



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año IV. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º Madrid 24 de Julio de 1860. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 10.

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO. Colaboradores. Sres. Amador de los Ríos (José) Alarcon (Pedro Antonio). Alberdi (J. Bta.) Argentino. Albuérne (José). Andrade Corvo (Joao de). Andrade Ferreyra (J. M.) Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gertr. de) Sres. Avila (A. J.) Almeida Aburquerque (L.) Asquerino (Eusebio). Ayala (Adelardo Lopez de) A. Alemparte (J.) Chile. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Bello (Andrés), Chile.	Sres. Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Bordallo (F. M.). Borrego (Andrés). Braga (Alexandre). Breton de los Herreros (M.) Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Palo (R. de). Bruschy (Dr.). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martin (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon), Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.) Cañete (Manuel). Cañete (Emilio). Castello Branco (Camillo). Castillo (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes (J.E.)	Sres. César Machado (Julio). Castro (M. Fernandez). Canovas del Castillo (A.). Catalina (Severo). Castro y Serrano (José). Corpancho (Nicolás). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Carvalho (Tomaz de). Cueto (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Duran (Agustin). Eguilaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la) Eulate (Manuel). Estévez Calderon (S.) Estrada (Luis). Feiner. Fernandez Cuesta (Nem.).	Sres. Fernandez y Gonzalez. Ferrer del Rio (Antonio) Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º) Gayangos (Pascual). Gomes d'Abreu (Dr.) Gomes d'Amoinin. Goñi (Facundo). Gener (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Gonzalez (Marcial). Graells (Pedro). Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Herculano (A.) Janer (Florentino). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto).	Sres. Larrañaga (G. Romero). Lastarria (J. U.) Lasala (Manuel). Latino Coelho (J. M.) Lemos (Joao de). Lobo (Miguel). Lobato Pires. Lopes de Mendoza (A. P.) Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Magalhaes Continho (J. E.) Mendes Leal Junior (J. das). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Bar.º Martos (Cristino). Matta (Guillermo), Chile. Mora (José Joaquin de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º) Navarro (Cárlos). Ochoa (Eugenio.)	Sres. Olavarría (Eugenio). Oliveira Marreca (Ant.º) D'Oliveira Pimentel (J. M.) Olózaga (Salustiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Palmeirín (L. A.) Palha (Francisco). Pereyra da Cunha (A.) Paula Madrazo (Fr.º de) Pasaron y Lastra (Ramon) Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M) Rebello da Silva (L. A.) Ribot y Fontseré (Ant.º) Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rodriguez Sampayo (A.) Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María) Romero Ortiz (Ant.)	Sres. Rosa Gonzalez (J. de la) Ros de Olano (Antonio). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura) Sagarminaga (Fidel de) Samper (José María). Selgas (José). Silva (Inocencio F. da). Silva Tullio (Ant.º da). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florent.º) Segovia (Antonio María) Serpa Pimentel (A. de). Torres (Jose de). Trneba (Antonio). Vega (Ventura de la). Veiga (E. da). Velaz de Medrano Ed.º) Viedma (J. A.). B. Vicuña Mackenna. Visconde de Gouvea.
--	--	---	--	---	--	--

SUMARIO.

Revista general, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—De la inmoralidad administrativa, por D. Ricardo de Federico.—Bibliografía, por D. José Joaquin de Mora.—Sueltos.—La causa de la libertad en Europa, por D. Emilio Castelar.—Exámen de los presupuestos de la marina inglesa para los años 1859—60 y 1860—61, por D. Miguel Lobo.—Montes, por D. A. B.—Las Academias, por D. Eduardo Chao.—Discurso leído en el Ateneo de esta corte el 10 de noviembre de 1852, por D. Manuel Cañete.—Contestacion á las Cartas trascendentales del Sr. Castro y Serrano, por D. Antonio de Trueba.—Monumentos arquitectónicos de España, por D. Miguel Morayta.—El fallo de la posteridad, por Don Justo Arteaga Alemparte.—A la coronacion de la señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, (poesia), por D. Ramon de las Palmas.—A Italia (soneto), por D. Ricardo de Federico.—Sueltos.—Sucesos de ría.—Garibaldi.—Correspondencia.—Boletín de Ultramar.

LA AMÉRICA.

REVISTA GENERAL.

Suspendidas las sesiones de Cortes, la corte se ha trasladado á la Granja y pasea por sus frondosas arboledas llenas de recuerdos. ¡La Granja! Allí fué donde Felipe V, despues de catorce años de una guerra sangrienta que diezmó las provincias y agotó los tesoros del país, gastó una cantidad enorme de millones para hacerse un segundo Versailles que le consolara de la pérdida del primero. Allí se retiró el mismo Felipe V, cuando cansado de gobernar entregó el cetro á su hijo Luis I. Allí Carlos III y Carlos IV se entregaban á los placeres de la caza, única pasion que les dominaba: allí el primero meditó su célebre pacto de familia; allí Fernando VII conferenciaba mas á sus anchas con los conspiradores de Aranjuez; allí en 1852 se verificaron las escenas que recuerda la historia contemporánea junto al lecho del rey moribundo; allí revocó aquel monarca su testamento y allí volvió á revocar su última voluntad; allí en 1836 se proclamó por la Guardia Real la Constitucion de 1812.

Despues de la jornada de la Granja, la corte tiene proyectado hacer en octubre un viaje á Cataluña y Aragon. Háblase de que visitará tambien las Baleares; y como cada gobernador quiere que pase por su provincia, se ha dicho que las Vascongadas han reclamado con ansiedad este honor. Sin embargo, los órganos autorizados de la corte y del gabinete, dicen que por el presente año los leales habitantes de las Vascongadas tendrán necesidad de moderar su natural impaciencia, porque no es fácil complacer á todos, y lo de Cataluña y Aragon es cosa resuelta. El Santuario de Monserrat y las fiestas del Pilar de Zaragoza dicen que tienen ya la real palabra y aun se añade que la ciudad de Reus será como Barcelona, de las favorecidas. El viaje vá á ser notable, y como no faltarán entusiastas imparciales y concienzudos cronistas, tendremos buena cosecha de descripciones en que escoger, para dar cuenta de las ovaciones, arcos de ramaje, funciones, obsequios, regatas, composiciones geórgicas y bucólicas á que dé lugar tan fausto suceso. Sabemos de autoridades de provincia que están ya aparejándose y aparejándolo todo para el caso.

Tenemos otro mamotreto del Sr. D. Juan de Borbon y de su famoso secretario. Habíase dicho que el gobierno español protestaba contra la agregacion de la Sicilia al Piamonte en cuanto podia perjudicar á los derechos eventuales de la España sobre la Sicilia. No sabemos qué derechos ni eventuales ni actuales puede alegar una nacion sobre otra; pero vamos al asunto de D. Juan. Don Juan al oír esta noticia (que entre paréntesis dicen los ministeriales que es falsa) mandó á su secretario que escribiera al ministro de Cerdeña en Londres, una declaracion haciéndole presente que esos derechos eventuales, muy remotos por cierto, eran suyos, no de Isabel II ni de España, porque en Nápoles subsistia la ley sálica y no podian heredar las hembras, aun dado caso que faltaran los innumerables miembros de la actual familia real y que los pueblos consintiesen en guiarse por el régimen antiguo, lo cual es problemático. No obstante, el Sr. Don Juan, en obsequio de la tranquilidad de Europa en general y de la Sicilia en particular, estaba dispuesto á renunciar los mencionados derechos siquiera fuesen eventuales, remotos é ilusorios. No se puede pedir mayor generosidad en las actuales circunstancias: tener un hombre un derecho eventual, disputado, remoto é inseguro, y renunciarle de buenas á primeras es cuanta abnegacion puede darse. D. Juan no ha querido dejarse ganar la palma por sus hermanos que han renunciado la corona de España por idénticas razones á las que tuvo D. Simplicio para renunciar la mano de Doña Leonor, si bien despues han declarado papel mojado aquella renuncia, que ya lo era sin que ellos lo declarasen.

Dícese ahora que D. Juan vá á Paris y tiene muy en

cuidado á *La Regeneracion*, diario católico antes que político, el saber que muchos personajes españoles van tambien á la capital de Francia. Creemos poder sacar de cuidado á *La Regeneracion* en cuanto á las intenciones y proyectos de personas que pasan por profesar opiniones radicales. D. Juan tiene la desgracia de pertenecer á una familia conocida como representante del absolutismo y sus declaraciones liberales, por sinceras que sean, no seducen á los que de liberales se precian. No vá por ahí, como suele decirse, el agua del molino.

Pero hablando de otra cosa ¿qué persecucion es esa que se ha desencadenado ahora contra los periódicos liberales? Todos los días el que no cae tropieza en la fiscalía de imprenta. Sin duda deben de ser muy terminantes y muy estrictas las instrucciones que haya recibido del gobierno el fiscal, y como para cumplirlas empleará todo su talento especulativo y práctico, no se vá á poder decir nada dentro de poco. En efecto, un fiscal de talento que se empeñe en buscar sentido oculto á todos los párrafos y artículos, puede encontrar delito ó peligro por lo menos aun en las líneas que el autor haya creído mas inocentes.

Supongamos que nosotros copiamos un documento histórico, por ejemplo, el Padre Nuestro compuesto por el mismo Jesucristo. Cualquiera fiscal no veria en esto mas que una inocentada. Pero un fiscal de talento esclama: ¿cuál será el objeto de estos revolucionarios al insertar la oracion dominical? Analicemos. «Padre nuestro que estás en los cielos»... Malo; esto quiere decir que nuestro Padre no está aquí, y por consiguiente, que el gobierno no es tan paternal como se supone. Prosigamos: «venga á nos el tu reino»... Aquí está el veneno: aquí está la proposicion antidinástica; venga á nos el tu reino significa, no queremos el de Doña Isabel II; queremos sustituirle por el de ese padre que no está aquí y que lo mismo podrá ser el Padre Eterno que cualquier Coburgo de esos que son los eternos padres de las dinastías universales. Al llegar aquí el fiscal de talento, ya no tiene necesidad de leer mas, y señala con lapiz encarnado la oracion dominical.

Pues ahora bien, si en la oracion divina del Padre Nuestro puede encontrar un fiscal entendido ataques contra la dinastía ¿qué no hará en las producciones del caletre de un pobre escritor? La lucha entre la prensa desarmada y el gobierno armado de la ley Necedal, es muy desigual por el momento. Sin embargo, téngase presente que los gobiernos se gastan pronto y la prensa vive siempre, que los gobiernos pasan y la prensa queda; que de este estado hay que salir y que las situaciones violentas duran poco.

Vamos á hablar ahora de un asunto muy desagradable que ha sido objeto estos días de las conversaciones,

habillas y murmuraciones generales. Un alto empleado, director de consumos, moneda y minas, ha sido puesto en la cárcel acusado de vender destipos por dinero. ¿Cómo se ha averiguado el hecho? Proponiéndole la compra de un empleo y haciéndole caer en la tentación. Este método de averiguación de los delitos nos parece un poco peregrino y un tanto expuesto: no de otra suerte descubría Narvaez las conspiraciones. Dice el artículo 314 del código penal, párrafo 2.º: «En la misma multa (en la de la mitad al tanto de la dádiva ó promesa aceptada) y en la de inhabilitación especial temporal incurrirá el empleado público que por dádiva ó promesa ejecutare ú omitiere cualquier acto ilícito ó debido propio de su cargo.» Tal es el caso en que estará el acusado supuesta la verdad de la acusación: tenía facultades para nombrar ciertos empleados, y los nombró cometiendo este acto propio de su cargo mediante una dádiva en cada caso.

Se dirá, el código que impone el castigo de presidio al menor desacato inferido á la menor autoridad, está demasiado blando con los empleados que se dejan corromper y sobornar. No es culpa nuestra: el código le hicieron y le reformaron los moderados, y sabido es que los moderados tienen el derecho de ser funcionarios del gobierno en todas las situaciones.

Pero dice el artículo 316: «el sobornante será castigado con las penas correspondientes en los casos respectivos á los cómplices, escepto las de inhabilitación y suspensión:» y según este artículo, si es verdad lo que se dice, vemos que otros muchos reos van á figurar en esta causa, además del principal acusado, tantos por lo menos como sobornantes haya habido.

No hay que decir que el ministro de Hacienda, una vez averiguado gubernativamente el hecho, se apresuró á destituir al empleado de quien se trata.

El descubrimiento de este hecho revela la existencia de una llaga bastante fea y que creemos asaz inveterada en la administración pública, llaga cuya curación radical se hace cada vez mas necesaria. No solamente hay que castigar con arreglo á la ley á los culpados, sino que debe evitarse el peligro de que otros incurran en el mismo delito. Uno de los medios mas eficaces para ello sería que la ley quitase al gobierno la facultad de separar empleados por su capricho. El empleado que cumpla con su obligación debe tener derecho á ser mantenido y respetado en su destino; y si no cumple con su deber, si falta, ó delinque, debe estar sujeto á formación de expediente ó de causa y separado sin consideración por sus jefes ó tribunales competentes. De esta manera estinguiría la clase de cesantes y cerrada la puerta á la empleomanía, habiendo además una ley para la provisión de las vacantes, quedarían solo á la elección aquellos destinos políticos de pura confianza en los cuales no hay lugar á cohecho y se cortaría el grave mal cuyos síntomas ha revelado el suceso que ha dado pábulo á las conversaciones de estos días.

El rey de Nápoles sigue marchando por la senda constitucional que se ha puesto para él algo escabrosa. La Guardia Real quiso el 15 hacer otro 7 de julio y salió á la calle gritando *viva el rey, abajo la Constitución*. El pueblo se amotinó y S. M. tuvo que montar á caballo para tranquilizar á sus fieles vasallos y hacer cesar el desorden de su Guardia demasiado impaciente. Ya se ha publicado el decreto para la organización de la milicia nacional que se compondrá de personas de arraigo y será mandada por jefes nombrados por el gobierno. Parece que las concesiones soberanas no han hecho gran fortuna entre el pueblo napolitano; y que cuando se reuna el Parlamento, si llega á reunirse, el 10 de setiembre habrá muy acaloradas discusiones.

Garibaldi ha desterrado de Palermo al Sr. Lafarina, agente de Cerdeña, que se oponía á todos sus planes; pero según las últimas noticias de Turin, esto no había alterado la buena armonía que reina entre el héroe de Sicilia y los altos personajes que en la corte del Piamonte le dispensan su protección. Por lo demás, nada hace presentir todavía cuales serán los primeros movimientos del dictador.

Luis Napoleon ha pedido para nosotros á las grandes potencias el título de una de tantas. Estamos, pues, próximos á graduarnos de gran potencia teniendo por padrino al poderoso emperador de los franceses. Bueno es tener amigos, aunque sea en las Tullerías. Este resultado es debido sin duda á la política del Sr. Calderón Collantes que marcha de consuno con la del emperador. El Sr. Calderón Collantes y el emperador se entienden aun sin decirse una palabra.

Las noticias de Oriente son gravísimas y desconsoladoras. La guerra secular que sostienen en el Líbano los drusos musulmanes y los cristianos maronitas, guerra que se revelaba á la Europa de cuando en cuando por la matanza de multitud de cristianos inmolados á la ferocidad musulmana, se ha extendido ahora á toda la Siria, y amenaza extenderse á todo el imperio otomano. Son indecibles los horrores cometidos por la barbarie mora en las poblaciones del Líbano, en Beirut, en Damasco y en otros puntos importantes: ni la edad ni el sexo han sido respetados, y el asesinato, la violencia, el incendio y el saqueo predicado por los santones y los muftís, tolerado por las tropas turcas é impulsado á veces por las mismas autoridades, se han paseado triunfantes por aquel desdichado territorio. Francia, Inglaterra y Rusia, parecen decididas á intervenir militarmente para proteger á los cristianos: nosotros creemos que debe hacerse algo mas; creemos que los fueros de la humanidad y de la civilización exigen que se dé por terminada, ó lo que es lo mismo, que se ponga término á la dominación turca en Oriente: que la religión y la raza musulmana pasen á ser de religión y raza dominantes, á religión y raza toleradas. La dificultad para esto no consiste sino en la cuestión de distribución del botín, esto es, en la de saber cuál de las grandes potencias se

ha de quedar con Constantinopla. Pero sobre este punto podría haber una avenencia que consistiría en formar un nuevo imperio cristiano, bajo la protección de todas las naciones europeas, dándole al sultan la Persia. Para este imperio cristiano podría elegirse entre el restablecimiento del imperio griego y la traslación de la Silla de San Pedro á Constantinopla. Cualquiera de estas dos soluciones sería conveniente; y sobre todo la última, dando al Papa y á los obispos y cardenales una misión civilizadora, propia de su sagrado carácter, facilitaría la solución liberal de la cuestión de Italia. Por otra parte, la situación de Constantinopla la hace mas propia que Roma para capital religiosa del Orbe.

En cuanto á la España no sabemos si tomará parte en la nueva cruzada que se prepara, y para la cual algunos periódicos han lanzado ya el grito de Dios lo quiere.

NEMESIO FERNÁNDEZ CUESTA.

DE LA INMORALIDAD ADMINISTRATIVA.

Un suceso, cuya gravedad no puede encarecerse bastante, preocupa en este momento la atención general. Un alto funcionario, que reúne á esta circunstancia la cualidad de diputado á Cortes, es objeto de un procedimiento criminal en que no se han escaseado los rigores. El sentimiento público aplaude la imparcialidad del gobierno; la reflexión tranquila y fría puede mezclar á su aprobación alguna censura de las formas; la severa razón del estadista encuentra amplia materia para severas reflexiones.

¿Es la inmoralidad administrativa un hecho aislado? ¿Está sujeto á causas fortuitas y declinables? ¿O se entraña en las condiciones mismas de la sociedad uniéndose á ella como se junta el hueso á la carne? ¿Es la inmoralidad distintivo de ciertas banderías, ó existe aislada con independencia de colores políticos?

Los que todo lo atribuyen á esa elástica causalidad que ve en el cambio de un programa la panacea de todas las llagas sociales, se hallan sorprendidos cuando hechos de esta naturaleza revelan que la inmoralidad no es patrimonio exclusivo de parcialidades ni grupos; que así como no es posible una asociación bastante estensa para constituir administración y gobierno, en la cual se conculque sistemáticamente la moral y se haga impúdica gala del sambenito, tampoco lo es que haya una de gracia tan santificante que purifique solo con su contacto. El hecho es que á la sombra de todas las banderías se encuentra la honradez mezclada frecuentemente con el vicio, y que la ley, severa, desapasionada é imparcial debe caer, sin distinción de color, sobre todos los delinquentes.

Esta observación, que es por demas trivial y sencilla, explica nuestra opinión sobre el hecho de que se trata. Prescindiendo, como debemos hacerlo, de la persona; deplorando el amargo infortunio que devora, y deseando con toda la sinceridad de nuestro corazón que la justicia pueda absolver al Sr. Yañez Rivadeneira, la índole repugnante del delito, la generalidad que van adquiriendo esta clase de imputaciones, los compromisos que esto crea al gobierno mismo y el triste influjo que pueden ejercer en los acontecimientos futuros, nos mueve á entrar en serias reflexiones sobre uno de los puntos mas importantes de nuestro sistema social y político.

En primer lugar, es una verdad reconocida por todos y que conviene proclamar en honor de la especie humana, que en el estado actual de las sociedades modernas, reguladas por la justicia, la ilustración y el derecho, morigeradas por la cultura y la civilización y dispuestas al bien por el influjo de una educación generalizada, la repugnancia que inspira una acción vergonzosa, las tendencias al mal y las inclinaciones torcidas, tienen un correctivo infinitamente mas eficaz que en los siglos antiguos de oscuridad y barbarie. Esto responde á los que recuerdan y echan menos las épocas del absolutismo y de la teocracia, y atribuyen los delitos (mucho mas raros sin duda), de hoy al desenvolvimiento de la civilización y las luces. ¿Como si en los tiempos á que tan aficionados se muestran esos señores no fuesen cien veces mas frecuentes la perversidad y los vicios? Al contrario: es una grande honra para las civilizaciones modernas, tan calumniadas por esos *laudatores temporis acti*, los escándalos que, por ser el estado normal de ciertos periodos históricos, habian perdido hasta el privilegio de llamar la atención pública.

Pero si la inmoralidad no es patrimonio de determinadas banderías ni predomina tampoco en los tiempos que corremos, será un hecho meramente casual y que no reconozca ninguna causa determinada?

Lejos de nuestro ánimo semejante error. En este, como en todos los demas fenómenos morales, hay un enlace íntimo, tenaz, indestructible, sujeto á las leyes de hierro de la lógica.—Así como hay periodos muy largos en la historia marcados por la fiereza y crueldad de las pasiones, los hay tambien de bastarda corrupción que se distinguen por la relajación de las costumbres. ¿No pertenece á este género la época actual? ¿No la caracteriza y señala su falsa y deslumbradora grandeza una propensión ciega á los placeres y goces materiales que enervan la virtud y encadenan todos los sentimientos energicos? ¿No es lamentable el espectáculo que ofrece una sociedad en que el nombre de virtud se pronuncia casi con vergüenza, que todo lo sacrifica á la esterilidad y á la ostentación, que ha borrado el verdadero nivel de las fortunas, que á nadie pregunta por el origen de la suya, y que solo se prosterna ante el vil idolo del oro? ¿Y no explica esta honda perturbación moral la frecuencia relativa de los crímenes que deploramos?—Preguntad luego á las conciencias atribuladas en esas residencias supremas á que el infortunio sujeta el alma del

hombre, y hallareis hondas y amargas confesiones, arrepentimientos tardios y justificaciones estériles.—La sociedad entonces que los precipitó en el abismo seduciéndolos con el falso oropel de sus seducciones, los desprecia y les vuelve el rostro con desdén, el día en que los sorprende la Justicia.

No es nueva ciertamente esta situación; la encontrareis reproducida en todos los periodos de corrupción de los pueblos antiguos y modernos; desde la decadencia y derrumbamiento final del imperio romano hasta la agonia lenta y tenaz de las grandes monarquías modernas. ¿Qué diferencia hay, bajo el punto de vista moral, entre las extorsiones de Verres y los procesos de Bacon y de Teste?—

La época actual se distingue principalmente por el eclecticismo de sus opiniones. Al paso que un falso criterio sobre la verdadera distinción seduce y corrompe á la generalidad de los caracteres, se conserva todavia en el fondo de la sociedad un sentimiento profundo de rectitud y justicia.—Falta solo que los directores de esta sociedad, los hombres encargados de su gobierno, consagren á la tarea de rectificar la opinion el tiempo que otros suelen perder en estraviarla. Que, dando solemne ejemplo de sensatez á una sociedad vacilante y tornadiza, acometan y prosigan con entereza varonil la obra gloriosa de regenerar sus costumbres.

Esta tarea, tan difícil en la apariencia, es sumamente llana para hombres bien intencionados. La conducta reciente del Presidente del Consejo de Ministros en el desagradable asunto que nos ha puesto la pluma en la mano, es la prueba mas eficaz y concluyente de la posibilidad y practicabilidad de nuestro sistema. Cerrar los ojos y los oídos á toda afección personal; no dar mas valor que el indispensable á las consideraciones de la política; vigilar atentamente la pública administración bajo su doble aspecto de la moralidad y la inteligencia; expurgarla de las excrecencias que la afean para constituir la digna y vigorosa; ofrecer á la opinion, tan ávida de verdad, ejemplos que aprobar y modelos dignos de ser imitados, es el camino llano que tiene el gobierno actual para consolidar su poder y servir gloriosamente á su patria.

La unanimidad de la opinion en la gloriosa guerra de Africa; la noble imparcialidad del país al celebrar aquellos triunfos; la inmensa ovación y la popularidad sincera que han acogido al caudillo y al ejército en su regreso, han podido enseñarle que hay una verdadera opinion que forma el nervio y la fuerza de un buen sistema de gobierno. Que esa opinion, que no es la de las banderías, la de los grupos ni la de los amigos personales, apoya con fuerza omnipotente á los gobiernos de buena fé, contra indignas cábales ó maquinaciones péfidas.—Que no basta hacer la guerra con gloria y conquistar verdes laureles á su patria; sino que es preciso administrarla con justicia y desarmar con la razón y la verdad á las oposiciones.

El ministerio actual puede hacerlo *todo* en ese sentido. Reune á sus condiciones de vida constitucional la fuerza moral que le han prestado sus antecedentes. Tiene en la energía y persistencia de su jefe medios sobrados para realizar grandes proyectos.—Que acometa y persiga el de purificar la administración; de arrancar de cuajo sus malos hábitos y sus tradiciones viciosas; de divorciarla por completo de la política, rompiendo ese consorcio sacrilego que no existe mas que en España; de economizar severamente los premios, reservándolos cuidadosamente para el mérito acrisolado; de establecer proporciones exactas entre los servicios y las recompensas, no prostituyéndolas por su prodigalidad ó desigual reparto; de no transigir con las *conveniencias* sociales, ni ablandarse por fútiles consideraciones ni falsos respetos humanos. Las cosas entonces serán llamadas por su nombre; la hipocresía no ocupará el lugar de la virtud sincera; el cumplimiento del deber no se ensalzará como un mérito; no tendrán relieve sino las acciones extraordinarias; los crímenes serán castigados sin ostentación, y en el castigo no se verá sino la acción de la justicia; sucederá, en fin, que ese *bello ideal*, tan calumniado por los adeptos de la incredulidad y la duda, será el estado normal de una nación que tiene fe robusta y probidad no desmentida.—Que un hecho, lamentable en su individualidad, sirva de núcleo á la construcción de un gran sistema, y el gobierno recojera una inmensa gloria, de esas que no oscurecen la rivalidad ni la envidia.

RICARDO DE FEDERICO.

BIBLIOGRAFÍA.

Grande sería nuestra satisfacción si nos fuera dado llenar este artículo con el examen de buenas obras literarias y científicas, productos de las prensas españolas. Nos complaceríamos sobremanera en marcar por este medio nuestros progresos en el cultivo de la inteligencia, nuestros derechos á ser admitidos en el número de las naciones que contribuyen con sus trabajos intelectuales á la gran obra de la civilización. Por desgracia, aunque no escasean entre nosotros hombres de gran saber y de sincera y vehemente afición á los estudios sólidos, á todos constan y todos deploramos las causas que les impiden dar á luz los frutos de sus meditaciones; todos censuramos la indiferencia con que se miran en nuestro país las producciones literarias en que no se ventilan cuestiones políticas, ó que no pertenecen al género ligero y festivo, á que tanto se prestan nuestro idioma y nuestro temple nacional. Los manuscritos tienen que pasar por las manos y someterse al criterio de los editores, y éstos conocen demasiado bien el gusto dominante para aventurarse á comprometer sus capitales en empresas improductivas.

Entretanto, de las prensas extranjeras están saliendo

continúan obras de gran mérito, pertenecientes á todos los ramos de conocimientos humanos. Ni la actividad del espíritu especulador, que tanto impulso ha recibido en estos últimos años, ni las luchas de los partidos políticos, ni las guerras de Oriente, de la India y de Italia, que han absorbido durante tanto tiempo la atención de Europa, han sido parte á enfriar el interés que inspiran á todos los hombres de buena y aun de mediana educación, los adelantos de la ciencia en general: los descubrimientos que contribuyen á la mejora de nuestra condición, y á ensanchar el dominio del hombre sobre la naturaleza; las meditaciones de los que consagran sus vigilias á las ciencias morales y políticas, al estudio del hombre en sus relaciones con Dios, con la sociedad y consigo mismo; las investigaciones históricas, sometidas á una sana crítica, y encaminadas á purificar los anales de la humanidad de los errores con que los han contaminado la ignorancia, la adulación y el fanatismo; la descripción de las regiones distantes de la fracción del mundo que habitamos, desconocidas hasta que el celo de los misioneros y el espíritu de empresa que agita á las razas modernas, nos han revelado los secretos que escondían; por último, las expansiones del genio en la amplia esfera de la invención, noble y provechoso recreo, que constituye uno de los mas preciosos adornos de nuestro estado social, y que obra como aliciente al ejercicio de la razón en mas graves y mas fructíferos objetos de sus labores.

No conocemos en el estado actual de nuestra literatura ninguna producción destinada á consignar y dar cuenta de las que en otras naciones mas favorecidas se consagran á tan dignas tareas. Las que salen á luz con el nombre de *Revistas*, y cuyo mérito estamos muy lejos de querer rebajar, no contienen generalmente sino breves ensayos sobre toda clase de asuntos. Pero no es esto lo que necesita el que por pura afición á las ciencias y á las letras, ó por el legítimo anhelo de perfeccionarse en su carrera ó profesion, quiere saber dónde podrá acudir para conseguir aquellos fines. Esto no se alcanza sino por medio de un avisador ó *cicerone* que lo ponga al corriente de lo que pasa en las naciones ilustradas y activas. El cuadro de LA AMÉRICA es demasiado estrecho para desempeñar en toda su extensión tamaño propósito. Creemos, sin embargo, que una reseña imparcial y sucinta de la bibliografía contemporánea, francesa, inglesa, alemana é italiana, entra lógicamente en el plan de sus trabajos ordinarios, y esperamos que merezca la aprobación de sus lectores.

Iniciamos esta adición á nuestro programa con el anuncio del tercer tomo de las *Memorias de Mr. Guizot*, recientemente publicado en París, y traducido inmediatamente al inglés. Este volumen sobrepasa á sus predecesores, no solo por la importancia de los sucesos políticos que en él se refieren, sino por la ocasión que ofrece al autor de ventilar una de las cuestiones mas delicadas y trascendentales de cuantas pueden someterse á legisladores y gobernantes, á saber, la de la enseñanza pública. En el gabinete de octubre de 1832, Mr. Guizot ocupó el ministerio de Instrucción Pública, y en ninguna época de su larga carrera política brillaron con mas esplendor sus rectas intenciones, su vasta instrucción y su ardiente celo en favor de los buenos principios y de la propagación de las luces. El autor da cuenta de las importantísimas cuestiones relativas á su ministerio, que tuvo que resolver para plantear las reformas que meditaba.

La primera y mas fundamental se refería á la independencia ó autonomía, como se dice en el día, de las universidades y otros grandes establecimientos de enseñanza. Mr. Guizot, gran admirador de las leyes y de las prácticas de Inglaterra habia visitado y examinado las universidades inglesas, y especialmente las de Oxford y Cambridge, consideradas en toda Europa como modelos perfectos de esta clase de establecimientos. Tan respetables son estas corporaciones, que están representadas en el Parlamento por miembros que ellas mismas eligen, y tan autorizadas y libres, que el gobierno no puede ejercer en ellas el menor acto de autoridad. Mr. Guizot se vió en la imposibilidad de introducir este sistema en Francia. Las universidades inglesas poseen inmensas rentas, producto de los bienes de los conventos abolidos en tiempo de Enrique VIII, y esta opulencia les atrajo los grandes privilegios que aquel monarca y sus sucesores les han otorgado. En Francia, las propiedades afectas á la enseñanza pública en todos sus ramos, habian desaparecido bajo el poder nivelador de la revolución. Así, pues, para crear un sistema universitario, era forzoso que el Estado lo dotase, y por consiguiente, que fuese á sumergirse en el abismo de la centralización, que es allí, como todo el mundo sabe, el alma y el resorte de la acción pública en todas sus aplicaciones y departamentos. No solo en esta ocasión tuvo que sacrificar el ministro sus propias convicciones á las exigencias irresistibles de la costumbre y de la vanidad de sus compatriotas. También formó el proyecto de trasladar la universidad principal á una ciudad de provincia, persuadido de que una población como París, centro de distracciones, de lujo, de vicios y de toda clase de extravíos, no es la localidad mas conveniente para fomentar la afición al estudio ni para concentrar el trabajo intelectual en el cultivo de las letras y de las ciencias. Del mismo modo pensaban nuestros antepasados, y el mismo espíritu animaba á los ilustres fundadores de las universidades de Salamanca y Alcalá. Pero el influjo de París es ilimitado, y casi raya en fanatismo la especie de culto que toda la Francia le tributa. Mr. Guizot no pudo resistir á tan poderosa fuerza.

La ley sobre instrucción pública presentada á las Cámaras, era obra exclusiva del ministro, y en este tomo de sus *Memorias* hace mención de las diferentes cuestiones que tuvo que sostener antes de redactarla. Las tres mas importantes eran: ¿ha de ser obligatoria la enseñanza de las primeras letras, bajo la responsabilidad

de los padres de familia, como sucede en Prusia y en algunos otros Estados de Alemania y de la Confederación Americana? ¿Ha de ser gratuita y pagada por el Tesoro público? ¿Será conveniente aplicar á la enseñanza pública los principios de tráfico libre, dejando á las empresas privadas abierto, sin limitación alguna, el campo de la competencia y de la rivalidad, y permitiéndoles la libre elección de métodos y libros? La primera de estas cuestiones fué resuelta en sentido negativo. La enseñanza obligatoria, segun el autor, parece incompatible con la estructura de los pueblos libres, y la mútua independencia de los poderes espiritual y temporal no podría combinarse fácilmente con la acción coactiva de la autoridad. En la segunda cuestión se tomó un término medio. El Estado se obligaba á educar gratuitamente á los niños pobres; y en cuanto á la tercera, no habia que pensar en emancipar á los establecimientos privados del yugo universitario. ¿Cómo podría tolerarse que no se sintiese en las cátedras, como en las oficinas, como en las diversiones públicas, la omnipotencia de la administración? Mr. Guizot habia visto en Inglaterra los saludables efectos del sistema contrario; pero, como ha dicho uno de sus ingeniosos compatriotas, á los franceses, cuando quieren imitar las instituciones de sus vecinos, puede aplicarse el manoseado verso:

Video meliora proboque; deteriora sequor.

Un distinguido escritor belga ha dicho: «la universidad de Francia ofrece el ejemplo de una constitución fuerte y especial de la instrucción pública; porque comprende en su esfera de acción todas las instituciones públicas y privadas de la enseñanza y de la educación. La gran idea en que se ha fundado la creación de esta universidad, es una idea verdaderamente organizadora. La universidad, aunque ligada con el Estado, posee una administración especial é independiente. Sin embargo, esta organización no puede servir de modelo. Fundada sobre la base del poder central y del principio exclusivo de la unidad, carece del principio de libertad y de movimiento interior, y en esto, como en todo, es de la mas alta importancia que este principio tenga una justa aplicación, sin destruir la unidad fundamental, base de toda organización bien entendida.» (1)

Mr. Guizot refiere en este volumen todos los pormenores del atentado de Fieschi contra la vida de Luis Felipe. Muchos días antes se habia anunciado la proximidad de este suceso en los periódicos franceses y extranjeros. Escogióse para su consumación el día en que el rey debía pasar revista á la guardia nacional de París. El autor se hallaba en el palacio de la Chancillería aguardando con inquietud noticias de lo que hubiese ocurrido en aquella solemnidad. «Pasó, dice, mas de una hora, y cada instante recibíamos partes de lo que estaba ocurriendo. Estábamos ya felicitándonos mútuamente del orden que prevalecía, del bello aspecto del ejército y del excelente espíritu de la guardia nacional. De repente entran la reina y las princesas sobrecojidas de espanto y de dolor. Al salir de las Tullerías, el coronel Boyer, ayudante de campo del rey, habia llegado á todo escape con la noticia del horrible atentado de que se habian preservado milagrosamente el rey y su hijo, pero que los habia rodeado de muchas víctimas. Pocos minutos despues de las doce, al tiempo de pasar tranquilamente el rey, algo separado de su comitiva, por entre las filas de la guardia, estalló una gran llamarada en la ventana de una casa situada á su izquierda. Joinville dijo á su hijo, que cavalgaba á su lado; esto es para mí,» y al instante se halló envuelto en un diluvio de balas, que mataron é hirieron á su alrededor cuarenta y una personas. El rey se detuvo, miró á sus hijos que estaban ilesos, despues á las víctimas que lo rodeaban, y, dirigiéndose al duque de Broglie, que corría hacia él, con su caballo herido en una oreja, «es preciso continuar; mi querido duque, le dijo: adelante, adelante,» y en efecto, continuó la revista en medio de las explosiones de indignación y de las aclamaciones incesantes del ejército, de la guardia nacional y del populacho. La noticia del suceso se nos habia comunicado al mismo tiempo que en las Tullerías, pero la oscuridad de los pormenores, la incertidumbre acerca de los estragos que habia hecho el disparo, y la prolongada ausencia del rey y de los que lo acompañaban, aumentaban por momentos nuestros temores. Los salones de la Chancillería se llenaban de las madres, esposas é hijas de los que habian asistido á la revista. Todos preguntaban quiénes eran los muertos, quiénes los heridos. Llegó la duquesa de Broglie en busca de su marido. La reina se echó en sus brazos, sin poder reprimir su dolor.»

Como se echa de ver por los extractos que hemos hecho de esta importante obra, son de dos clases los materiales de que se compone: la discusión de las opiniones que luchaban á la sazón en la política francesa, y la narración de los sucesos contemporáneos, en que el autor tuvo una parte muy distinguida, como diputado y como publicista. Ambos objetos están cumplidamente desempeñados.

La *historia de la libertad en Francia*, por Mr. Jules de Lasteyrie, es una obra de considerable mérito, y que debe ser preciosa á los ojos de los aficionados á esta clase de estudios. El pensamiento dominante de este libro, ó por mejor decir, la consecuencia que se deduce de las laboriosas investigaciones que contiene, es que los galos y los franceses conservaron, hasta donde les fué posible, si no las instituciones, al menos el amor á la libertad que trajeron al Occidente y al Sur de Europa las razas bárbaras del Norte. La libertad política, aspirando siempre á los mismos fines y animada del mismo espíritu, se reviste de las mismas formas, segun la contextura moral de los pueblos, sus tradiciones y antecedentes, y el gra-

(1) *Cours de Droit Naturel ou de Philosophie du Droit*, par H. Ahrens, seconde édition.

do de civilización á que han llegado. Su gran objeto es preservarse del poder absoluto, y aquellas naciones lo consiguieron, especialmente por medio de dos instituciones, que algunos de sus descendientes han conservado y perfeccionado en los tiempos modernos, á saber: la representación nacional y el juicio por jurados. La obra está llena de erudición y sensatez. Abunda en reflexiones vigorosas y profundas, expuestas con varonil elocuencia. Sirva de ejemplo la siguiente: «Los galos y los franceses despreciaban dos cosas despreciables: la cobardía delante del enemigo, y la bajeza delante del poderoso. Ellos nos han legado el sentimiento de la libertad individual y el de la dignidad personal. La fe política se consolida y llega á ser una emoción religiosa cuando se ven las ráfagas de libertad que brillan en el hogar del galo-romano, encorvado bajo las humillaciones de la conquista. Mas aún que las obras de la fuerza y del genio, la simple manifestación de la razón y del sentimiento en el hombre agonizante están diciéndonos que el alma es inmortal. Esa libertad del galo-romano, pálida y amortiguada; esa humilde vida nacional está diciéndonos que tambien es inmortal el alma de las naciones.»

Mr. Charles Nisard, ventajosamente conocido en el mundo literario por sus bellas traducciones francesas de los mejores clásicos latinos, acaba de publicar en París, con el título de *Los Gladiadores de la República de las Letras*, un libro mas divertido que provechoso, en que refiere y comenta las disputas literarias y científicas en que se entretenían los escritores de la Edad Media. Esta época de los anales de la humanidad está tan desacreditada en los siglos modernos, que no necesitábamos las laboriosas investigaciones del sabio humanista para saber cuánto se oscureció entonces la razón, y cuánto ingenio y tiempo se perdió en el examen de las cuestiones mas fútiles y pueriles. La exposición de los errores del escolasticismo quedó agotada en la célebre obra de Mr. B. Haureau (1), coronada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París. Así es que, en la obra que anunciamos, la parte histórica y bibliográfica, y la narración de curiosas anécdotas ocupan mucho mas lugar que la crítica de las doctrinas, y la investigación del mérito respectivo de las sectas. Entre las amenidades del estilo en que se ventilaban aquellas polémicas, citaremos la siguiente invectiva de Pozzio contra Filelfo, que traducida del latin bárbaro en que está escrita dice: «O tú, macho cabrío feculento, oh cornudo asqueroso, oh desgraciado fenómeno! de ti hablo, maldiciente, murmurador, engañoso sofista, corruptor astuto, diestro en sediciones y fraudes, tú que no piensas sino en fabricar mentiras, en sembrar odios y discordias, los dioses te confundan con toda especie de males, á tí, parricida-malvadisimo de los hombres de bien, que con labios impíos, fauces perversas, lengua falaz, corrompida boca y estilo impuro, pones todo tu empeño en arruinar á los varones honrados y doctos.» No hay duda que los panegiristas modernos de los tiempos en que estas cosas se escribían, acreditan su buen gusto y su caridad cristiana.

Los periódicos literarios extranjeros hablan con grandes elogios del artículo *Fox* que ha escrito el célebre académico Villemain para la nueva edicion de la *Biografía Universal*, empezada por Michaud, y continuada por el establecimiento tipográfico de Madame Desplaces. Esta gigantesca empresa se compondrá de cuarenta volúmenes, el vigésimo quinto de los cuales acaba de publicarse, y es el que contiene el artículo mencionado. Entre los trescientos colaboradores de la *Biografía*, se cuentan los mas distinguidos escritores franceses en todos los ramos de conocimientos humanos. Los extractos que hemos visto del escrito de Mr. Villemain, nos dan una alta idea del mérito en general de la obra, y del acierto con que ha sabido juzgar al famoso orador y ministro británico.

Estrecha relación con una de las obras cuyo anuncio precede tiene la que ha publicado en París Mr. Ferdinand Bechart, con el título: *Derecho municipal en la Antigüedad*. No habiendo llegado á nuestras manos esta producción vamos á copiar lo que dice de ella una acreditada Revista inglesa: «Mr. Bechart no se limita á lo pasado: su principal empeño se fija en sacar lecciones de lo pasado para lo futuro. Considera que la fatal omnipotencia de la centralización administrativa en Francia ha secado de tal modo el jugo vital de la nación, que se puede considerarla en aquel peligroso declive de la civilización en que las agencias morales van cediendo gradualmente el puesto á los instrumentos puramente materiales. Su objeto es salvar á la Francia de la catástrofe que en su sentir la amenaza, y distribuir, por decirlo así, la sangre, que forma en París una especie de congestión cerebral, en todos los miembros y venas de la nación. Para esto le pone delante el cuadro y las ventajas de las instituciones municipales en la antigüedad y en los siglos de la edad media. Hemos leído este libro con satisfacción y provecho. Despues de una introducción llena de sensatez y de irresistible lógica, el autor divide en cuatro partes su asunto, á saber: 1.ª, de las sociedades primitivas; 2.ª, de las ciudades, de los Anfictiones y de las colonias griegas en Italia y las Galias; 3.ª, del municipio romano. No se habla de la Alemania, que habria podido suministrarle tan copiosos materiales: pero esta parte de la Historia y de la Literatura es casi desconocida de nuestros vecinos.»

Del mismo periódico extractamos la siguiente crítica de la *Filosofía de las leyes bajo el aspecto cristiano*, por el presbítero Mr. Bautin, antes vicario general de París, y autor de varios escritos, mas ó menos relativos á su profesion. «La presente obra, dice el crítico inglés, se compone de las lecciones verbales que el autor ha dado en la Sorbona. Despues de un prefacio en que se justifi-

(4) *De la Philosophie Scolastique*, Paris 1850.

ca de ciertos cargos que se le hicieron durante su vicariato de la principal diócesis de Francia, procura en el primer capítulo examinar la naturaleza y la verdadera definición de la ley, juntamente con las diferentes clasificaciones en que las leyes se dividen. Desde luego, tenemos la ley no escrita y la escrita: la primera se divide en ley eterna y ley de la naturaleza; la segunda, en ley divina (mosaica y cristiana), y en ley humana eclesiástica y civil. Por ley eterna entiende la que gobierna al universo, y por ley natural, la relativa a la posición del hombre en la creación. En el segundo capítulo, hallamos un bosquejo de la ley eterna, que el autor considera como principio fundamental de toda legislación. En el tercero, examina los agentes que corroboran, y obligan a la observancia de la ley de la naturaleza. Estos agentes son: la autoridad, la conciencia y la razón. En este capítulo, altamente interesante, el autor se muestra despreocupado, tolerante y benévolo para los que no participan de sus creencias religiosas. No lo asustan ni lo escandalizan los descubrimientos ni las doctrinas de la ciencia moderna, y parece perfectamente convencido de que los adelantos de la civilización no se oponen en nada a los dogmas de la religión que profesa. En los tres capítulos siguientes se prepara al examen de la ley revelada, demostrando hasta dónde puede llegar la ley natural; cómo se adquiere el conocimiento de esta; hasta qué punto es perdonable su ignorancia, y cómo se borran sus preceptos de la conciencia de las naciones y de los individuos. Es admirable el capítulo sexto sobre los vacíos que existen en la ley natural y que solo puede llenar la religión, y cómo los que niegan su asenso a las verdades reveladas están dispuestos a caer en los errores de la mas absurda superstición; al mismo tiempo, en el anhelo del hombre por todo lo que es maravilloso, descubre una prueba de la necesidad de la revelación. A esta consagra los capítulos séptimo y octavo. Cuatro épocas principales considera sucesivamente: la ley del Paraíso, la de los patriarcas, la mosaica y la del Evangelio; y en este último asunto, el autor introduce muy sensatas respuestas a las objeciones que se han hecho contra la verdad del Cristianismo. En el siguiente capítulo se trata de las «Leyes hechas por los hombres,» y en él se ventila una de las grandes cuestiones del día: los límites respectivos de los poderes espiritual y temporal. Los capítulos restantes tratan del poder legislativo de la Iglesia, de la naturaleza y condiciones del pacto social, de la promulgación de las leyes, de las condiciones necesarias para que estas sean moralmente obligatorias, del objeto de la ley; de lo que constituye su observancia, y cómo se concilia la de dos leyes que se contradicen, y finalmente, cómo decaen por las inmunidades, por el no uso y por la abrogación. Tales son las cuestiones que ha dilucidado este elegante escritor, cuyas opiniones, aun en este país, donde se piensa con tanta libertad en materias religiosas, han sido acogidas con el respeto debido al excelente espíritu que lo anima, y al modo magistral con que las expone. La obra abunda en pensamientos y máximas ingeniosas y profundas, de las que sacamos la siguiente: «antes de aspirar a ser santos, seamos cristianos verdaderos y honrados. Estos escasean aun entre los que gozan de la reputación de santidad.»

En el estado actual de Italia, no es de extrañar que la prensa se dedique exclusivamente a las opiniones políticas, de que está siendo campo de batalla aquella parte del mundo. Sin embargo, en Turin y en Florencia se han dado a luz dos producciones que merecen una mención especial. La primera es obra del célebre conde Mamiani, ministro que ha sido del rey de Cerdeña, y celoso promotor de la transformación por la que aquel reino está pasando. Se intitula *Derechos de las naciones*, y no es mas, en resumen, que una justificación razonada y filosófica de la revolución italiana. Los principios fundamentales de su sistema son que los Estados son congregaciones de familias que pueden y deben hacer leyes y crear tribunales para su propio bienestar y conveniencia: que son tambien personas morales, formadas de cierto concurso de sentimientos y voluntades; que son inviolables en su libertad; que su acción general debe ser el producto de la unidad de intenciones, afectos y pensamientos, por último, que gozan del derecho de fundir espontáneamente su autonomía en otra mejor y de mayores dimensiones. Nada de esto es original ni nuevo, y, por desgracia, los hechos históricos tienen una lógica mas persuasiva que las doctrinas mas sábias, y mas directamente deducidas de los raciocinios mas severos. Un ejército dirigido por un monarca ambicioso, un congreso compuesto de agentes venales é interesados destruyen en pocos meses la mas perfecta y mas bien arreglada de las estructuras sociales, como el granizo y el huracán arruinan en pocos minutos las cosechas mas abundosas y los campos mas diligentemente cultivados. Teorías de la misma índole que la del conde Mamiani, mas ó menos amplias y mas ó menos aplicables a la realidad, han tenido en todos tiempos defensores celosos y expositores ilustrados, sin que por esto los principios contrarios hayan cesado en su acción destructora. No olvidemos que cuando España gemía bajo el yugo de Felipe II, Fr. Domingo de Soto, religioso dominico español, de quien se decía en toda Europa *qui scit Sotum scit totum*, escribía sobre el pacto social en términos que no habria desdeñado el mismo filósofo de Ginebra.

La otra producción italiana que hemos anunciado es la reimpression de un admirable tratado de Economía política, que, con el título de *Il Colbertismo*, publicó en Florencia, por los años de 1819, el sábio Francisco Mengotti. Poseemos la primera edición de esta obra, á cuyo examen y crítica pensamos dedicar algunos artículos, aunque no sea mas que por la corroboración que dá a las opiniones que, sobre libertad de comercio, ha defendido y seguirá defendiendo LA AMÉRICA.

La Bibliografía inglesa, cuya incansable laboriosidad no interrumpe ni las guerras mas desastrosas, ni las

crisis monetarias, ni los mas complicados embarazos políticos, será objeto de un trabajo especial, que someteremos dentro de algunas semanas al juicio de nuestros lectores.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

Ha llegado a nuestras manos la relación estadística del desarrollo y permanencia del cólera morbo en Portugal, en los años de 1855 y 1856, publicada en Lisboa por el Consejo de Sanidad del reino. Esta obra, notable por su objeto y utilidad, no lo es menos por su composición especial, que al presentar cuantos datos pudieron recogerse acerca de la enfermedad y circunstancias que la rodearon, permite apreciar, no tan solo las relaciones que esta pudo tener con las circunstancias topográficas y atmosféricas de cada pueblo, si que tambien hasta qué punto afectó, según su intensidad, al comercio, a la riqueza, y en una palabra, a la vida pública de las poblaciones en que su azote se dejó sentir. Consta de un volumen de 471 páginas en folio con 85 estados comparativos de las diferentes fases en que pudieron apreciarse la enfermedad y sus efectos.

Después de observar el desarrollo de la epidemia en Europa durante el año de 1854 y de seguir su marcha hasta su propagación en Portugal, estudiando las causas que pudieron influir en su desarrollo dentro del reino, se divide en dos secciones, ocupándose en la primera de los distritos del Norte, y en la segunda de los del Sur.

Al tratar de los distritos del Norte, se hace cargo de ellos por el orden en que fueron invadidos, explicando sus circunstancias topográficas, clima, población, costumbres de sus habitantes, su comercio y su riqueza. Acompaña estados numéricos y comparativos, del precio medio á que se mantuvieron los artículos de primera necesidad en las poblaciones invadidas, del número de sus habitantes con relación a los atacados y muertos por la epidemia, marcando la fecha del desarrollo de esta y de su decadencia, y del estado de la atmósfera con relación a sus diferentes afecciones en todo el año 1855. Trata de la organización médico-facultativa que precedió a su desarrollo, explicando las disposiciones preventivas tomadas por las autoridades, estudiando la marcha progresiva, ocupándose de los lazaretos y hospitales dedicados a su curación y anotando luego las observaciones que de todos estos datos se desprenden. Compara el movimiento de población durante el año de 1855 con el de 1854 y los estragos de la epidemia, con los que produjo en los mismos puntos la de igual clase de 1833. Resume en estados especiales el número diario de atacados y muertos en cada población, clasificándolos por sexos, edades, estados, profesiones y hasta por los síntomas de su enfermedad; y presenta un plano en que aparece marcada por varios colores la intensidad de la epidemia en los diferentes puntos del distrito de Oporto, y otro de dos curvas que marcan sucesivamente el número diario de atacados y muertos que resultaron en la ciudad del mismo nombre durante la época epidémica, seguido de varios estados en que aparecen los diferentes síntomas encontrados en los cadáveres cuya autopsia se verificó en el hospital de Coimbra. Finalmente, hace una mención honorífica del comportamiento de las autoridades, subdelegados de sanidad, facultativos y particulares que se distinguieron por sus beneficios en pró del buen servicio público en cada una de las poblaciones invadidas y en el círculo de sus respectivas atribuciones.

Al ocuparse de los distritos del Sur, lo hace en los mismos términos, clasificando sucesivamente las ciudades, pueblos, aldeas, caseríos y establecimientos especiales de cada uno de ellos, presentando en igual forma cuadros estadísticos de los progresos y efectos del azote en las diferentes fases que en cada población y cada establecimiento presentó, ya en su desarrollo, ya en su decadencia, ya tambien en la misma muerte. En el distrito de Lisboa, estudiada la enfermedad con mas detención, vigilada mas de cerca, los datos se aumentan, las comparaciones son mas minuciosas, mas extensas, y puede estudiarse en trece mapas distintos la estadística de la población de la capital, por barrios y parroquias, comparada con la del año anterior; las observaciones meteorológicas hechas en la misma durante el año de 1855, la mortandad en los domicilios, primero por meses y por barrios, con designación de sexos, edades y profesiones; segundo, con designación alfabética de las dolencias y sus afecciones y de las causas de la muerte; tercero, con designación de las dolencias por meses y por sexos; y cuarto, por el orden de mayor intensidad en los ataques, siguiendo iguales datos de cada hospital en particular y resumiendo por fin la mortandad general de la ciudad por meses y sexos.

De este modo, además de ser una recopilación científica, de todas las circunstancias de la enfermedad, en la que el gobierno portugués pueda estudiar á fondo sus consecuencias en las poblaciones invadidas, para evitar en casos semejantes la propagación del mal, ó cuando menos, atenuar sus terribles efectos, es tambien una obra útil al pacífico habitante, que puede conocer con certeza los distritos de condiciones mas ventajosas contra la epidemia, al comerciante, que puede estudiar la relación de su comercio con las necesidades de las poblaciones invadidas, y mas especialmente al médico, que puede estudiar la enfermedad, comparando su relación con la posición de los pueblos, con las circunstancias de su clima y de su atmósfera, con las costumbres y trabajo del individuo, con su posición social y hasta con su constitución física; pudiendo al mismo tiempo apreciar los resultados obtenidos por los diferentes medios empleados para combatirla.

Otra obra no menos importante que la anterior, es la publicada por el mismo Consejo en 1859, relativa al estudio de los efectos de la fiebre amarilla durante su permanencia en Portugal en los cuatro últimos meses de 1857. Consta de un solo volumen en folio con mapas estadísticos y diferentes cuadros sinópticos, que presentan, lo mismo que en la obra anterior, todas las fases y circunstancias de la epidemia interin permaneció en el reino. Entre los infinitos datos curiosos y detalles útiles que contiene, es el mas notable un mapa de las curvas meteorológicas, y al mismo tiempo del movimiento de la enfermedad en todo el tiempo de su duración, marcándose por ellas la altura diaria á que se mantuvieron el barómetro, pluviómetro, hidrómetro y termómetro, la presión media de la atmósfera, las temperaturas máximas y mínimas, el número de atacados y muertos, los días de tormenta, la dirección y velocidad de los vientos, y finalmente, los grados de ozono que contenía la atmósfera.

Estas dos obras, notables ambas en su género, hablan muy alto en pro de la administración de nuestro vecino reino, que tiene á su frente cuerpos tan dignos como el Consejo de sanidad, que además de llenar cumplidamente su cometido, deja á la posteridad una abundante colección de datos científicos relativos á los actos importantes de su administración. Debemos esperar que con ellos y los que en otras naciones se hayan reunido, se podrán estudiar en favor de la humanidad estas plagas que tanto espanto causan y tan poco se conocen.

Creemos que el Consejo de sanidad de Portugal y cuantos se ocupen en tan filantrópicos trabajos, merecen bien de la Europa entera.

Los asuntos políticos de Chile siguen siempre un mismo rumbo. Varas se ha hecho cargo del ministerio del Interior, y esta es la máscara con que engaña á los incautos sobre su candidatura presidencial. Su elevación al ministerio es una rémora para la marcha progresiva de Chile, y en política no significa otra cosa que el advenimiento de una ambición egoísta y personal. Algunos espíritus apocados ó dispuestos á transacciones indignas han querido ver en esta aceptación, la renuncia de Varas á la candidatura presidencial que hasta estos mismos consideran como funesta y origen de una guerra civil. Por ahora, en aquel país todo aparece tranquilo; pero esta misma calma mantiene vivo el fuego de la indignación en las almas verdaderamente patriotas. Los proscripciones conservan con la fé en el triunfo futuro de sus ideas, la fé en su patria que tendrá bastante energía y siempre bastante fuerza para sacudir sus cadenas; el porvenir que se anunció en 1839 volverá á aparecer en Chile para inaugurar una época de progreso y de felicidad. La libertad y la justicia apoyan y engrandecen á los pueblos, y solo con ellas se llega á la altura de la civilización que eterniza la fé y desarrolla la vida.

Segun una carta de Méjico, los ingleses habian bloqueado el puerto de San Blas y desembarcado tropas, que tomaron posesion de la embocadura del rio, por haber sido conducido á la cárcel el cónsul inglés, acusado de hacer contrabando. Reparado el agravio, evacuaron la ciudad el 28 de mayo.

La industria catalana que es la primera en aplicar y crear los inventos útiles, ha producido uno de gran importancia, porque evitará un sinúmero de catástrofes que se verifican en las vías férreas.

El Sr. D. Agustín Castellvi, hijo de Molins de Rey, ha inventado una máquina freno para detener los trenes. La prueba oficial hecha á presencia de los ministros, ingenieros y escritores públicos, produjo admirables resultados, y nos complacemos en rendir este tributo al Sr. Castellvi, ofreciendo á nuestros lectores ocuparnos con mas extensión y mas datos de esta invención notable.

Hé aqui como se explica *La Independencia Belga* comentando un artículo de *El Constitucionnel* acerca de la pretensión formulada ante los gabinetes de Europa por el emperador de los franceses, respecto á declarar á España potencia de primer orden:

«Nuestros informes particulares nos autorizan á anunciar que efectivamente el gobierno imperial trae entre manos ese proyecto, bien que, por otra parte, no parece que España muestra una gran prisa en calzarse con la elevada posición que piensa darle; y creo que, según tenemos entendido, las indicaciones hechas sobre el particular á las grandes potencias, han sido muy benévolamente acogidas, aunque no sin provocar objeciones bastante graves.

Háse, en efecto, objetado, que ya hay cinco grandes potencias, y que con estas solas cinco ha costado siempre gran trabajo ponerse de acuerdo en todas las cuestiones: ¿qué será, pues, si se las añade una sexta potencia? Además, siendo número par el seis, sucedería muchas veces que se empataran las votaciones y no se pudiese obtener mayoría.

Háse objetado tambien que un estado no se convierte en gran potencia porque la declaren tal los gabinetes, sino solo cuando ha adquirido en Europa una preponderancia real, que es el privilegio de los gobiernos importantes. Tan luego como un estado puede contar con las fuerzas necesarias para apoyar sus reclamaciones, es de hecho una gran potencia, pues la basta, cuando hay una cuestión pendiente, intervenir en ella dirigiendo una nota á las demas potencias, para que éstas tengan que tomar en cuenta miras é intereses que en todo caso pueden ser sustentados por la fuerza de las armas.

Háse, en fin, hecho notar que España no reclamaba esta carísima honra que le costaría gastos de representación en el extranjero, superiores á los que hoy consiente el estado de su Hacienda.

Por lo demas, las potencias no se han pronunciado todavia acerca del proyecto que les ha sometido el gabinete francés, pues que España nada ha pedido directamente. Pero todas, excepto Inglaterra, han reconocido que la guerra de Marruecos ha sido grandemente honrosa para España, y que la ha realizado como potencia militar á los ojos de Europa.»

La abundancia de materiales nos impide insertar en este número el segundo artículo sobre *Crédito territorial* que nos ha remitido su autor el Sr. D. Ricardo de Federico. Como esta cuestión, de tan inmenso interés para la agricultura, lo tiene hoy mucho mayor por la proximidad de la reforma hipotecaria, sentimos vernos obligados á retardar la publicación de un escrito destinado á generalizar y propagar doctrinas útiles. En el próximo número daremos cabida á esta importante publicación.

Hé aqui los últimos importantes despachos telegráficos recibidos sobre las ocurrencias de Sicilia:

Nápoles 21.—De resultas de las demostraciones militares en sentido realista, el ministerio está en disolución: la escuadra se niega ir á Italia si se la obliga á batirse: hay temores de un próximo movimiento en sentido revolucionario.

Genova 21 por la noche.—Garibaldi salió de Palermo el 18 con 5,000 hombres, ignorándose su destino. Corren rumores de que ha desembarcado en la costa de Nápoles. Asegúrase que el rey ha dispuesto la completa evacuación de Sicilia.

Idem 22 por la noche. Se confirman las noticias relativas á Sicilia que transmitimos ayer noche.

El secretario de la redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

LA CAUSA DE LA LIBERTAD EN EUROPA.

Asistimos á una de las épocas mas grandes que la mente registra en la historia, á una de esas épocas decisivas en que se pierde y se desvanece el ideal que fué el norte de muchas generaciones, y nace un nuevo ideal de libertad y de justicia, como para mostrar que el progreso no tiene mas límites que los mismos límites de nuestra naturaleza. Para encontrar otras épocas análogas, es necesario subir con el pensamiento á la edad en que el viejo mundo romano se moria; ó á la edad en que el feudalismo caía derrocado al pié de los reyes absolutos; ó á esa edad, cuyos últimos resplandores aun hemos alcanzado, en que los reyes absolutos huían cegados por el genio de la revolución que diseminaba con su espada de fuego los restos de las antiguas sociedades. Hoy, el ánimo suspenso, apenas se siente con fuerza para observar los múltiples y varios acontecimientos que suceden á nuestra vista en Europa, acontecimientos que se explican por la gran idea oculta en su seno, por la idea de libertad, alma de este siglo. En toda época hay una idea impalpable, invisible, como toda idea que late en el fondo de los hechos, como el fuego que se esconde en las entrañas del planeta. Y los hechos mas discordes y apartados, vistos á la luz de esa idea, se armonizan en una síntesis que viene á probar la unidad de la humanidad en la tierra, y la unidad de Dios en el cielo. Todo el poder de las restauraciones del imperio romano nunca alcanzó á contener el fraccionamiento feudal, que era el germen de la personalidad de los pueblos; todo el poder del feudalismo no alcanzó á aplastar el municipio; todo el poder del municipio no fué bastante á quebrar la espada de los reyes absolutos, que trazaba los límites de las naciones y constituía su poderosa unidad; todo el poder de los reyes no pudo impedir la emancipación de la clase media, escrita en las páginas sagradas de los códigos de 1789 y 1812, y todo el poder de las viejas instituciones, que aun levantan sus frentes calcinadas por la tempestad, no bastará á contrastar la libertad definitiva de los pueblos, y la definitiva emancipación de las nacionalidades, gigantesco trabajo de nuestro glorioso siglo.

Para convencerse de esto, no hay mas que ver cómo han ido pasando uno tras otro los poderes antiguos. La política teocrática murió en el siglo XIV, y no ha vuelto á levantar la cabeza. Bonifacio VIII fué su última personificación. La política de la aristocracia murió en España al pié de Doña Isabella Católica, que era la gran representación de la igualdad victoriosa. Donde las aristocracias han subsistido mas tiempo, ó se han anulado, merced al poderoso influjo de los reyes, como en Francia, ó han ido dejando los timbres de su poder en manos del pueblo como en Inglaterra, ó han muerto con las nacionalidades que crearon como en Venecia y en Polonia. Las monarquías absolutas han perecido tambien. La revolución francesa las hirió de muerte. En vano desde aquel día se han intentado reacciones formidables; en vano se ha perseguido á los que la habían sepultado; todo en vano, la monarquía absoluta ha muerto. El poder de las clases medias, aquel poder oligárquico que oponía invencible resistencia al progreso, cayó con la monarquía de julio. La influencia anormal de la diplomacia, que, representando los intereses de los gobiernos, tenía en poco los derechos de los pueblos, ha desaparecido delante del sufragio universal en Italia. No queda mas idea poderosa, grande, verdaderamente política, que la idea de libertad, representada hoy por la democracia, cuyo es el porvenir de los pueblos, como lo dice la razón, como lo atestigua la historia.

En verdad, la realidad, la vida práctica no representa la idealidad, la vida del espíritu con toda pureza. Cuando una idea ha muerto en la conciencia, tarda algun tiempo en morir en el espacio. A pesar del grande y victorioso camino que la idea de libertad ha recorrido, aun queda la autocracia en Rusia, el absolutismo en Austria, el cesarismo en Francia, la aristocracia en Inglaterra, el poder de los partidos medios en España, en Portugal, en Prusia; aun Venecia está esclava, aun Polonia desuartizada, aun sin su independencia Hungría, aun la libertad lucha en Italia; aun los viejos poderes de vez en cuando palpitan á los piés de los mismos que los han enterrado, como ha sucedido últimamente en la rebelión que señala el postrer latido del absolutismo en nuestra patria. Pero estudiad esos poderes, y vereis cómo de buen ó mal grado se anulan, ó trabajan por la causa de la libertad.

La autocracia rusa era la esperanza de los absolutistas. A cada instante, con voz fatidica, nos anunciaban que iba á morir la libertad á manos de los nuevos bárbaros del Norte. El número de pueblos reunidos bajo la incontrastable autoridad de un emperador, era realmente formidable amenaza para las instituciones que la revolución había creado en el Occidente. Mas bien pronto el autócrata ruso fué herido por la espada de los pueblos occidentales, y en las ruinas de Sebastopol quedaron enterrados los temores de Europa. Desde entonces se ha visto que Rusia trabaja por la civilización, uniendo y disciplinando razas dispersas y bárbaras; que su idea es iniciar el Oriente en el espíritu cristiano é ir alejando el fatalismo que emponzoña la cuna de la humanidad; que su trabajo titánico está hoy, no en contener la libertad, sino en llevarla á la mente oscurecida del trabajador ruso, degradado en la servidumbre; que su ministerio en este periodo social, atendida la barbarie de Rusia, es idéntico al ministerio que ejercían los grandes poderes en la Edad media, cuando educaban las clases pobres, y rompían las cadenas del siervo, y creaban la unidad de los pueblos, y esparcían en el polvo las piedras de los castillos feudales, y soterraban la bárbara crueldad de la nobleza. El autócrata ruso es un instrumento en manos de la libertad. Solo así se explica que haya visto impasible cómo la bandera de las nacionali-

dades se desplegaba en la última guerra de Italia, cómo caían en el polvo del combate las coronas de los reyes absolutos, cómo el Austria quedaba vencida y sin sus mas florecientes y mas hermosas provincias.

El cesarismo francés, que era otra esperanza de la reacción, se ha convertido en instrumento de la revolución. La escuela doctrinaria es responsable y cómplice del cesarismo. Es cómplice, porque le ayudó á matar la República; es responsable, porque puso en el cesarismo todas sus esperanzas de dominación. El cesarismo en Francia como en la antigua Roma, ha venido para castigo de la clase media y para instrumento de las victorias del proletariado. En Roma pegó en los rostros la lengua de Ciceron, dispersó el Senado, hundió en el polvo aquellos caballeros que habían adulado á Sila y habían abandonado á Mario; y aquí, en nuestro tiempo, ha castigado á los enemigos y á los traidores de la revolución. Y al mismo tiempo, llevado de intereses mas ó menos plausibles, ha derrocado en el polvo al Austria, ha roto pesados cetros de reyes absolutos, ha trabajado por la unidad de Italia, ha erigido en principio de derecho internacional la voluntad y la soberanía de los pueblos. El cesarismo pasará porque es una violación del derecho; pasará porque es violento, como toda dictadura; pasará porque la condición de toda política es la libertad; pero pasará despues de haber derrocado á los mismos que lo creían presagio de sus venturas y espada de su poder. Y sucede esto, porque una idea viva tiene abiertos y espedidos para su triunfo todos los caminos, y triunfa por las concesiones que la alientan, y triunfa tambien por la violencia que pretende ahogarla. Los hechos, que son como ideas palpables en la historia, dicen lo que ha sido el cesarismo en Francia.

El absolutismo austriaco va de vencida, y no puede restaurar sus quebrantadas fuerzas. En la primer mitad de la Edad media agotó el imperio alemán su vida, luchando con el Pontificado, y corriendo en pos de un ideal quimérico de unidad y poderío. Desde el siglo XIII abandonó su ministerio histórico á Aragon y á Francia. Felipe el Hermoso y Pedro III eran los Federicos Barbarojas de su tiempo. En el siglo XVI recibió sávia poderosa de la nacionalidad española, rejuveneciéndose, aunque aparentemente, con nuestra sangre. En el siglo XVII fué humillada en todos los campos de batalla de Europa por sus eternos enemigos los Borbones. En el siglo XVIII no pudo contener el desarrollo de Prusia, que le arrancó de las manos el cetro de Alemania. En el siglo XIX fué vencido por la revolución francesa y tuvo que caer á los piés del soldado del siglo, para ganarse una hora de paz. En la reacción de 1815 sacó la parte del león. Y hoy viene á pagar todos sus errores históricos.

Pobre el Austria, sin crédito en Europa, sin fuerzas para sostener su inmenso ejército, escluida de todo poder sobre Alemania por Prusia, abandonada á su soledad y á su tristeza por Rusia, despojada de sus seides y sus lugar-tenientes en Italia, con la espada de Francia en el pecho, desposeída de Lombardia, amenazada por los húngaros, mal segura de su dominación en Venecia, trabajada por una crisis sin ejemplo en la historia contemporánea, cubierta con las heridas de Magenta, Palestro y Solferino, humillada delante del Piamonte, ahuyentada de los Estados del Papa, convencida tristemente de que no puede realizar aquella union de tres razas que fuera el sueño de su existencia, baja poco á poco las gradas de su trono para confundirse con esas naciones desgraciadas que han querido vivir de la muerte de los demás pueblos, y que son borradas en un día del espacio por el viento de las revoluciones, que lleva en sus ráfagas el fuego de la cólera de Dios.

La aristocracia inglesa es otro de los poderes que se derrumban, otra de las instituciones que mueren. En el siglo presente la aristocracia inglesa ha perdido una serie de privilegios que eran el timbre de su poder, la ley de su existencia. El privilegio religioso lo perdió el día en que se emanciparon los católicos. Su mas gran privilegio político lo perdió el día en que no pudo contener por mas tiempo la reforma electoral, que hería la raíz del árbol del feudalismo. Su gran privilegio económico lo perdió en el instante en que aquellos grandes tribunos de la libertad exaltaron al poder al hombre que, aunque conservador, tenía prevision bastante para comprender que todo gobierno que no se mueve, muere, y toda institución que no se reforma, desaparece, porque el progreso es la ley del siglo XIX. Los privilegios administrativos de la nobleza han caído en gran descrédito desde que se ha visto que la inferioridad militar de Inglaterra consiste en que la dirección de los ejércitos ha estado vinculada en una clase, cuyo genio se ha ido eclipsando conforme avanzaba la civilización. Así cada día descendiendo los torys y suben los radicales. Cada día crece el poder de la Cámara de los Comunes, y se amengua el poder de la Cámara de los Lores. Y esto es tan cierto, que un ministro ha dicho que la Cámara de los Lores no puede derribar un ministerio sostenido por la Cámara de los Comunes, depositaria de la voluntad de Inglaterra. Y ahora mismo otro ilustre ministro acaba de negar á la Cámara de los Lores autoridad ni competencia en las cuestiones económicas resueltas por la Cámara de los Comunes. La aristocracia inglesa, tan gloriosa, que libertó aquel país de los horrores del despotismo, y asentó las bases de una Constitución duradera, y depositó los primeros gérmenes de libertad en aquel fecundo suelo, se retira de sus privilegios, porque conoce que en este gran juicio en que habla la voz de los pueblos, y centellea el número del progreso, ninguna institución contraria al derecho se salva, ni por fuerte, ni por gloriosa. Y así como la raza latina armoniza su igualdad histórica con la idea de libertad, la raza anglosajona armoniza su libertad histórica con la idea de igualdad.

Y al mismo tiempo que vemos abatirse tantas antiguas banderas, la voz de pueblos que se emancipan

hiende los espacios, y llena nuestro corazón de alegría y de esperanza. Italia, la madre de las naciones, la eterna artista de la historia, despues de largo y penoso martirio, llama á sus hijos, esclavos del Austria, perdidos y errantes por todos los ámbitos de la tierra, aquellos hijos que no tenían ni hogar ni patria, para que acometan la obra inmensa de convertir todos aquellos restos de pueblos, de grandes municipios, de ciudades florecientes, de repúblicas artísticas, en una gran nación, reconviniendo así la nacionalidad, oráculo de la civilización, que había mutilado el martillo de los bárbaros. Y la soberanía del pueblo y el sufragio universal, esos dos grandes dogmas de la democracia moderna, vienen á realizar lo que no pudo realizar ni Alejandro III, ni el gran Inocencio, ni el Dante, ni Rienzi, la obra en que habían consumido sus fuerzas tantas generaciones, su espíritu tantos géneos, su sangre tantos héroes, la obra maravillosa de la unidad de Italia.

Regocijémonos, pues, y esperemos. Rusia, emancipando sus siervos, el cesarismo francés poniéndose á servicio de la revolución para prolongar un día mas su vida que se estingue, la aristocracia inglesa transformándose para abrir paso á la idea de igualdad, el gigante del absolutismo, el Austria, derribado en el polvo, Italia libre, Hungría y Polonia moviéndose bajo sus cadenas, el egoísta sistema doctrinario estinguído en todas las conciencias, los partidos medios descompuestos, el absolutismo sin un soldado, dicen bien claramente á todos los que no quieran cerrar los ojos á la luz, que está muy cerca el triunfo definitivo de la causa de la libertad en Europa.

EMILIO CASTELAR.

EXÁMEN DE LOS PRESUPUESTOS

DE LA MARINA INGLESA PARA LOS AÑOS 1859—60 Y 1860—61.

Si bien no siempre la cifra total del presupuesto de un país es el barómetro de su riqueza verdadera, la manera con que esa cifra se halla repartida entre las atenciones generales del Estado, lo es positivamente del acierto con que se dirigen sus negocios. Así, cuando hemos visto, por ejemplo, el Egipto, que con dos millones y medio de habitantes y una gran parte de su terreno por cultivar, pagaba un ejército crecido y una marina numerosa, desde luego pudimos decir, que la suma necesaria para cubrir su presupuesto general de gastos, era, no la muestra de lo que podía aquel país, sino la demostración de que con un gobierno despótico y fuerte, se puede, de una manera sobrenatural, pero transitoria, abusar de los recursos de un Estado en que el pueblo siempre ha permanecido sumido bajo aquella clase de gobierno. Y al mismo tiempo que de la cifra no se deducía la riqueza del Egipto, se veía patentemente la torpe distribución de ella, puesto que en vez de emplearla en alentar la agricultura y el comercio, y en abrir caminos y formar canales, en un país en que todo estaba por hacer, se aplicaba á satisfacer las tendencias conquistadoras del príncipe que lo regia.

Tambien España, aunque por distinto estilo, no ha presentado ni presenta aun en la cifra de su presupuesto general la demostración de su riqueza; mientras que la distribución de esa cifra manifiesta patentemente, que sus negocios no llevan todavía el camino que conduce á la prosperidad y grandeza durables y verdaderas. Para convencerse de ello, basta echar una ojeada á su extenso litoral, á sus importantísimas provincias ultramarinas y á las regiones con quienes sostiene su principal comercio. Esa ojeada revela al menos líneas, que el asunto preferente, para España, debe ser su marina, y que á ella debe aplicar una buena parte de sus recursos. Sin embargo, hemos estado viendo, que mientras se dedicaban trescientos millones de rs. vn. al ejército, á la marina se le asignaban ochenta; de los cuales no se gastaba una buena parte, «por no saber en qué.» Ahora mismo, cuando escribimos estos renglones, cuando el país y el gobierno se hallan bajo la impresión del entusiasmo por marina, estamos seguros que los gastos de esta no se presupuestarán «ni en la mitad que los del ejército.» Y sin embargo; cuántos y cuántos millones no son menester, para poner los arsenales, no ya al nivel de las necesidades de una flota numerosa, sino á la altura de poder cubrir bien las de la que el país há menester para tener en respeto á los Estados-Unidos!

Las cifras de los presupuestos que vamos á examinar, harán ver lo crecido de esas sumas; debiendo tenerse presente al contemplarlas, que son calculadas para un país en que la industria naval y todo lo que con ella se roza, es mas barato que en parte alguna del mundo.

Tambien pueden servir de lección, para los que quieren que España, con recursos pobrissimos al lado de los de la Gran Bretaña, cree repentinamente y mantenga una marina muy respetable.

La posición de Francia en el continente europeo, y su vecindad á Inglaterra, la obligan, no solo á dedicar fuertes sumas al ejército, sino tambien á la marina; figurando esta en el presupuesto general por unos 180 á 200 millones de francos; de modo, que puede decirse sacrifica una gran parte de sus recursos á la posición especial que ocupa; pues á no ocuparla, podría invertir una buena porción de las sumas que emplea en su marina en el adelanto y prosperidad interior.

La posición insular del Reino Unido de la Gran Bretaña, revela desde luego esa inclinación que hay en ella por todo lo que es ó pertenece al mar: inclinación que no es otra cosa mas que una muestra del instinto de grandeza y de vida del pueblo inglés; de que es verdadero reflejo la cifra que asigna en el presupuesto general de gastos al particular de los de su marina de guerra.

Esa cifra, y la que aparece para pago de los intereses de la Deuda Nacional, demuestran el buen acierto de la distribución de la total; pues si bien en el presupuesto general figura una suma muy crecida para los gastos del ramo de guerra, es debido, á que no contando el litoral inglés con buenas y suficientes fortificaciones, se le ha hecho preciso levantar otras nuevas y reformar las que existían.

Así, pues, podemos decir, que los presupuestos no son mas ni menos que la historia de los países escrita en números; debiendo añadirse, que ellos serán la demostración convincente, de que por mucha que sea la civilización, (tal cual quiere comprenderse y practicarse), siempre tendrá y querrá tener razón el mas fuerte; con lo cual viene á tierra esa civilización; pues mentira es la que no se apoya en la fuerza del derecho.

El presupuesto de la marina inglesa, para 1859-60, llegó a 9,813,181 libras esterlinas, y el de 1860-61 ha subido a 12,802,200 de la misma moneda: sumas fabulosas si se consideran aisladamente; pero razonables, si se atiende a lo costoso de las marinas modernas y a la extensión que tiene la de que se trata. Esas mismas sumas serán ya insuficientes el año próximo venidero, por la transformación del actual material flotante en otro, cuyos cascos tengan coraza de hierro. Porque no es solo el gran espesor de las planchas de la coraza lo que aumenta el valor del nuevo material, sino la precisión de que las máquinas sean de mucha mayor potencia, y por consiguiente, que sea también mucho más crecido el valor del carbón que se consume.

Es verdad, que como ya hemos dicho en un escrito publicado en la *Cronica Naval*, la marina de guerra es fuente de riqueza para Inglaterra, puesto que se sostiene con los recursos de la industria particular del mismo país, y sus minas dan, en abundancia y de buena calidad, el metal y el combustible de que há menester.

Las cifras más importantes del presupuesto de ambos años, contrayéndonos al material, son las siguientes (1):

	AÑOS.		Aumento.
	1859-60 Lib. est. (2)	1860-61 Lib. est.	
Para compra de madera de construcción, perchas de arboladura, etc., etc.	641,210	722,758	81,548
Para compra de las demás clases de pertrechos.	647,730	670,598	22,868
Carbon de piedra y otros combustibles.	261,070	312,644	51,574
Para adquisición de nuevas máquinas y reparación y conservación de las existentes.	719,400	798,500	79,100
Construcción de buques con coraza de hierro, vapores de otras clases y cañoneros.	503,880	640,824	136,944
Totales para invertir en material.	1,773,290	3,145,324	372,034 (3)

Dos cosas llaman la atención en sumas tan enormes. Primera, que se aplican a una marina que cuenta, a flote ó en construcción, con 58 navios de hélice, con 10 navios pequeños, también de hélice, en el servicio de guarda-costas, y con 31 fragatas de hélice. Segunda, que esas sumas, de algunos años a esta parte, aumentan extraordinariamente, y aumentarán en mayor escala aun, por la transformación del material que hemos indicado antes y que ha empezado ya a verificarse. Y aquí es oportuno decir, que después de tantos años de adelantos, y de tantos y tantos millones suplantados en los arsenales y en el material flotante de las marinas de guerra, resulta que estas se hallan en la infancia; y que para formarlas, son necesarios muchísimos millones que los que hasta ahora han sido menester. Y si ya es extraordinario el de los que se emplean, cuando solo se ha principiado esa transformación en pequeña escala, ¿cuán inmenso no será cuando la transformación se haga de lleno, como lo exige ya el gobierno inglés el número respetable de buques grandes, con coraza, que en el año venidero tendrá a flote la Francia?

Las maderas generalmente empleadas por el gobierno inglés, para las construcciones navales, además del roble del país, son la teca, la caoba de Honduras, el cedro y el sábitu de la isla de Cuba; maderas todas de precio muy subido.

Una cosa haremos notar; y es, que el material flotante de la marina inglesa, es un verdadero desorden, pues no hay dos buques enteramente iguales. Esto produce mucho más gasto que el que habría si todos los de una clase lo fuesen; y no solo habría una gran economía, sino que no sucedería lo que ahora muchas veces. Esto es, que un buque destinado a una comisión y que sufre averías de consideración en su arboladura ó en su maquinaria, se vé detenido en los arsenales gran número de días para que le elaboren la pieza ó piezas que le son menester. Cosa que no acontecería si fuesen iguales todos los buques de una clase, pues se tendría un repuesto proporcionado en cada arsenal; lo cual es imposible cuando cada uno es distinto a los demás de su clase.

También es de este lugar hacer notar (como ya lo hemos verificado en otra ocasión), que siendo cuestión de un par de horas el encontrarse una escuadra inglesa y otra francesa, que salgan a intento de sus costas respectivas, la arboladura no serviría más que para causar bajas en la tripulación y embarazar las baterías altas hasta el punto de no poder hacerse uso de ellas, por consiguiente, creemos debería suprimirse en todos los buques de ambas marinas que estuviesen destinados expresamente a batirse; pues con la supresión se ahorrarían grandes sumas, y en caso necesario, el espacio que quedaría libre se podría destinar para combustible. Bastaba un pequeño mástil á popa y á proa para facilitar las evoluciones del buque.

Veamos ahora las cifras que representan la mano de obra del material de la marina.

	Año.		Año.	
	1859-60 Lib. est.	Jornales en Lib. est.	1860-61 Lib. est.	Jornales en Lib. est.
Número de carpinteros empleados en los siete arsenales del gobierno.	4,000	1,265,677	4,000	1,165,677
Calafates idem.	330		330	
Rebanistas idem.	610	En cuya cantidad están incluidos los jornales	610	En cuya cantidad están incluidos los jornales
Aserradores idem.	342		342	
Herreros idem.	876		876	
Operarios y aprendices del almacen de la factoría.	248		250	
Operarios del taller de motores de metal, etc.	238		239	
Operarios de la recorrida de jarcias.	394		633	
Veleros.	204		204	
Hiladores y muchachos.	427		449	
Otros oficios.	1,105		637	
Peones.	2,076		2,280	
Carpinteros, y otros trabajadores alquilados en los arsenales, así como operarios para algunos trabajos especiales.	7,033		5,227	
Totales.	17,883		16,077	

(1) Debemos advertir, que cuantos datos presentamos, son tomados de los presupuestos publicados oficialmente por el Parlamento inglés.

(2) Para la reducción de libras esterlinas, puede ponerse el duro español igual á 49 1/2 dineros.

(3) Debe tenerse presente, que las cifras pertenecientes al año 1859-60, son las gastadas; mientras que las de 1860-61 son solo las presupuestadas.

A primera vista parece escasa la Maestranza ocupada en los arsenales del país que cuenta la marina más numerosa de Europa; pero cesa semejante parecer, tan luego como se reflexiona, que el gobierno inglés confía á la industria particular una parte de sus construcciones navales y de los trabajos á ella anexos; así como también, que en esos arsenales todo está movido por el vapor.

Maestranza empleada en las factorías de máquinas de vapor de Woolwich, Sheerness, Portsmouth, y Devonport.

	Año.		Año.	
	1859-60 Lib. est.	Jornales en Lib. est.	1860-61 Lib. est.	Jornales en Lib. est.
Woolwich.	520	30,000	520	30,000
Sheerness.	556	35,000	556	35,000
Portsmouth.	739	43,000	739	43,000
Devonport (Keyham).	625	37,000	625	37,000
Totales.	2,440	145,000	2,440	145,000

Si el gobierno inglés construyese las máquinas solamente en sus arsenales, las anteriores cifras parecerían aun más pequeñas que las del resto de la demás Maestranza; pero como la industria particular le facilita una gran parte de esas máquinas, las cifras son respetables y dan una idea de lo que requiere la conservación de las máquinas en una marina numerosa.

A las sumas que van mencionadas, hay que agregar la de los arsenales que el gobierno inglés tiene fuera de la metrópoli. Esta suma ascendió á 44,090 lib. est. en 1859-60, y á 51,090 en 1860-61.

Expuesto el gasto principal del material, vengamos al del personal, empezando por la marinería.

Nadie ignora los verdaderos apuros que pasa el gobierno inglés, para hacerse con la gente de mar que le es necesaria para sus escuadras. Tampoco ignora nadie los esfuerzos y grandes sacrificios pecuniarios que hace para procurarse esa gente; pero como son pocos los que conocen detalladamente esos esfuerzos y esos sacrificios pecuniarios, diremos, que al individuo que entra en el servicio de la marina inglesa, como marinero, se le dá una prima que varia de 5 á 10 libras esterlinas. Que además de la prima se le dan, gratis, las principales prendas del vestuario, así como todos los objetos de la cama, ó sea coj, manta y almohada. Y finalmente, que á mas de una ración aumentada bastante en estos últimos años, se le paga el tabaco y el jabón que consume. Agréguese á todo ello, que el sueldo ha subido también, y no poco; siendo el mensual del marinero de primera clase, 233 rs. vn.

Resumiendo en números lo que cuestan á Inglaterra las ventajas concedidas á la marinería que tripula sus buques de guerra, tenemos:

	AÑOS.	
	1859-60 Lib. est.	1860-61 Lib. est.
Primas de enganche.	31,669	20,000
Medias primas y gratificaciones á los marineros ya existentes en la marina.	100,000	» (1)
Para pago de los objetos de cama y prendas de vestuario que se regalan al marinero.	38,000	29,100
Para gastos del mismo vestuario, tabaco y jabón, deducido lo que debe reintegrarse el Tesoro.	»	105,908
Totales.	169,669	155,008

Es decir, que solo las regalías que el gobierno inglés concede á sus marineros, están calculadas para 1860-61, en unos 15,031,060 rs. vn.; é importaron en 1859-60, 16,452,720 reales vn.; siendo de advertir, que á mas de estas regalías, se les concede una recompensa, por buena conducta, al cabo de cierto tiempo de servicio.

Al lado de estas recompensas pecuniarias, está la ley de castigos, vigente en la marina inglesa desde el 10 de diciembre de 1859, y cuyo resumen es el siguiente:

Los marineros se dividen en dos clases. Los de primera no pueden recibir jamás castigos corporales, excepto en casos de sublevación en que se haga preciso uno inmediato.

Los que cometen delitos de importancia, que hasta ahora eran castigados muy severamente, son rebajados á la segunda clase, en la cual pueden recibir penas corporales por determinados delitos. Cierta especie de tiempo de buena conducta dá derecho para pasar de la segunda á la primera clase. El individuo que se engancha para el servicio, ingresa desde luego en la primera clase.

Lo expuesto en el último párrafo es una prueba evidente del estado indisciplinado en que se encuentran las dotaciones de los buques ingleses. Si los asuntos de Europa siguen el curso embrollado y desfavorable para la Gran-Bretaña, que ahora llevan, veremos que esas dotaciones no tendrán que enviar nada á las Norte-Americanas.

Como en esas dotaciones hay también tropas de infantería de marina, preciso fué hacer extensivas á ellas las regalías concedidas á la marinería.

Hélas aquí:

	AÑOS.	
	1859-60 Lib. est.	1860-61 Lib. est.
Para cerveza.	7,348	8,030
Por pago de prendas de vestuario ó equivalencia de ellas en metálico.	30,000	37,000
Por diferentes objetos indispensables.	6,359	2,454
Totales.	43,707	47,484

A estas sumas hay que agregar las que cuesta el enganche, así como las gratificaciones por buena conducta, y las que se abonan por los tiros al blanco; subiendo las de 1859-60 á 29,459 libras esterlinas, y las de 1860-61 á 39,036 libras esterlinas.

Veamos ahora lo que importan los sueldos de la marinería.

Hállase distribuida la de la flota inglesa, en dos servicios, que son: el de los buques propiamente de guerra, y el de los que siendo también de guerra, están asignados á guarda-costas.

Las clases y los sueldos son los mismos en ambos servicios.

El año 1859-60 se emplearon en el primero de ellos, por término medio, 65,000 marineros, y en el de guarda-costas 7,400.

(1) Es probable que al cerrar el presupuesto de 1860-61, aparezca una suma respetable, para esta atención, á pesar de no haberle consignado ninguna.

Los presupuestados en el año 1860-61, con destino al primero de los expresados servicios, son 51,005, y 7459 para el de guarda-costas.

	AÑOS.	
	1859-60 Lib. est.	1860-61 Lib. est.
Importe de los sueldos de la marinería de los buques de guerra propiamente dichos.	838,700 (1)	1,251,492
Importe de los de la marinería empleada en el servicio de guarda-costas.	163,246	168,901
Totales.	1,001,946	1,420,393

Están incluidos los *Chief Boatmen*, ó sean patrones de campavias.

El servicio de guarda-costas está dividido en distritos, en cada uno de los cuales hay un buque grande (un navio pequeño de hélice), del que dependen cierto número de buques chicos.

El jefe, que se titula Inspector general, *Comptroller general*, tiene rango de Comodoro de primera clase, y es capitán de navio. A la cabeza de cada distrito hay también un capitán de navio, y además sobre trescientos cincuenta oficiales que desempeñan los destinos, tanto de mar como de tierra.

Setenta y tres son los buques de todas clases empleados en este servicio; entre ellos diez navios pequeños de hélice.

Además de los gastos expresados, hay el del personal y material de las oficinas y de otros establecimientos que para este servicio existen en tierra, así como el crecido número de individuos que desempeñan también este servicio en las costas, pero que no cobran sus haberes por el buque grande del distrito. Este gasto sube á la importante suma de 149,068 libras esterlinas, á las que hay que agregar 2,000 para gastos de ejercicios y erección de baterías doctrinales. En 1859-60 llegó la primera de estas sumas á 157,527 lib. est., y la otra á 1,000.

Al departamento de guarda-costas se halla afecto el de los *Reales Voluntarios de Marina* (Royal and Naval volunteers) y el de la *Reserva de la Real Armada*.

Los primeros fueron creados, hace algunos años, después de la guerra de Crimea, y los otros lo fueron á fines del último año, á consecuencia del parecer emitido por la comisión formada, *ad hoc*, para indicar los medios de obtener marineros con que tripular los buques de guerra en casos de grandes armamentos.

Ambas instituciones causan los gastos siguientes:

	Libs. est.
<i>Reales Voluntarios de Marina.</i>	
Prima pagada á los voluntarios, gratificación de buena conducta, etc. etc.	30,530
<i>Reserva de la Real Armada.</i>	
Por el sueldo, gratificaciones, gastos de vestuario en las épocas de ejercicios, gastos de los buques en que los verifican, etc. etc.	100,000
Total.	130,530

Cuya suma, que en rs. vn. sube á 12,606,060, debe agregarse á la de 15,031,060 rs. vn., que representan las regalías que el gobierno inglés concede á la marinería que tripula sus buques; y tendremos la de 27,637,120 rs. vn., que es lo que ese gobierno tiene que emplear en gastos extraordinarios para contar con una parte de la marinería que necesitará el día de los grandes armamentos.

Después de la marinería viene la Infantería Real de Marina (*Royal Marine*) que consta de 18,000 hombres; de los cuales, 12,000 están en servicio á flote y 6,000 en servicio de tierra.

El importe de los sueldos es el siguiente:

	1859-60	1860-61
Sueldos.	420,622	448,146

El servicio de esta tropa, en tierra, es solo en los arsenales y en los demás establecimientos de la marina.

El jefe del cuerpo se titula *Deputy Adjutant General*, (Diputado Ayudante General), y el segundo jefe, *Asistant Adjutant General*. Hay, además, 8 coroneles: 4 de primera y 4 de segunda clase; 17 tenientes coroneles; 104 capitanes, 128 primeros tenientes y 70 segundos idem. Hay también 12 jefes y oficiales de Sanidad, y cierto número de Administración.

Cuenta también la marina con un cuerpo de artillería, cuyo jefe es el mismo de la infantería.

Componen el Estado Mayor de ese cuerpo dos coroneles, (1.º y 2.º comandante); dos tenientes coroneles, un capitán, inspector del laboratorio; cuatro instructores de artillería; tres instructores de carabinas, y hasta veinte más para otras atenciones del servicio especial del arma. Cuenta también la artillería de marina, cuarenta y dos primeros tenientes y veinte y dos segundos tenientes.

Hace todavía pocos años, que el gobierno inglés acudia casi siempre á la industria para toda clase de armas. En el día sucede lo contrario; además de la gran factoría para cañones Armstrong, que ha establecido en Woolwich, acaba de montar otra, aun en mayor escala, en New-Castle, sobre el río Thyne, en la cual se funden las piezas del mayor calibre de aquel sistema. También tiene, desde hace pocos años, en el primero de los expresados puntos, una fábrica de carabinas rayadas del sistema Enfield, y de la que no puede formarse idea sino viéndola; tal es la perfección de su mecanismo y el número de armas que fabrica al día. Está aquel dispuesto de tal modo, que en un extremo de la factoría se hallan, en bruto, el metal y la madera necesarias á cada carabina, y al llegar al otro extremo se vé ya el arma en estado de hacer fuego con ella.

El gobierno inglés, si bien siempre dispuesto á proteger la industria nacional, se ha convencido de que hay cosas que solo debe hacerlas en fábricas suyas especiales, en las cuales sea completa su inspección y vigilancia. Semejante determinación es hija de la experiencia de muchísimos años, y á ella ha precedido una investigación parlamentaria en que materialmente se han depurado el parecer y la opinión de todas las personas que hay en Inglaterra, tanto militares como civiles, peritas en el asunto.

A mas de la plana mayor, cuenta la artillería de la marina con 2,912 individuos, en los cuales están comprendidos los bombarderos, los artilleros y los sargentos capataces de los talleres.

Las atenciones del personal de este cuerpo subieron, en 1859-60, á 77,531 libras esterlinas; y en 1860-61, á 83,160.

Llegó su turno al Cuerpo Administrativo (*Paymasters*),

(1) Para los 31,046 marineros y 5,326 pages que se habían presupuestado.

En las cifras no están incluidos los oficiales de mar ó sean Contramaestres.

que consta de 480 individuos y cuesta 60,651 libras esterlinas. Dividese el personal de este cuerpo en contadores, en jefe (*Paymasters in Chief*), en contadores de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y en contadores-adjuntos (*Assistant Paymasters*).

Los abusos y malversaciones que suceden en la marina inglesa con mas frecuencia que en las demas de Europa, no hablan muy alto á favor de su sistema de «Cuenta y Razon.» Es verdad, que en todo lo que se roza con la parte militar ha estado Inglaterra como las casas en que á fuerza de dinero se cubre el despilfarro. La campaña de Crimea, y las enormes sumas que requieren las marinas de nuestros dias, le han hecho volver la vista hácia su vecino, y convencida de que el de este es el mas perfecto de los que existen, ha empezado á imitarlo en todo aquello que le permiten el carácter y las costumbres del pueblo inglés. Porque hay que advertir, que ninguno, en medio de su gran respeto á la ley, es mas despilfarrado y mas opuesto á las legítimas trabas que hacen necesarias una buena Administración.

Vengamos ahora al cuerpo general de la armada (*Navy officers*).

Nadie ignora, que las oficinas superiores de la marina inglesa las componen un Almirantazgo, á cuya cabeza se halla el primer Lord (4,500 libras esterlinas de sueldo), que preside la junta superior formada por cinco Lorens (uno de ellos con 1,200 libras y los otros con 1,000 á mas del sueldo del empleo).

El Almirantazgo se subdivide en cinco oficinas principales, que son: la del Inspector de la armada (1,300 libras esterlinas á mas del sueldo del empleo); la del Contador general de la armada (1,300 libras idem); la del Guarda-almacen general de la armada (1,300 libras idem); la del Inspector de viveres y transportes generales (1,300 libras idem); y la del Director general del departamento de medicina de la armada (1,300 libras idem).

Hay, además, un secretario, que es el encargado de transmitir y circular las órdenes y disposiciones del Almirantazgo.

El personal de todas esas oficinas es numeroso, pues llega á 270 individuos, además de los jefes, y sin contar otra porcion de personas de rango inferior, como porteros, etc., etc.

Los gastos del personal y del material del Almirantazgo están presupuestados, para 1860—61, en 160,280 libras esterlinas; habiendo importado, en 1859—60, 145,957.

Puede decirse, que los establecimientos científicos, como son los observatorios de Greenwich y del Cabo de Buena Esperanza, y el Depósito hidrográfico, forman parte del Almirantazgo.

Hé aquí las cifras que representan los gastos de estos establecimientos:

	AÑOS.	
	1859—60	1860—61
	Lib. est.	Lib. est.
Personal del observatorio de Greenwich.	2,717	2,717
Id. de el del Cabo de Buena-Esperanza.	1,330	1,330
Conservacion y reparacion de los edificios é instrumentos del observatorio de Greenwich.	1,447	1,420
Gastos de la magnífica ecuatorial que se está montando.	100	920
Por la compra y reparacion de cronómetros.	1,000	3,000
Por los gastos del departamento en que se arreglan las Agujas.	716	716
Por recompensas y premios concedidos por servicios científicos especiales.	1,500	1,000
Gastos del departamento meteorológico.	1,000	1,000
Conservacion y reparacion de los edificios é instrumentos del observatorio del Cabo de Buena-Esperanza.	809	563
Gastos de la publicacion anual del Almanaque Náutico.	4,935	4,410
Personal del depósito hidrográfico.	3,118	3,173
Gastos de la publicacion de cartas hidrográficas.	8,000	8,000
Alquiler de buques y botes, y demas gastos causados por los trabajos hidrográficos en diferentes partes del globo.	16,276	17,276
Totales.	42,948	45,470

Hemos detallado los gastos de los tres establecimientos científicos, para dar una idea de la liberalidad del gobierno inglés en todo lo que contribuye al adelanto de las ciencias y á la seguridad de la navegacion.

Una pequeña parte de los gastos de esos establecimientos se indemnizan con la venta de los almanques náuticos y de las cartas hidrográficas.

Figuran, además, en los gastos del depósito hidrográfico, tres mil libras esterlinas para los sobresueldos de los jefes y oficiales empleados en trabajos hidrográficos; cuyos jefes y oficiales se hallan á las inmediatas órdenes del director del depósito, mientras duran los trabajos.

Antes de hablar sobre el presupuesto de la oficialidad, diremos, que los viveres para las escuadras, buques guardacostas y establecimientos en tierra de la marina, subieron, en 1859—60, á 1,242,859 libras esterlinas, y en 1860—61, á 1,458,087.

Vengamos ahora al personal del Cuerpo general de la Armada (*Navy officers*).

Hasta hace tres ó cuatro años, los jóvenes que ingresaban en este cuerpo no necesitaban haber hecho estudio alguno. A bordo del buque en que se embarcaban, encontraban un profesor de matemáticas que los iniciaba en los principales elementos de ellas, y con este caudal científico y la práctica de la navegacion, sufrían un exámen, cuyo buen resultado les daba y les dá derecho para poder ascender á la clase de tenientes. En la actualidad, y tomando ejemplo de la marina francesa, tiene la inglesa un navio de tres puentes, fondeado en el puerto de Portsmouth, á cuyo bordo se halla establecido el colegio naval. Los jóvenes que desean entrar en la marina, tienen que permanecer un año en ese navio, sufriendo ántes un exámen, que abraza, además de lo que constituye el fundamento de una buena educacion, una parte de las matemáticas indispensables al estudio de la cosmografía y navegacion. Al año de permanencia en el navio-escuela, y previo otro exámen, pasan á uno de los buques destinados para escuela práctica, á cuyo bordo permanecen tres meses; trascurridos los cuales, y previo otro exámen, obtienen el nombramiento de guardias-marinas, en cuya clase deben permanecer cinco años y medio; al cabo de cuyo tiempo, y sufriendo otro exámen, salen á oficiales.

Consta el personal del cuerpo general de la armada inglesa, de 2,029 jefes y oficiales; entre ellos 22 almirantes, 27 vice-almirantes y 51 contra-almirantes.

Puede asegurarse, que nada representa ménos lo que es en realidad, que la lista de ese personal. Los que como él que suscribe estas líneas, han permanecido algun tiempo en Inglaterra, y han procurado iniciarse en lo que es su marina, saben perfectamente, que las dos terceras partes, cuando ménos, de los almirantes, vice-almirantes y contra-almirantes, bien por edad avanzada ó por otras causas, se hallan imposibilitados de prestar servicio activo de mar. En las clases de

capitanes de navio y de «commanders» hay tambien un número inútiles para ese mismo servicio. Por manera, que si mañana tuviese Inglaterra una guerra, se vería obligada á ascender muchos oficiales de las graduaciones inferiores, así como todos los capitanes de navio mas antiguos que aquel ó aquellos á quienes considerase aptos para mandos de escuadra; pues el ascenso de esa clase, á la de contra-almirante, es por antigüedad.

La lista del personal de esta marina es el reflejo del desorden que produce la falta de una ley de ascensos. Porque hay que advertir, que en Inglaterra es en donde el favoritismo suele hacer mayores estragos.

Hay, además de ese personal, otro que se compone de los jefes y oficiales que se hallan á paga reducida (*half-pay*); (los cuales forman como una especie de reserva), y de los que están retirados. No es una sola la ley que fija los sueldos de los que componen este personal. Son varias las que existen sobre el particular; así es, que hay gran divergencia en los gocees que disfrutan los interesados.

El número total de jefes y oficiales de todos los cuerpos que componen la marina inglesa (excepto artillería é infantería), asciende á 4,063. Los sueldos importaron, en 1859—60, 542,906 libras esterlinas, y en 1860—61, 661,185.

El de los que componen el personal de pagas reducidas y retirados, es tambien muy crecido; como se deduce de las 718,311 libras esterlinas que importan sus gocees.

Omitimos mencionar una porcion de gastos menores que figuran en los presupuestos.

Hemos concluido el exámen que nos propusimos. Antes de soltar la pluma, y para que pueda formarse una idea del aumento de gastos que han tenido las marinas de guerra, en lo que va de siglo, por efecto de la aplicacion del vapor á la navegacion, diremos, que en 1801, época en que la Gran Bretaña tenia armados todos los buques; en que llegaba á 131,959 el número de hombres empleados en ellos, y en que eran frecuentes las expediciones y transportes de tropas, subió el presupuesto de la marina á 16,857,037 libras esterlinas; mientras que en 1856 subió á 16,568,614; siendo así que el número de buques armados, era como la cuarta parte del de los armados en 1801, y que el de los fletados tal vez no fuese mayor que el de los empleados en este último año.

Terminaremos nuestro trabajo, poniendo un estado del número de buques que tenia armados Inglaterra en 1.º de diciembre de 1859:

	De vela.	De vapor.
Navios.	3	27
Fragatas y corbetas.	4	43
Buques menores, incluidos cañoneros.	8	94
Total.	15	164
BUQUES CUARDACOSTAS.		
	De vela.	De vapor.
Navios.	1	10
Buques menores, barcos de rios y puertos.	45	17
Total.	46	27

MIGUEL LOBO.

MONTES.

Se ha dado á luz con fecha 16 de junio próximo pasado una *Hoja forestal*, en la que se trata de impugnar el artículo que publicamos en LA AMÉRICA del día 24 de mayo último. Si de esta *Hoja* se estrajera lo que nos hace decir y pensar gratuitamente, desde luego las cuatro primeras columnas de las ocho que contiene se desplomarian de un modo alarmante, y de las cuatro restantes no dejaría tampoco de resentirse alguna.

Empieza diciendo que nosotros increpamos al cuerpo de ingenieros de montes, á las Cortes constituyentes, al gobierno, en una palabra, á cuantos han tomado parte mas ó menos activa en las cuestiones de desamortizacion forestal de nuestro país. Afirma en seguida que el principio de que los montes son mas productivos en manos del Estado que en las de los particulares, es para nosotros un absurdo. Supone despues que tenemos la ridícula pretension de creer que poseemos solos la luz que debía iluminar á todos, é interroga: ¿Cómo ha aguardado hasta ahora (LA AMÉRICA) á lanzar un grito de alarma, despues que el decreto de 26 de octubre de 1855 ha producido ya los desastrosos efectos que nadie sino él previa y podía evitar?

Y tras esta pregunta, que cuesta trabajo entenderla, y sin salirse del párrafo que la contiene, vierte una série de proposiciones tan inconexas, un cúmulo de períodos tal, que para nosotros, lo decimos ingenuamente, constituye un laberinto de palabras, ó mejor dicho, un gergolico que de manera alguna acertamos á descifrar. Lea el lector la *Hoja* á que nos referimos, si nos cree hiperbólicos al espresarnos de este modo; y en cuanto á las afirmaciones y supuestos de que hemos hecho mérito, le remitimos á nuestro artículo anterior: es el único medio de ahorrarnos negativas mal sonantes y rectificaciones enojosas.

Los párrafos tercero y cuarto de la *Hoja* los entendemos perfectamente; están, como si dijéramos, sobre el seguro, sobre la piedra sagrada que sirve de asiento á todas las manifestaciones doctrinales del cuerpo de montes español; forman una pretendida exposicion demostrativa de este principio: «El monte alto es mas productivo en manos del Estado que en la de los particulares.»—Ya hablaremos de esto.

En el quinto, encontramos que chocan de una manera desahuciada sus dos conceptos sustanciales. «Si fuese posible, dice, hallar propietarios bastante ricos ó insensatos que se impusieran el sacrificio de dedicar sus capitales al monte maderable. . . . no sería menester que el legislador atendiese á su conservacion, sino que desde luego podría confiarlo á la vigilancia, ilustracion y actividad del interés privado; pero sucediendo desgraciadamente todo lo contrario, sería una imprudencia inaudita sacrificar el interés general al bienestar pasajero de un número mayor ó menor de especuladores.»—¿Entiendes Fabio?

En el sexto, despues de patentizar los nobles móviles que indujeron á la Junta del cuerpo de montes á proponer las bases de desamortizacion forestal en el año 1855, añade: «No atinamos á qué se refiere LA AMÉRICA en los siguientes términos: A los que dicen al interés individual: Hay tres clases de montes; en la primera, escusa poner tus ojos, porque no te hace al caso; en la segunda, algo te convendrá, ya te lo iremos indicando; sobre la tercera, puedes lanzarte á ciegas, te pertenecen indisputablemente ante las leyes económicas; á los que esto dicen, repetimos, podremos concederles todo antes que la lógica. En ningun documento del gobierno, ni en ningun es-

critito de los que ven la cuestion como nosotros, se halla un párrafo que pueda interpretarse de la manera original que lo hace LA AMÉRICA.»

Lo que nosotros no atinamos es á comprender que haya nadie que se espese con tal desenfado contra hechos vivos y de todos conocidos. El que quiera salir de dudas sobre este punto, consulte el real decreto de 26 de octubre de 1855 y la Memoria que le sirve de pedestal.

En el párrafo sétimo nos acusa de haber calificado de despojo intolerable la enagenacion de los montes de corporaciones, y propuesto arrojar de una vez al mercado todos los montes públicos.—Vea el lector cómo nos espresámbamos sobre este particular en nuestro artículo:—«¿Existe hoy en España un capital excedente, una fuerza en reserva capaz de transformar ó de mejorar desde luego la inmensa riqueza forestal objeto de las leyes de desamortizacion? No bien se halla planteado este problema, cuando está resuelto negativamente. Todo el mundo sabe que no es tierras sino capitales lo que el desarrollo de la agricultura española reclama. Por tanto, arrojar precipitadamente al mercado esa riqueza bajo un precio inferior á su valor (prescindiendo de que se comete un despojo intolerable con las corporaciones, á las que respectivamente corresponden los bienes en venta, so pretexto de un mero cambio de forma) es arrojar imprudentemente un cebo que puede atraer capitales consagrados á fines palpitantes, y comprometer así la accion normal, laboriosa y progresiva con una agitacion febril, siempre dañosa, cuando no mortal para un país.»

Júzguense ahora las imputaciones de que somos blanco en el párrafo antecitado.

En el octavo se trae á cuento el hecho de haber vendido el gobierno austriaco al Banco del imperio 228,000 hectáreas de monte alto, hecho que á nada de cuanto nosotros deciamos contraría ni favorece, y que es, por lo mismo, completamente extraño á la cuestion, así como todo lo que hasta aquí llevamos examinado; pues eliminadas ciertas mutilaciones é interpretaciones equivocadas de nuestro artículo, entre las que hemos salido á su paso, en vano se buscará en las cuatro columnas de la *Hoja* que se han recorrido, mas que un censo de demostracion del principio:—«El monte alto es mas productivo en manos del Estado que en las de los particulares.»

Nosotros no hemos negado la veracidad relativa de esta proposicion, antes bien la hemos confirmado resueltamente, y si, por lo que respecta á la absoluta, dejamos traslucir en alguna palabra que abrigámbamos una opinion contraria, ningun empeño pusimos en sostenerla; porque esto era ageno á nuestro propósito. Dijimos:—«¿son eficaces el poder y la actividad del individuo en la propiedad forestal? Pues lo natural es, dado el innegable discernimiento del interés personal para elegir entre lo que le conviene y no le conviene, abrir la venta en forma de todos los montes, es decir, asignando á cada uno de ellos su verdadero valor, y dejar que la libertad describa la línea divisoria entre los que han de pasar á manos de los particulares y los que han de quedar bajo la administracion ó la intervencion del Estado.» Hé ahí la tesis, á cuyo desenvolvimiento desgraciadamente nos referimos en el artículo anterior. Muy desgraciados debimos estar en el desempeño de la tarea que nos impusimos, cuando tan mal nos ha comprendido nuestro entendido contendiente.

Partiendo, como parliámbamos, del supuesto de que no solo los montes altos, sino todos, eran mas productivos en manos del Estado que en las de los particulares, estamos plenamente autorizados para pasar por alto la parte esencial de la primera mitad de la *Hoja*; pero toda vez que, al decir que el individuo exploraría con éxito en el tiempo hasta la region de las nieves perpétuas, como explora ya en la profundidad del mar por medio de los buzos, hemos dejado entrever, que no creíamos eterno el consabido principio, y por consecuencia, que no le prestamos un asentimiento incondicional, disiparemos todas las dudas acerca de nuestro humilde modo de ver en materia tan grave.

Buscaremos, pues, á la *Hoja* dentro de la doctrina en la cual tan inoportuna como arrogantemente se ha encastillado. No podrá ser en este artículo, porque es asunto que merece más que los honores de una digresion; pero poco nos haremos aguardar. Por hoy solo diremos que, estimando en mucho al cuerpo de montes y á su digna Junta, deploramos que en las *Hojas forestales* campeen con sobrada frecuencia los epítetos ciegos rutinarios, economistas vulgares, que caen en medio de la frente de hombres eminentes. Supongamos que, efectivamente, se equivocáran estos al creer que la produccion forestal no estaba regida por leyes excepcionales; ¿merecían por ello que se les afrentara con tales dictados? ¿Los mereció Newton por haber declarado imposible el acromatismo? ¿Los mereció Descartes por haber colocado al alma en la glándula pineal? ¿Los mereció, en fin, ninguno de todos los grandes hombres que legaron sus inestimables investigaciones é inducciones salpicadas de errores, manifestaciones necesarias de la humana falibilidad? Y si ninguno de estos los mereció, ¿por qué han de merecerlos Jovellanos y todos sus ilustres ante y predecesores que hicieron ó quisieron hacer estensiva á la riqueza forestal la aplicacion del fecundo principio que proclamaron?

Dicho esto en obsequio de hombres cuyas maestras palabras balbuceamos, proseguimos.

Asienta la *Hoja*—estamos en su párrafo noveno—que puede saberse distinguir, ordenar y apreciar los diferentes elementos que entran en la formacion del inventario de un monte, esto es, tasar un monte, é ignorar, sin embargo, cual es la especie dominante en él, caso de hallarse cubierto de arbolado, y si es ó no abto para el cultivo agrario, si es yermo. No sabemos cómo; porque su peregrina y casuística salida de que en el primer caso hay que estudiar las condiciones interiores y en el segundo las exteriores, ni las aclaraciones que siguen á ella, han reflejado sobre nuestra mente un solo rayo de luz. Verdad es, que con ellas nos sucede lo que con algunos otros pasajes de la *Hoja*; que no juraríamos haberlos comprendido.

«Cuando un hombre adquiere una finca, deciamos nosotros, la esquilma, la empeora, y sin embargo, le es beneficiosa, en los medios empleados para adquirirla reside evidentemente un vicio moral y económico.»—La explicacion de este fenómeno lo dá Noirot-Bonnet, y copia de esta autoridad trasparencia lo siguiente:

«Hechos positivos y cálculos rigurosos, demuestran que la desaparicion del arbolado favorece el interés de los particulares. Numerosas tasaciones practicadas metódicamente me han enseñado, que un monte de 100 hectáreas, ordenado al turno de treinta años, situado en un suelo de mediana calidad, y cuya renta anual sea de 3,000 francos, presenta la composicion que sigue:

Valor del suelo (tasado al 3 por 100):	30,000 frs.
Valor de las existencias.	70,000
Total.	100,000

De manera que del suelo se obtiene una renta de 900 francos, y de las existencias otra de 2,100 francos. Esto supuesto, apreciemos los efectos del desmonte en las tres hipótesis que abrazan todos los casos que pueden ocurrir, á saber:

1.º Que el suelo sea susceptible de dar productos mas importantes en cereales ó prados, que en maderas y leñas.

2.º Que dé lo mismo destinado á monte que á tierras de labor.

3.º Que sea mas propio para la produccion forestal que para la industria agricola. Supóngase en el primer caso que el suelo reducido á cultivo produce doble renta que cubierto de monte. Despues de la roturacion y de realizadas las existencias, se tendrá:

Un inmueble de 60,000 francos que al 3 por 100 producirá...	1,800 frs.
Un capital en metálico de 70,000 francos que al 5 por 100 dará...	3,500
Total...	5,300

En el segundo caso, el propietario dispondrá de un inmueble de 30,000 francos que al 3 por 100 le producirá...	900
Un capital en metálico de 70,000 francos que al 5 por 100 dará...	3,500
Total...	4,400

Para el tercer caso, supóngase que el suelo destinado á cereales solo dá la mitad de la renta que el anterior. Despues del desmonte, el propietario con un inmueble de 15,000 francos, que al 3 por 100 dará...	450
Un capital en metálico de 75,000 francos que al 5 por 100 producirá...	3,500
Total...	3,950

En los tres casos, como se vé, el propietario habrá aumentado su renta destruyendo el monte. Luego no hay situacion en la que el propietario de un monte no halle algun provecho en los efectos de la roturacion.

Antes de principiar á desmenuzar este pequeño conjunto de errores de Noiro-Bonnet, traído por la Hoja en su auxilio, diremos que no tenia aquel necesidad de emplear tantas palabras y cantidades para llegar al fin que se propuso. Bastábale con decir: «Numerosas tasaciones practicadas metódicamente me han enseñado, que un monte de 100 hectáreas, ordenado al turno de treinta años, situado en un suelo de mediana calidad y cuya renta anual sea de 3,000 francos, presenta la composicion siguiente:

Valor del suelo (tasado al 3 por 100)...	30,000 frs.
Valor de las existencias...	70,000
Total...	100,000

«Realizadas las existencias se tiene un capital en metálico de 70,000 francos, que, impuestos al 5 por 100 dan 3,500 francos de renta, es decir, 500 mas que si se dejara subsistente el arbolado, abstraccion hecha del suelo, que, poco ó mucho, lo que produzca, habrá de añadirse al referido excedente. Luego no puede haber caso en que el propietario no redunde provecho de la destruccion del arbolado.»—Hubiéralo dicho así, y sobre llegar con mas elegancia matemática á su paradójica conclusion, contaría con alguna aberracion de menos entre tantas como ha incurrido. Véase cuántas y cuáles son estas.

Supone en primer lugar que son inmediatamente realizables todas las existencias de un monte en donde el arbolado está formado por rodales de uno á treinta años de edad primera aberracion. Las plantas de uno, dos, tres, cuatro y diez años valen en pie, vejitando, provistas de poder generador, y en este concepto figuran en la tasacion; pero cortadas y lanzadas á la venta no tienen precio apeuas. Dirijase el autor de la Hoja á un viñedo y observe el estado actual de los frutos. ¿Qué precio tendrían estos segregados de sus cepas respectivas? Ninguno. En cambio, cuál otro es su aspecto económico, considerados adheridos á sus cepas-madres, elaborando y asimilando la savia, hasta el término de la maduración!

Supone en segundo lugar, que puede y debe capitalizarse al 3 por 100 la renta de un monte, del cual se trata de destruir el arbolado: segunda aberracion. Tal capitalizacion es inadmisibile desde el momento en que la finca á que se quiere aplicar pierde su modo de ser, y el monte que va á talarse al punto se encuentra en este caso: ya no es una finca viva, es un almacén provisional de leña, en cuya evaluacion para nada entra la renta que el monte producía, ni su capitalizacion. Mientras una casa rinde cinco mil reales anuales, puede y debe capitalizarse esta renta para la tasacion de aquella; pero si llega á desplomarse y se hace inevitable su destruccion, ya no hay casa, ni renta, ni cabe capitalizacion; fuera del solar allí no existe mas valor que el de la piedra, ladrillo, madera, tabla, fierro, cristales, etc. que contiene, deducidos los gastos de reparacion.

Supone en tercer lugar, que aumentar la renta á costa simplemente de mayor riesgo del capital que la produce, es obtener provecho, adquirir riqueza: tercera aberracion. Un labrador vende su finca capitalizando la renta que le produce al 4 por 100. Toma su dinero y lo pone en la Caja de Depósitos; ya tiene el 5 por 100 de rédito. Saca el capital de la Caja y compra con él treses de la deuda consolidada; ya gana el 6. Pero aún es poco; cambia nuestros treses por fondos mejicanos y llega con esto á poseer una renta cuádruple de cuando estaba siempre mirando al cielo angustiado y rogando á Dios que lloviera ó dejara de llover. ¿Cómo habrá labradores que dejen de conocer todo esto? ¿Cómo mentecatos que tengan su dinero en el Banco de Londres, donde no les rinde mas que un 3 por 100? ¿Por qué capitalizará Noiro-Bonnet su monte al 3 y el dinero al 5?.. En verdad que no alcanzamos como, siendo dueño de tan maravilloso secreto, Noiro-Bonnet, no ha titulado á su obra: «Medio sencillo de hacerse rico.»

Supone en cuarto lugar, que sobre el suelo del monte talado puede, aun en el caso mas desfavorable, establecerse el cultivo de cereales: cuarta aberracion. La verdadera region de los montes, la inmensa zona de la produccion forestal, está por encima de la de los cereales: y si algun arbolado hay, cuyo suelo puede destinarse con buen éxito al cultivo agrario, ese arbolado, mas temprano ó mas tarde, debe desaparecer; que sobre la frontera y solo sobre la frontera, señalada por el arado y la azada, tiene su natural y vasto lugar la riqueza forestal.

Supone en quinto lugar... pero supone tantas cosas erróneas, que sería cuento de nunca acabar su análisis y refutacion. Dejémosle.

No satisfecha la Hoja con dejar muerta y enterrada á la evidencia, por medio de Noiro-Bonnet, dice de su cuenta:

«Pueden imaginarse infinitos casos particulares en que la destruccion del monte deje de perjudicar al propietario.» Se echa á discurrir, y de entre los infinitos casos que revuelve en su imaginacion, saca á relucir uno singular eleccion! que ella misma confiesa estar casi tocando en los confines de la imposibilidad. Cubramos, pues, el ejemplo que nace muerto, no menos que por su contestura fenomenal, por los esfuerzos extraordinarios del parto; cubramos asimismo, el párrafo recalitrante que le sigue, y adelante.

«¿Sabe LA AMERICA, interroga la Hoja, cuánto costaría la valoracion precisa de las 10.186,044 hectáreas de montes públicos que poseemos, y el tiempo que emplearían los ingenieros de nuestros distritos para terminar la operacion no dedicándose á otra cosa? ¡Doscientos millones de reales y doscientos años!»—La redondez del resultado nos escita á comprobarlo. No tenemos á mano una plantilla de la distribucion del personal del cuerpo de montes; pero no creemos equivocarnos en mucho al decir que son en número de cincuenta los ingenieros que hay en los distritos. Corresponde, por tanto, á cada uno de ellos la tasacion de doscientas mil hectáreas en los doscientos años; mil por año; menos de tres por dia. Téngase en cuenta que á compartir tan improba tarea, deben entrar además de mayor número de ingenieros que irán tomando su posesion en los distritos, los dos, tres ó cuatro peritos agrónomos, otros tantos guardas mayores y multitud de guardas que cada ingeniero tiene á su disposicion, no quedará duda al mas descreído que la mision del cuerpo de ingenieros de montes, dispuesta á gusto de la Hoja, es la Jauja inspirada, el Non-plus-Ultra de las conquistas consignadas por la humanidad en la Carta del Descanso.

Pero dejando á un lado tales desvarios de pluma y suma, y fijándonos en el espíritu de las consideraciones espuestas por la Hoja á propósito de este punto, preguntamos: ¿Quién ha dicho que la aplicacion del criterio y ciencia de un ingeniero en las tasaciones de los montes, arguya la imprescindible necesidad, no decimos de tomar por sí mismo sobre el terreno todos los datos preliminares, sino de personarse siquiera en el monte objeto de la tasacion? ¿Quién ha dicho que el personal que está á las órdenes de los ingenieros, y al que por lo comun se confia hoy la evaluacion de los montes, no sea capaz de adquirir con arreglo á la instruccion de estos todos los datos que conducen á una tasacion precisa? Porque una cosa es reunir y suministrar datos y otra muy diversa y mas delicada el coordinarlos y apreciarlos: las dificultades de un problema residen casi siempre en su planteamiento y resolucion.

Todo esto lo sabe bien la Hoja, y sabe, por consiguiente, que no es irrealizable ni aun difícil para los ingenieros el cometido de intervenir y poner su autorizado sello en las tasaciones de todos los montes públicos sometidos á la venta; sabe que estaría mejor empleada la ciencia que posee un ingeniero si en vez de estar revisando el informe de un perito sobre corte de dos olmos ó cuatro chopos, estuviera corrigiendo aquella otra tasacion que vá á servir de tipo en la subasta de un monte ó de una dehesa que vale, quizá, un millon de reales. Lo sabe, si; queremos á todo trance suponerlo por honor de ella y del cuerpo de montes al que parece trata de defenderlo de ataques que nadie le ha dirigido.

Llegamos á otro párrafo.—El autor de la Hoja á que replicamos, habia dicho en otra anterior que un particular que comprara un monte, lo dejara raso y punto menos que completamente improductivo, nada perderia por ello, porque las talas hechas le habrían reembolsado con usura el capital invertido en la adquisicion de la finca.—«Luego, (deduciamos nosotros) tenéis plena conciencia de que los viegos que acompañan á la tasacion de los montes, los sentís palpitar bajo vuestras manos y, sin embargo, ¿cosa increíble! decís al gobierno: Vende once mil montes que comprenden tres millones y medio de hectáreas, sin la menor intervencion nuestra en su valoracion. ¿En qué principio de justicia fundáis esa conducta? ¿A qué reglas de moral, de economia, de conveniencia general obedece vuestra conducta?»—«La contestacion no debe ser muy árdua; repone la Hoja: á las de la delicadeza y del deber.»

No crea la Hoja que vamos á abusar de la posicion en que la coloca esta respuesta. Nos ceñiremos á decir por toda contestacion, que nuestro modo de pensar acerca de la delicadeza y del deber del cuerpo de montes, es diametralmente opuesto al suyo, y que, en su consecuencia, creemos: Primero, que la delicadeza, ó mejor, la dignidad y el deber del Cuerpo de montes exigian que hiciera presente al gobierno de S. M., la alta conveniencia de que las tasaciones de los montes públicos sujetos á las leyes de desamortizacion, pasaran por mano de los ingenieros. Segundo, que el gobierno de S. M. lejos de calificar de entrometido este proceder le hubiera tomado en consideracion, y hecho, tal vez, estensivo á la tasacion de los montes públicos, lo dispuesto, con harta menor razon, respecto de la clasificacion de los mismos.

«Pero ¿cómo se explica que atribuyendo LA AMERICA tanta perspicacia y actividad al interés individual, no espere que en las subastas de los montes se conozca su verdadero valor, y se corrijan los errores de los peritos?» Esta pregunta constituye el párrafo noveno de la Hoja. La contestacion está en el mismo dintel de la conciencia de todo el mundo: por algo y para algo se hacen las tasaciones que sirven de tipo en las subastas públicas.

Nos queda que hacernos cargo del décimo y último párrafo de la Hoja; pero su exámen corresponde legitimamente al artículo que hemos prometido escribir, y no á este, que ya es tiempo de declararle concluido. Los pecados de incoherencia y prolijidad que se han cometido en este artículo, cárguelos el lector á la Hoja, cuyos saltos mortales nos hemos visto precisados á seguir.

A. B.

LAS ACADEMIAS (1).

Habia en un barrio de Atenas un jardín plantado de plátanos, bajo cuya sombra Platon daba las lecciones de su doctrina, que tan célebres se hicieron. El público, buscando un medio de distinguir esta escuela de otras, la llamó *academia*, y *académicos* á sus oyentes habituales, del nombre del antiguo dueño del jardín, *Academo* ó *Ecademo*, que lo habia legado á la república.

En los tiempos de Roma lo aplicó Ciceron á una casa que poseía en las cercanías de Nápoles, donde escribió varias obras y tenía con sus amigos frecuentes pláticas sobre materias filosóficas y políticas.

Vino el gran renacimiento de la edad media, y el nombre de academia se hizo estensivo á todos: filosofía, ciencias, artes, literatura, historia.

No hacemos estas ligeras indicaciones etimológicas é históricas, sino para dar á conocer el origen de las academias, que son tan numerosas y tan importantes en la actualidad. (1) Este artículo pertenece al *Diccionario democrático*, cuya segunda edicion no ha sido permitida.

tóricas, harto conocidas de todos, sino para explicar el variado uso que ahora rebibe esa palabra. Hoy lo mismo se aplica á los establecimientos de enseñanza elemental, en que un profesor instruye á indoctos, una escuela de matemáticas, por ejemplo, que á una asociacion de profesores, como las de medicina, que se proponen el progreso de la ciencia á que se han consagrado y la comunicacion mútua de sus conocimientos por medio de la discusion sobre varias tesis; lo mismo á una asociacion particular que á una institucion pública; y hay academias de baile como de ciencias morales y políticas.

Quizá convendría reservar esta palabra para las asociaciones de profesores; pero el uso general, que es autócrata en la materia, parece haber decidido que puede aplicarse indistintamente á todo establecimiento de instruccion ó propagacion de conocimientos; y es preciso confesar, por lo que dejamos espuesto, que no puede culpársele de inconsecuencia: la autoridad de nuestra Academia de la Lengua, en esta ocasion como en otras muchas, no ha podido imponer á las gentes su sabio y soberano fallo oficial.

Cualesquiera que sean su objeto y organizacion, ¿las academias son útiles? A mitad del siglo XIX no seremos nosotros quienes se detengan á probarlo, por mas que á principios del mismo haya habido quienes dijese á Fernando VII en una exposicion célebre, que era preciso «acabar con la funesta manía de pensar»: buhos políticos á quienes ofendía la luz de la ciencia.

A su pesar ha continuado desenvolviéndose la imperiosa necesidad de la vida intelectual, que ha fundado entre nosotros un considerable número de academias; de las cuales creemos conveniente mencionar las mas notables de carácter oficial para su órden cronológico:

- 1713. Academia Real Española, para el cultivo de la lengua.
- 1731. Real Academia Médico-quirúrgica.
- 1732. Real Academia de la Historia.
- 1744. Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.
- 1751. Real Academia de Ciencias eclesiásticas.
- 1755. Academia Greco-latina.
- 1761. Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.
- 1780. Real Academia de Maestros de primera educacion.
- 1834. Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.
- 1844. Real Academia de Arqueología.
- 1849. Academias provinciales de Bellas Artes en Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Oviedo; Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
- 1857. Real Academia de Ciencias morales y políticas.

Si estas instituciones han llenado su objeto; si es preferible la organizacion por el ministerio público á la accion libre del espíritu de asociacion; si el Estado tiene el derecho ó el deber de dirigirlas, fiscalizarlas ó imbuirse en ellas de algun modo, es lo único de que nosotros debemos ocuparnos. Pero aqui solo trataremos de los dos primeros puntos, remitiendo sobre el último á los artículos de *Instruccion pública* y *Universidad*.

A juzgar por los estatutos y reglamentos de todas las academias, los adelantos de la ciencia y su difusion en el pais son el objeto capital ó único del gobierno al establecerlas. En algunos casos, les dá tambien el carácter de cuerpos consultivos para los negocios públicos que con ellas tengan relacion y en que quiera oír su parecer.

Pues bien: nosotros, recorriendo los trabajos de las mas antiguas y notables, no vacilamos en decir que solo á medias han correspondido á su mision.

La Academia de la lengua ha dado á luz en siglo y medio de existencia un diccionario, un tratado de ortografía y una gramática elementales: sus demás trabajos literarios son reimpressiones, más ó menos bien elegidas y correctas.

La de la Historia, constituida con preferencia para la formacion de unos completos anales, de cuyo ajustado y copioso índice se forme un *Diccionario histórico-crítico Universal de España*, y sucesivamente cuantas historias se crean útiles para el mayor adelantamiento, tanto de las ciencias como de artes y literatos (1), aunque mas laboriosa, tampoco ha publicado originales de grave importancia, mas que un *Diccionario histórico-crítico-geográfico de las Provincias Vascongadas, la España sagrada* y varias disertaciones; entre ellas la de Llorente sobre la Inquisicion y la de Navarrete sobre la historia de la Nautica.

Los demás trabajos que ocupan los ocho tomos de sus memorias, aunque interesantísimos muchos, como la coleccion de nuestras antiguas Cortes, son tambien reimpressiones hábilmente confeccionadas. Ha recogido muchos materiales para la historia nacional, ha ordenado y preparado algo para la estampa; pero, á pesar del celo de muchos de sus miembros, hasta hoy ha producido poco.

La razon de su escasa vitalidad está, para nosotros, en su misma organizacion. La intervencion del gobierno, más ó menos directa en el nombramiento de los académicos, sugiere su primera composicion á los caprichos y las injusticias del favor. La limitacion del número, contradictoria con el objeto de la institucion, constituye un privilegio á favor de los agraciados, el mas irracional quizá de cuantos han existido: prescindiendo del progreso de los tiempos, y desecha cuantas capacidades puedan existir fuera del número prefijado. A ese privilegio suelen unirse otros, como hasta hace poco el de gozar sus miembros las consideraciones de *criados del real palacio*, sus gracias, prerrogativas, inmunidades y exenciones, sin olvidar el uniforme. Convertido en privilegio el título de académico, es la vanidad, no el verdadero y modesto amor á la ciencia, quien aspira á obtenerlo, y quien elige en los casos de vacante. La clasificacion de los socios en categorías de número, honorarios y supernumerarios, acaba de dar á estos cuerpos un carácter aristocrático, que aleja á las inteligencias mas elevadas y por lo mismo, de ordinario, las mas independientes.

A esta viciosa organizacion hay que atribuir principalmente la escasa fecundidad de tales corporaciones. Siendo la inscripcion libre é ilimitada, atraeria indudablemente elementos reales de progreso para la ciencia. No ingresarían solo los mas sabios del pais, sino tambien los mas celosos y entusiastas. Sus trabajos serian más en número ó mas importantes, y no serian menos autorizados, porque la eleccion en un círculo mayor daría siempre un resultado mas idóneo. Podrían aplicarse así á cada especialidad las aptitudes que requiere, pues nadie ignora que quien sirve, por ejemplo, para desentrañar el espíritu de una serie de acontecimientos, no es á propósito para narrarlos ó para coleccionar y ordenar prolifas investigaciones. No bastaría ciertamente ser académico para merecer honorífica consideracion; habría que alcanzarla, primero de los colegas, y despues del público, por la inteligencia y la laboriosidad; pero la Academia ganaría por ellas la verdadera, legítima autoridad, que solo ellas pueden dar.

(1) Ley II, tit. 20, lib. 8, Novísima Recopilacion.

La organizacion actual, en vez de hacer de las academias un instrumento de progreso para la ciencia, hace un elemento refractario á toda innovacion ó reforma. Y es consiguiente la homogeneidad de ideas ó de espíritu, natural resultado del método de eleccion, y la limitacion del número dejan desierto en ellas el campo de las discusiones profundas, sin las cuales aparecen, cuando no son, artificiales los laureles de la inteligencia. No por otra causa conserva la Española en su Diccionario voces ó acepciones hoy desusadas, mientras rehusa un lugar en sus páginas á palabras que los mismos académicos emplean en sus discursos de recepcion. No por otra causa dá, de algunas que admite, definiciones falsas, ó ridiculas, ó incompletas, como, por ejemplo, de *antinomia*, *socialismo*, *freología*. Así, en bellas letras y bellas artes, calificamos hoy día de académico aquel modo de presentar las cosas que tiene mucho de pulcro ó acicalado, pero donde todo es frío, mufo, inmóvil; que no puede ocultar el artificio en el periodo, ni el estudio en la disposicion de las líneas, ni la rigidez en la figura, ni la forzada combinacion en el grupo: en todo lo académico hay algo antiestético.—A la muerte del eminente poeta D. José Quinana, poco tiempo despues de su coronacion, se pronunció como de costumbre un discurso académico en elogio del difunto; y en él, despues de escatimar al ilustre finado ciertas dotes poéticas, se le censuraba por sus ideas bajo el punto de vista del exclusivismo católico. Su oda á la imprenta fué objeto de lamentaciones bien extemporáneas por cierto; y su entusiasta cariño á la libertad, á la patria y al género humano, que en los tiempos en que escribió el poeta ocupaba todos los entendimientos y todos los corazones generosos, fué señalado como una imperfeccion del poeta.—Las últimas exposiciones públicas de bellas artes celebradas en Madrid serán tambien mas persuasivas que nuestras palabras; y si algun impugnador malicioso tachase nuestra imparcialidad, no nos sería difícil demostrar que ciertos trabajos académicos, ensalzados y glorificados al igual de las obras maestras, son ríspidos vergonzosos, que, en desdoro del arte patrio, excitan la bafa del extranjero inteligente.

Y la consecuencia es que, verificándose entre tanto en derredor de las academias el progreso, la opinion pública acorria ávidamente y prefiere obras semejantes de otros autores que imitan con su nombre el sello de autoridad que dá el carácter oficial y una reunion de notabilidades literarias, mas ó menos contestadas ó legítimas. Ejemplo los diversos diccionarios y gramáticas de la lengua publicados en los últimos veinte años.

No se nos citen nombres propios de académicos dignísimos por su talento, instruccion y laboriosidad, cuyas obras honran los anales de esas corporaciones, que en su organizacion combatimos: esos autores no adquirieron aquellas dotes en las academias oficiales; las hubieran manifestado igualmente en las de libre formacion; y, en vez de desenvolverse en el vacío que en aquellas les rodea, el calor de la emulacion y la controversia daría á sus potencias su completo vigor y energía.

Acaso, sin la iniciativa del gobierno, no hubieran existido algunas de las academias que contamos, ó se hubieran constituido mas tarde. En cambio habrían sido menos intempestivas ó prematuras; no habrían tenido academias sin académicos; y en su día habrían ganado en fecundidad lo que en antigüedad no hubiesen adquirido.

En todo caso hubiera sido mas eficaz aplicar á premios de certamen y á suscripciones por gran número de ejemplares para las bibliotecas públicas, lo que se ha invertido en sueldos y material de las academias. La de la Lengua, que, como dejamos dicho, solo ha dado á luz un diccionario y dos obras elementales, ha venido á cobrar unos ocho millones; sin tomar en cuenta los productos de sus repetidas ediciones—once del Diccionario á 6,000 ejemplares, hoy á 80 rs.—y los de las reimpressiones de otras obras.

Siendo estas nuestras opiniones en general sobre las academias oficiales, puede suponerse lo que creemos tiene que esperar el país de la *Ciencias morales y políticas*, últimamente creada, copiando un pensamiento de la tan anatematizada primera república francesa.

Por una ley del 3 brumario del año IV, reunió, con distinta organizacion, todas las academias de París en un mismo cuerpo, bajo el nombre de *Instituto nacional*; en el cual se creó como primera clase, la seccion de Ciencias morales y políticas. Suprimida durante el despotismo imperial de Napoleón, que aborrecia bajo la denominacion de *ideólogos* á los filósofos y los defensores de los derechos del pueblo, fué restablecida cuando dejó de oprimir á la Francia, y se ha conservado hasta el día, sin que por mucho tiempo fuera imitado su ejemplo.

Nuestras Cortes de 1821 dieron una ley creando otra Academia Nacional, en la cual debían refundirse las demás, excepto la de Nobles Artes; pero no llegó á organizarse.

En esta época solo los moderados han llamado á la juventud á estos centros de propaganda intelectual. Ellos se apoderaron en 1835 del Ateneo científico y literario merced á la incuria ó indole anti-literaria de los notables del partido progresista, quienes dejaron morir para siempre las felices tentativas que hicieron en el ex-convento de San Agustín, en el Instituto español y el Porvenir. Si hubieran disputado en el Ateneo la palma á sus adversarios, no habrían llegado á adquirir la fama, que se apropiaron y gozaron un día, de Suprema inteligencia, y no se habria emponzoñado toda una generacion en la fria y seca esterilidad del doctrinarismo francés.

Son los moderados tambien los que han creado la Real Academia de Ciencias morales y políticas, que acaba de inaugurarse (19 diciembre de 1858). Se compone de 36 miembros, cuya mitad ha nombrado el gobierno, como nombrará siempre su presidente: la otra mitad es elegida por estos.

Ocioso es decir que en este cuerpo no tiene representacion ninguna escuela avanzada, como que ha sido creado para combatir y neutralizar los rápidos progresos de la democracia. Mas, á juzgar por los discursos de inauguracion, las producciones de la nueva academia servirán para poner mas en evidencia que los sistemas medios contienen en su principio orgánico los elementos de una inmoral perturbacion, y que solo la democracia sienta sobre sólidos cimientos las bases de una bienhechora regeneracion política y social.

EDUARDO CHAO.

La circunstancia de estar cerrados los teatros de la Corte, y de no haber, por consiguiente, materia para las revistas mensuales que el Sr. Cañete escribe para LA AMÉRICA, nos ha estimulado á reproducir en este lugar, oportunamente corregido por el autor, el *Discurso* que dicho eminente escritor leyó hace algunos años en el Ateneo de esta Corte, al inaugurar uno de los varios cursos de literatura dramática que explicó en ese establecimiento científico y literario desde 1847 á 1855.

Ademas, la indole del discurso á que hoy damos cabida en nuestras columnas es de tal especie, que puede servir como de prólogo á las revistas teatrales de la temporada cómica venidera.

DISCURSO

LEIDO EN EL ATENEO DE ESTA CORTE,
PARA INAUGURAR EL CURSO ANUAL DE LITERATURA DRAMÁTICA,
EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1852.

Señores.—De todos los ramos en que la literatura se divide, el dramático es el que más viva, más directa, más genuinamente expresa el modo de pensar y sentir de cada pueblo. Él se encuentra en activo contacto con la política y retrata y corrige mejor que ningun otro los vicios de los hombres y de las costumbres. Es, pues, la literatura dramática agente muy poderoso de la cultura intelectual y del mejoramiento de las naciones. De aquí su gran importancia: de aquí la necesidad y conveniencia de su estudio.

El progreso es ley constante de la humanidad, cuyos esfuerzos conspiran incesantemente al perfeccionamiento de nuestro ser. Esta ley providencial, que dá á conocer la importancia suma del espíritu, y que, indicándole su destino, lo eleva y lo conforta, es la que puede comunicar á la inspiracion dramática mayor fuego, engrandeciéndola y otorgándole en el trabajo perfeccionador de los siglos la parte que de derecho le corresponde. A esta ley que proclama la libertad de los individuos y de las generaciones en el dominio de la inteligencia, y la muerte de las poéticas materialistas, se debe tambien el desarrollo del arte verdaderamente civilizador, que tiene por principal norte hablar al alma, y contribuir, usando de todo el poder de sus facultades, á resolver simbólicamente el problema de la vida.

Vamos, pues, á investigar de qué modo corresponden á esta ley las obras dramáticas españolas nacidas al amor de la regeneracion romántica.

Pero al emprender semejante investigacion ¿debemos desentendernos de las causas que han originado la regeneracion poética debida al romanticismo? ¿Clasificaremos las flores dramáticas sin tener presentes la condicion del suelo que las ha visto nacer, ni la virtud del agua que les ha dado alimento? ¿Serán para nosotros las inspiraciones del genio, y hasta los engendros perniciosos del torpe amaneramiento que por dicha va empezando á sucumbir, como las plantas raras que crecen en estufas por obra de una temperatura artificial, y que no pueden resistir el contacto del aire libre, porque no deben el ser á la espontaneidad creadora de la naturaleza, sino al laborioso trabajo de la industria?

En la naturaleza humana las cosas están de tal suerte ligadas entre sí, que es muy difícil llegar á definir una cualquiera sin el previo conocimiento de mil otras auxiliares que faciliten el poderla determinar con exactitud en todos sus accidentes y relaciones. Para descifrar el verdadero significado de las obras del arte es necesario conocer el pueblo donde han nacido. Los que no se han curado de esto y han querido establecer un tipo único de belleza exterior para las obras de todas épocas y naciones, como si pudiese haber algo absoluto en lo que es de suyo contingente, han contribuido á echar por tierra el deleznable edificio levantado por los ciegos discípulos de Aristóteles. Es, pues, indispensable de todo punto, para comprender bien el carácter y significacion de las mejores producciones dramáticas españolas de nuestros días, indicar sumariamente la marcha que ha seguido en Europa la literatura dramática desde que aparecieron los primeros albores de la regeneracion en el cielo de Alemania.

En literatura, como en todo, y acaso más que en ninguna otra cosa (porque los productos de la fantasia, aunque hijos de sentimientos individuales, se modifican insensiblemente con arreglo á las condiciones particulares de los tiempos y costumbres), es necesario conocer algo más que el fin y los accidentes de las cosas; es preciso, como dice Cornelio Tácito, poseer tambien el conocimiento de la razon y de las causas que las originan. *Ut non modo casus eventusque rerum, qui plerumque fortuiti sunt, sed ratio etiam causasque noscantur.*

¿Puede ser el hombre indiferente á lo que pasa en el mundo? Cuando la sociedad se commueve hasta en lo profundo de sus entrañas, ¿podrá el poeta que se sienta arrebatado en el torbellino de los sucesos decir, como el estóico de Horacio, que permanecerá impávido entre las ruinas? Aunque el espíritu de imitacion ó el carácter peculiar de su ingenio aleje al hombre de las circunstancias exteriores que le rodean, y huya de la sociedad que lo recibió al nacer y que lo verá morir, para transportarse en pensamiento y sentimiento á edades y civilizaciones distintas; aunque mire con horror cuanto se deriva de ellas y procure ponerse á salvo de su influjo, este se dejará ver en los escritos.

No ignoro que algunos estimarán inoportuno y oficioso el deseo de discernir lo que hay de apreciable y duradero en las obras dramáticas contemporáneas, de lo que languen de falso, amanerado ó extravagante. Pero el estado anárquico de nuestra escena, desbordada frecuentemente con la representacion de obras insustanciales ó absurdas; la necesidad de apartar á la juventud de imitaciones peligrosas; y, sobre todo, la carencia de fé artística y de buen gusto, de que dá constantes pruebas la mayor parte del público asistente á nuestros teatros, son más que suficiente causa para preferir al análisis de la dramática antigua el de la presente, mucho más interesante, porque ejerce en el ánimo de los que hoy vivimos un influjo más directo. Por otra parte, en la multitud de acontecimientos que se suceden y aglomeran cada día, gracias á la actividad insusceptible de la era actual y á los prodigios inconcebibles de la electricidad del vapor, lo que pasó hace diez años suele ser más antiguo para nosotros que lo ocurrido hace diez siglos. Esta circunstancia explica que tengamos hoy todas las condiciones y ventajas de la posteridad para juzgar las obras y los hechos de hombres con quienes vivimos: demás de que mi opinion se concierta con la de Iriarte, cuando dice:

«Cobardes son y traidores
ciertos críticos que esperan,
para impugnar, á que mueran
los infelices autores,
porque vivos responderán.»

Afortunadamente, señores, la envidia no ha de acompañarnos en el risueño camino que vamos á recorrer juntos; y cuando este demonio del corazón no turba el entendimiento, hay mucho adelantado para juzgar con imparcialidad el mérito de quien lo tenga.

A la muerte de Carlos II, último príncipe de la dinastía austríaca, el estado intelectual de la monarquía española era el más lastimoso del mundo. La farsa ridícula del beehizo del rey, da la medida de la situacion en que las ciencias debían hallarse bajo el cetro del misero descendiente de Carlos V. Espirante la pintura, que en el anterior reinado recibió tanto

esplendor de los Velazquez y Murillos (1); profanada la escultura, y la arquitectura envilecida por los mayores delirios de la extravagancia, no podía ni debia esperarse que el teatro mantuviese el vigor y lozanía con que poco antes se ostentaba en las bellas inspiraciones de Lope, Alarcon y Rojas, ó de Calderon, Tirso y Moreto. La comedia española que habia tenido por imitador y traductor á Corneille, que proporcionó á Molière estímulo y enseñanza, revelándole el camino de llegar á la creacion de caracteres eternos, perdía no pequeña parte de su grandeza en Solís, languidecia en Zamora, en Cañizares y en la Hoz, y al cabo de casi un siglo de agonía espiraba, á principios del presente, ahogada en la deplorable fecundidad de los Nifos, Moncines, Zavala-Zamoras y Comellas. El drama que nació armado como Minerva en la admirable creacion desarrollada y terminada por el bachiller Fernando de Rojas, y que en la misma *Celestina* dió á conocer á la Europa entera una perfeccion desconocida hasta entonces, y no excedida y apenas igualada despues en la pintura de pasiones y caracteres, vino á morir en época de más saber é ilustracion á manos de copleros ridículos y despreciables. Singular anomalía, que ofrece ancho campo á la consideracion de los estudiosos!

Entre tanto un nieto de Luis XIV ocupaba el sόlo de Castilla y ponía gran conato en extirpar la mala simiente de la supersticion y la ignorancia. Educado por Fenelon, nutrido en las máximas políticas de su abuelo, acostumbrado á respirar el perfume de la gloriosa escuela poética francesa de aquel gran siglo, tan fecundo en talentos extraordinarios, quiso reproducir en España algo de lo mucho bueno á que estaba acostumbrado en su país. Para lograrlo fundó varias academias destinadas á fomentar el cultivo de las ciencias, de la literatura y de las artes; estableció la que hoy es Biblioteca nacional; procuró contraponer á los desvarios de los rezagados imitadores de Góngora los preceptos de Boileau; á la libertad, vígorosa un tiempo, del drama indígena (entonces desmayado y prostituido) el ejemplo de Corneille, de Molière y de Racine, fundado en la estricta observancia de las reglas de aquel maestro:

Qu'en un lieu, qu'en un jour, un seul fait occompli,
Tienne jusqu' á la fin le théâtre rempli.

Aunque la moda es en muchas ocasiones omnipotente, su poder no alcanza á desnaturalizar, sea cualquiera el fin con que se proponga efectuarlo, el carácter ni la indole de todo un pueblo. El español no se ha prestado nunca de buen grado á encajonar las inspiraciones de la fantasia en el lecho de Procufo de las *unidades* proclamadas por Boileau. Así vemos que, exceptuando la *Raquel* de Huerta, el *Pelayo* de Quintana, y, sobre todo, *El sí de las niñas*, *El café*, y alguna otra comedia de Moratin, casi todo lo que ha producido en España la imitacion del clasicismo francés desde que los cortesanos de Felipe V entronizaron la autoridad de esta doctrina hasta que en 1834 sucumbió á impulsos de nuestra regeneracion política y literaria, ha sido de poca monta. Tan cierto es que el espíritu nacional puede someterse temporalmente al rigor de las circunstancias, pero no abdicar jamas por completo sus cualidades. Cada pueblo tiene su indole peculiar, y la forma expresiva de sus creaciones debe estar en armonía con ella. La del clasicismo francés era extraña á nuestro carácter, á los usos y costumbres de nuestra patria. Excusado es añadir que su dominacion debia ser y fué entre nosotros infecunda y pasajera. Solo produjo el beneficio de sembrar algunos buenos principios.

Mientras que en España Luzan, imitando y traduciendo á varios preceptistas franceses y al italiano Muratori, formaba el código de la nueva escuela (aspirando á la necesaria reforma del gusto) sin aceptar por completo las restricciones de Boileau; en tanto que Montiano, Cadalso, Iriarte, D. Nicolás Moratin y varios otros parodiaban la grandeza de Corneille, la intencion moral y filosófica de Molière, ó la delicadeza de Racine, siendo mucho más infelices en la imitacion de los ejemplos que lo habia sido Luzan en la trasplatacion de la doctrina; y, finalmente, cuando el espíritu imitador, rompiendo con las tradiciones del genuino gusto hispánico, no acertaba á producir nada verdaderamente grande en la region de la tragedia, ni á dar á la comedia la universalidad y latitud que la embellecen y eternizan,—una nueva secta de poetas y críticos, volviendo los ojos á lo pasado y buscando alimento en la sávia del arte que era fruto espontáneo y natural de la civilizacion europea de los tiempos medios, empezaba en Alemania á comunicar al teatro el espíritu de libertad que debia regenerarlo. El teatro francés, omnipotente en las naciones meridionales, habia extendido al par su cetro sobre las del Norte. El pueblo que se gloria de haber producido á Shakespeare, contemporáneo y rival de los grandes dramáticos sepañoles, abandonaba la imitacion de tan gran maestro por copiar la manera francesa en el *Caton* de Addison, en las comedias de Colman y en las débiles tragedias de Thompson. En Alemania imperaban tambien las imitaciones y traducciones de los escritores franceses. Esto qué nada tenía de particular, que era lógico en Italia, depositaria primitiva de las tradiciones clásicas, y donde nunca hubo un teatro original comparable al de otros países, era hasta cierto punto anómalo en Inglaterra y en España. Aquí el drama habia nacido naturalmente con formas propias diversas de las antiguas, logrando perpetuar los sentimientos y creencias nacionales. Merced á tan augusto destino alcanzó entre nosotros la popularidad que lo anima; porque el drama nace del pueblo, vive por el pueblo, y recibe del pueblo el sello que ha de dejarle franco el paso de las edades futuras.

Esta circunstancia fué, sin duda, causa principal del giro que dió Lessing á su crítica; con la cual y con sus obras dramáticas preparó el terreno donde Goethe y Schiller, como poetas, y Augusto Guillermo Schlegel, como preceptista, debían recoger tan bellos frutos. En Francia misma Fontenelle, Perrault y Lamothe se habian sublevado ya contra el rigorismo de las reglas dominantes; pero fueron, por desgracia, infelices en las obras que ofrecieron como ejemplos para autorizar su doctrina. Diderot, más atrevido y ardoroso, predicó la necesidad de la reforma dramática con mayor empeño. Sin embargo, ni *El hijo natural* ni *El padre de familia* bastaban á satisfacer las exigencias que, roto el yugo de antiguas trabas, debia tener el arte, ansioso de una independencia que lo vengase de su esclavitud y servilismo.

Lessing que se confiesa discípulo de Aristóteles, y que sigue muchas veces las máximas de tan insigne maestro, difiere mucho de él en los fundamentos principales de su doctrina. Aristóteles no exige del poeta dramático más que una verdad mecánica y relativa. Lessing le pide mayor elevacion y grandeza; le pide el retrato interior y verdadero del hombre, la armonía de la esencia y de la forma, la libertad de los

(1) En esta época vivía aún el *semi-español* Lucas Jordan y Florencia Claudio Coello; pero hasta en las obras de este se advierten síntomas de decadencia.

gustos nacionales. Esta nueva poética empezaba á difundir gérmenes destinados á adquirir en breve tiempo gran desarrollo, y á verificar en la época de su apogeo una completa revolución literaria.

Dado el impulso, la marcha del renovamiento dramático es rápida y victoriosa. Lo que inicia Lessing, lo que Goethe y Schiller ejecutan, Schlegel lo consagra y autoriza por medio de observaciones profundas y de un criterio notable. Separándose de los senderos trillados, juzga con sagacidad filosófica los principios fundamentales del drama en todas sus diferentes especies, y emplea el entusiasmo de un poeta para quilar el valor de los productos dramáticos. El teatro inglés y el español son para el crítico alemán los más importantes, los más humanos, y, por consiguiente, los más bellos de las naciones modernas. Esta idea que ya había dejado entrever Lessing al examinar nuestra comedia titulada *El Conde de Essex*, se difunde, se acredita, y llama la atención de todos al estudio de las obras que poco ántes eran tenidas por bárbaras.

Italia, la clásica Italia que había exagerado en Alfieri la sequedad de la imitación francesa, responde con acierto y prontitud al llamamiento de Alemania; y el cantor de la muerte de Napoleón, el ilustre Manzoni, condena el rigor de las unidades clásicas en su admirable carta publicada por *Fauriel*, y rinde tributo al sistema recién consagrado en el *Carmañola* y el *Adelchi*.

En Inglaterra, donde el teatro posterior á Shakespeare es inferiorísimo á lo que debiera ser, atendida la ilustración de aquel pueblo, había roto poco ántes Ricardo Brinsley-Sheridan las ligaduras de Boileau en *La escuela de la maldicencia* (*The school for scandale*), que es tal vez la comedia más importante de su teatro. Pero desde entonces el drama va perdiendo á pasos agigantados el terreno que adquiere la novela, y á esto se debe en gran parte que la reforma dramática no ejerciese en Inglaterra el influjo poderoso y determinado que ejercía en otros países.

Dos inteligencias de las que bastan por sí solas á glorificar la patria y el siglo en que nacen, se encargaron de esparcir en Francia los principios regeneradores, poniendo diques al torrente asolador é infame de la imitación servil y del arte caprichoso y convencional. Cuando Francia, sumergida en el materialismo y ateísmo (tristes resultados de las doctrinas filosóficas predominantes en ella durante el siglo XVIII), comenzaba á perder todas sus fuerzas morales y se hallaba próxima á caer en el precipicio de la negación del alma, las dos inteligencias á que aludo se levantaron á protestar contra semejante degradación y procuraron reivindicar los fueros del entendimiento y de la libertad del espíritu. Su empresa era, sin embargo, menos fácil que la de Schlegel: su empuje debía ser, por ende, más vigoroso, y el carácter de sus innovaciones menos abstracto y más revolucionario. Con efecto, la baronesa de Staël y el vizconde de Chateaubriand supieron llevar á cabo su propósito, apoyándose aquel en las bellezas poéticas de la religión, valiéndose esta de las graves especulaciones de la filosofía. Ambos prepararon con sus preceptos el renovamiento literario cuyo desarrollo impulsó la revolución de julio.

Vemos, pues, que á la crítica se debe la restauración del arte; que el norte regenera las literaturas del medio-día, y explica y fertiliza la civilización que este crea.

El estudio del teatro español, que había contribuido poderosamente á fundamentar la poética del Aristóteles del romanticismo, contribuyó también á efectuar la revolución dramática en toda Europa. Sin embargo, España que no había sabido ser clásica, porque forma tan estrecha repugnaba al libre vuelo de su virilidad poética, fué la última en seguir el impulso de un sistema que le era deudor de mucho. Efectos de la ignorancia y la rutina, que son los mayores enemigos de la gloria de los pueblos.

Desde que Moratin, brillante lumbrera del clasicismo español, dejó de escribir para el teatro, hasta que admitimos los principios de la regeneración romántica, casi nada produjo la dramática española de verdadera importancia; si se exceptúan algunas comedias del señor Breton de los Herreros y el *Edipo* del señor Martínez de la Rosa. Las primeras, selladas todas con el sello individual de su autor, se alejan en la verdad y lozanza con que retratan las costumbres de una época que se iba insensiblemente transformando, de la severidad y amaneramiento del clasicismo extranjero; pero no son todavía lo que deben ser las obras escénicas con arreglo á los principios de los preceptistas alemanes. Breton, no obstante, es un poeta *sui generis*, que forma época en la historia literaria de nuestro siglo, y que dará asunto más de una vez á consideraciones de distintos géneros. El *Edipo* de Martínez de la Rosa es una obra pura y exclusivamente clásica. Por lo demás, sin rebajar el mérito de Gorostiza, ni el de otros escritores apreciables de este período, debo decir que las obras originales de entonces carecían de importancia nacional, y no auguraban, en manera alguna, el gran cambio que, yendo á la cola de naciones más felices, debía efectuarse en breve en nuestra sociedad y en nuestra escena.

La crítica fué también la que, ó presintió ó empezó á difundir entre nosotros las semillas del arte nuevo, gracias á los generosos esfuerzos de D. Alberto Lista, D. Mariano José de Larra y D. Agustín Duran. El primero, nutrido en las máximas de Marmontel y no extraño á la mayor libertad de los innovadores contemporáneos, se aleja de la exageración antigua sin condenarla abiertamente. Moderado en sus juicios, profesa el principio de apreciar lo bueno donde quiera que se encuentre; pero en la calificación de esta bondad suele mostrarse en ocasiones más apegado que lo justo á la forma aristotélica. Larra profesa doctrinas literarias al parecer más liberales; pero como sus mejores escritos son posteriores á la época de que se trata, no se le puede otorgar gran papel en los preliminares de la regeneración dramática española. No aconteció lo mismo á D. Agustín Duran, que es el más francamente revolucionario de los tres, y el que ha manifestado más independencia de juicio, más profundidad filosófica en el modo de considerar el arte.

Tal era el estado de las cosas cuando la revolución política realizada en 1833, por muerte de Fernando VII, apresuró la trasplatación á nuestro suelo de la revolución literaria.

Cuales hayan sido entre nosotros los frutos de semejante revolución en la esfera de la literatura dramática, es lo que vamos á examinar, con la recititud de criterio que se nos alcance, en las siguientes conferencias. Entre tanto expondré sumariamente algunos de los principios que han de servirnos de guía para emprender tan útiles investigaciones.

Todas las obras del entendimiento son hijas de dos grandes facultades, una creadora y otra perfeccionadora: esto es, del ingenio y del buen gusto. Cuando estas dos facultades no se conciertan y equilibran, los productos de la inspiración jamás alcanzan el grado de belleza que es dado realizar al hombre, y aparecen faltos de atractivo y elocuencia. Pero si el ingenio es más poderoso, como facultad creadora, no por eso deja de subordinarse á las prescripciones del buen gusto, facultad todavía mucho más rara. Estos dos elementos

son la base primitiva sin la cual no hay arte alguno posible.

Conviene, sin embargo, que el buen gusto sepa discernir lo que se debe á las reglas absolutas é inmutables, de lo que, por circunstancias pasajeras, es debido á ciertos modos de expresión variables de suyo. En este particular el gusto no ha de ser exclusivo ni ha de aspirar al despotismo. Todas las formas son bellas cuando expresan bien el pensamiento. El destino del buen gusto es hacer por encarnar la idea en la expresión más adecuada para que resulte verdadera. Bajo este punto de vista, más que en tipo alguno preestablecido, debe el poeta buscar en sí mismo y en la observación del mundo los elementos del arte. Preguntando qué es la muerte dice Monti en uno de sus elegantes sonetos:

.....Un ómbra oscura,
un bene, un male, che diversa prende
dagli affetti dell'uom forma e natura.

Así es el drama; y de este distinto modo de ver han nacido sus diversas manifestaciones. Es necesario, pues, al juzgar las obras dramáticas, tener en cuenta ciertos principios de aplicación general, y no olvidar que la alternativa de los sucesos influye poderosamente en la formación del carácter de los hombres y de los pueblos. Todo lo que no tiene modelo desagrada á los rutinarios y pedantes. Pero no debemos condenar las literaturas que difieren del gusto que predomina en la nuestra, si están en armonía con las exigencias razonables del suyo propio. En el arte hay formas *mecánicas* y *orgánicas*. La mecánica (según Schlegel) es resultado de una causa exterior sin relación con la esencia de la obra: la orgánica es innata en el asunto, y no llega á la perfección si no se desarrolla completamente el germen en que reside. De donde se sigue que la forma debe estar sujeta á mudanzas.

Inútil fuera entrar ahora en la debatida cuestión de si es ó no justo observar las tres famosas unidades llamadas aristotélicas. Prescindiendo de que los antiguos no respetaron algunas de ellas ni en *Las Euménides*, ni en el *Ayax*, ni en *Las Nubes*, ni en el *Pluto*, ni en la *Aulularia*, ni en el *Heautontimorumenos*, ni en muchas otras obras, la conciencia general ha fallado en este litigio condenándolas todas, menos la de acción, del modo que Boileau las establece. Las horas del alma, según la feliz expresión de nuestro insigne Lope de Vega, *no se miden con el tiempo*. Las unidades que deben respetarse son las de *pensamiento* y *sentimiento*; y, como derivación de ambas, la de *interés*. Esta es verdaderamente la ley suprema, sin la observancia de la cual la poesía dramática nace muerta.

Según la doctrina de Aristóteles, querer que la acción dramática sea una alegoría que enseñe una verdad, importante ó no, es una sutileza que no conviene á las buenas tragedias que hay, y en la que no han pensado antiguos ni modernos. De la refutación de este principio se deriva hasta cierto punto el arte dramático de nuestros días. Ni es menos equivocado su dictamen cuando dice que la tragedia es imitación *no tanto de los hombres cuanto de los hechos*. El drama no debe prescindir de los hechos; pero debe poner todavía mayor empeño en revelar los misterios de la naturaleza interior del hombre. Las obras dramáticas, para ser bellas, necesitan ser *naturales, verdaderas*. El pensamiento, los caracteres y las pasiones son los que fían de determinar la marcha y gradación de los sucesos.

Toda fábula escénica debe encerrar un pensamiento que enseñe y que corrija. El drama (según la *Estética* de Hegel) puede ser bello sin el auxilio de la moral; pero cuando la aleja de sí, su belleza es la de una estatua sin expresión ó la de una prostituta.

Háse echado en cara á los teatros ingles y español la mezcla de lo trágico y de lo cómico. En esto principalmente reside una de sus mayores bellezas. El espectáculo de la vida varía cada minuto, y no es posible encontrar dolor, por intenso y agudo que sea, que no experimente alternativas. La risa y el llanto corren apareados en el mundo. El hombre dejaría de ser lo que es, si solo viviese para los placeres ó se alimentase de dolores. El padre de la tragedia griega ha dicho en su *Prometeo* que parecer loco es un secreto dichoso del sábio. A veces el espectáculo que á los rutinarios les parece extravagante encierra la profunda belleza de la verdad.

En el drama la expresión necesita ser natural y adecuada al pensamiento; el estilo correcto y puro; el lenguaje claro y castizo, para que no pervierta el gusto del auditorio. En este, como en todos los ramos del saber, la razón debe temperar los ímpetus del sentimiento, á fin de impedirle que se desboque. El autor dramático debe ser tan filósofo como poeta, para que le sea dado realizar la difícil conjunción de la belleza ideal y de la verdad humana.

Estas ligeras indicaciones, que iré explanando según lo vaya exigiendo la aplicación de la doctrina á los casos particulares, da á conocer desde luego que, en mi opinión, la literatura dramática es algo más que asunto de entretenimiento. Su objeto es impulsar á nobles fines el espíritu de los pueblos, coadyuvar al movimiento progresivo de las naciones y hacer amables las virtudes. Cuando los poetas se convencen de esta verdad y conozcan la altísima importancia de su destino; cuando sepan llenar tan respetables deberes, obtendrán en el mundo la consideración á que hoy aspiran tantos sin merecerla. Trabajemos, pues, todos con noble empeño por purificar el arte. Dichosamente los hombres son como las aguas del mar Rojo, dóciles á la vara de Moisés: no bien los separa el orgullo, la desgracia vuelve á reunirlos.

MANUEL CAÑETE.

CONTESTACION A LAS CARTAS TRASCENDENTALES

DEL SR. CASTRO Y SERRANO,
POR LA SEÑORA DE LOPEZ.

La Redacción de LA AMÉRICA ha recibido, y se hace un deber en publicar, las siguientes cartas. Nuestros habituales lectores no perderán nada en esta polémica, pues al paso que creemos muy justo el franquear nuestras columnas á los donosos comunicantes, hemos dado aviso á nuestro colaborador, Sr. Castro y Serrano, para que afile sus armas, pues la señora de Lopez parece que se dirige al bulto.—La primera de las cartas en cuestión, suscrita por el popular autor de *El Libro de los Cantares*, dice de este modo:

Sr. Director de LA AMÉRICA.

Amigo y señor mio: trato, aunque con poca intimidad, á una señora á quien siempre he tenido por de mucho talento, por mas que nunca la haya visto hacer alarde de él; y esa señora que lee la parte mas amena de su excelente REVISTA y ha hallado mi nombre entre sus colaboradores, acaba de dirigirse á mí por conducto de su esposo, con la pretension de que refute las *Cartas trascendentales* que ha publicado el Sr. Castro y Serrano con aplauso de cuantos las han leído en LA AMÉRICA, donde vieron por primera vez la luz, ó en otros pe-

riódicos que se han apresurado á reproducirlas, persuadidos de su inmensa trascendencia.

La buena señora á quien me refiero no ha tenido presente al dirigirse á mí con tal pretension, que el autor de las *Cartas trascendentales* es uno de mis mas antiguos, leales y queridos amigos, y que si yo soy capaz de escribir cuatro cuantos de color de rosa ó cuatro cantares, donde el sentimiento ha suplido la falta de inteligencia, no lo soy de dilucidar las áridas cuestiones económico-sociales que tan magistralmente ha trazado el Sr. Castro en las susodichas cartas, que indudablemente bastan por sí solas para acreditarle de profundo pensador, de observador inteligentísimo y de uno de nuestros mejores hablistas. Pero ¿qué le parece á Vd. que debo hacer yo obligado á optar entre desairar á una señora á quien respeto, ó lidiar con un amigo á quien quiero mucho, seguro de que he de quedar vencido en el combate por falta de fé y por falta de inteligencia? Digo por falta de fé, porque yo, que tengo experiencia de la vida de soltero y de la vida de casado, creo que las *Cartas trascendentales* se resienten algo de la naturaleza de su autor, que no por ser el andaluz menos andaluz que conozco, deja de ser andaluz. Lo que debo hacer, por mas que esta conducta sea un poco egoísta, es decir, *no, yo no he sido*, y dejar que mi amiga y mi amigo se describen solos, literalmente se entiende.

Algo violenta, algo apasionada y hasta algo injusta es la carta en que la señora de Lopez me incluye las armas con que en nombre de su sexo he de lidiar, pero aun así, me parece que lo mejor es lo que hago: remitir á Vd. la carta en cuestión para que la publique, sustituyendo el nombre que trae al pie con la calificación de *La señora de Lopez* que equivale al anónimo, pues siempre habrá en Madrid trescientos Lopez que tengan señora.

Digo que la carta es algo violenta, algo apasionada y hasta algo injusta, porque el autor del precioso libro *El amor maternal*, que con dolor de los que le conocemos permanece inédito, tiene en mi concepto grandes títulos á la gratitud, á la consideración y á la indulgencia de las madres y aun del bello sexo en general.

Por lo que hace al desaliño y la sencillez con que la carta está redactada, no dudo que encontrarán indulgencia en el público, porque su autora estaba, al escribirla, muy distante de pensar que había de imprimirse.

Con este motivo B. á V. L. M. su amigo y servidor.

ANTONIO DE TRUEBA.

La carta original que el Sr. Trueba nos incluye en la suya, dice así:

Sr. D. Antonio de Trueba.—Muy Sr. mio y amigo: aunque Lopez le dirá á Vd. mas por menor la gracia que solicito de Vd., tanto yo como Mariguila y Dolores y todas las otras señoras que sabe Vd. vienen á casa, quisiéramos que como cosa puramente suya, escribiese Vd. un buen artículo contra las infamias que ha escrito el Sr. de Castro y Serrano en unas cartas trascendentales que hemos leído en LA AMÉRICA, y que para mayor picardía han copiado otros periódicos.

Siento muchísimo que Vd. no hubiese estado en la tertulia de casa la noche que leimos las tales cartas, para que hubiese oído las cosas que á todos se nos ocurrieron, contra lo que el Sr. de Castro dice de las mujeres y aun de los hombres; que si hubiera estado Vd., fácil le sería escribir un artículo que ni todos los abogados del mundo le pudieran desmentir.

Aunque yo entiendo poco de escrituras, con lo que á todos nos ocurrió aquella noche y á mí me ocurre, voy á decirle á Vd. como Dios me dé á entender, lo que se le puede contestar al Sr. de Castro, aunque Vd. no necesita Pájaros-pintos, como aquel conde de la *Redoma encantada*; que si no tengo talento, tengo hijos y marido á quienes quiero mucho, y si una no sabe cómo se escriben artículos, sabe cómo se gobiernan las casas y lo que pasa en ellas.

Con los consejos que el Sr. de Castro le dá, aviado está como hay Dios el pobre Anatolio ó como se llame.—Pregúntele Vd. á Lopez lo que hizo cuando le dejaron cesante, y dígaselo Vd. al Sr. de Castro y á su amigo en el artículo que escriba, para que sepan hacer milagros. Tenemos veinte mil reales de sueldo y Lopez cuando le quitaron el destino, vino á casa muy apurado diciendo cómo nos habíamos de componer con diez mil que eran todo lo mas que él podría agenciarse hasta que cayeran aquellos ministros y volviesen á colocarle.—Hijo, le contesté yo, no te apures por eso, que se compuso lo de Caparrotta y tambien se compondrá lo nuestro.—Yá me replicó, lo de Caparrotta se compuso ahorcándole á las once, y como nosotros no encontramos otro medio mas sencillo de componernos, frescos estamos!—Caramba, dije yo, que os ahogais en poca agua! Tengo un medio sencillo para salir de apuros y es gastar con arreglo á diez mil reales de sueldo, en lugar de gastar con arreglo á veinte mil. Así lo hicimos, y tan contentos vivimos mientras Lopez estuvo cesante como ahora que está empleado. Averigüe Vd. sino cuál tiene mas apuros, la familia que vive con diez mil reales ó la que vive con veinte mil y verá Vd. que allá se andan en eso, si cada una se arregla á lo que tiene. Si Anatolio vivía hace quince años como un potentado con veinte mil reales de renta y hoy con treinta y cinco mil vive como un pordiosero, será porque no sabe lo que se pesca ó porque da con consejeros como el Sr. de Castro. Si en lugar de aconsejarle el Sr. de Castro que se tire de cabeza de la torre, le aconsejara que para atender á las nuevas necesidades quite de las antiguas, es decir, que para atender á las propinas y los coches de plaza suprima un principio y del cuarto principal se suba á vivir al tercero, vería como hoy vivía sin mas apuros que hace quince años.

No le parece á V. que es una cosa muy fácil poner faltas á todo y encontrarlo todo malo, y cuando una dice, pues dígame Vd. cómo lo he de hacer mejor, contestar, como hace el Sr. de Castro, «subase V. á la torre y tirese de cabeza»? Pues á mí me parece que el que pone faltas debe poner tambien remedios.—Que es una necesidad sostener mesa de estado! Suponiendo que eso sea cierto, el mal no es tan grande como el Sr. de Castro supone, á no ser que el que convida á sus amigos sea tonto. Si no es tonto, convidando á muchos amigos á comer en su casa, irá á comer á casa de muchos amigos. Si es tonto y no vá, él se tiene la culpa.

Todo esto vá con las familias en general y no es lo mas desatinado que dice el Sr. de Castro. Donde está la infamia es en lo que dice de nosotras las mujeres, que si se le creyera por su buena cara, era cosa de hacernos á todas la cruz como al diablo.

Si señor, es una infamia y una calumnia suponer que las casadas nos vendemos si nuestro marido no nos costea el lujo. Las que se venden con mas frecuencia por eso, son las solteras; que si tienen novio necesitan ir bien para conservarle, y si no le tienen necesitan ir bien para encontrarle. Por eso es tambien mas cara la vida de los solteros.

Las mujeres casadas que somos como Dios manda, no necesitamos lujo porque no necesitamos buscar quien nos quiera, y para conservar al que nos quiere si no nos bastáramos nosotras, ni lo jurado ante el altar, bastarian nuestros hijos. Has-

ta para los hombres peores, más puede una mujer diciendo soy la madre de tus hijos, que poniéndose un vestido de cien duros.

Estoy segura de que al Sr. de Castro que murmura del lujo le gustan las mujeres lujosas. Esto le pasa á casi todos los predicadores del día. ¿A qué debe atenerse una, al sermón ó á los gustos del predicador? Vds. los hombres que tanto murmuran de nosotras, no saben á qué atenerse. ¿Qué extraño es que nos vuelvan tarumba y en el afán de acertar á complacerlos á Vds. incurramos en el desarreglo y la estravagancia? A las que lo ignoran todo, les llaman Vds. unas bestias; á las que aprenden algo, les llaman sábias; á las que se educan brillantemente, les llaman hombrunas; á las que son espléndidas, desfilfarradas, y á las que son aborrrativas, miserables. ¿Cómo quieren Vds. que nos eduquemos y nos portemos para que seamos respetadas y queridas y no vilipendiadas? Ni Vds. mismos lo saben. Parece mentira, Dios mío! Y que no lo sepan ni mi marido ni otros que no se meten en honduras, pase; pero el Sr. de Castro y los que como él se meten á cateáticos Reparos, deben saberlo, están obligados á saberlo, so pena de que una pueda llamarles bolarates.

(1). Yo no se si el que ha escrito las *Cartas trascendentales* es soltero ó casado, y si es soltero, no quiero hacerle el agravio de suponer que sostenga obligaciones indebidas; pero si digo que apenas hay solteros porque la mayoría de los hombres tienen mujer, aunque no lo parezca. El mayor gasto de los solteros es el que hacen con una mujer ó con dos, ó con mas, sino directa al menos indirectamente, sino es dándoles dinero, dándoles cosa que lo vale y por eso digo que apenas hay solteros. Si soltero el hombre se arruina por una mujer, y casado ha de arruinarse por la suya, ruina por ruina debe preferir la legal, la justa, la santa, lo que Dios manda, aquella ruina sobre la cual aparezcan ángeles á quienes ante Dios y el mundo con la frente y la voz muy altas y el corazón palpitando de alegría y de orgullo y de amor, pueda darles el dulce nombre de hijos.

Lo que es una infamia y una iniquidad es aquello de «nada, nada, hay que rascarse los bolsillos para que tu señora se presente como Dios manda, para que no eche de menos la casa de sus padres, para que no diga algún día tocando el borde de la desesperación: ¿por qué me casaría yo con este hombre!» La mujer que dice esto no es mujer, que es una escepcion de las mujeres, y por consiguiente hace muy mal el que lo ha escrito en dar á entender que todas en general somos capaces de tal esclamacion, si nuestro marido no satisface nuestros caprichos.

Pregúntele Vd. á Lopez cuántas veces ha visto ni ha oido en mi vida de lo que dice el Sr. de Castro, y eso que si yo no me tengo por mala, tampoco me tengo por muy buena.

En resumidas cuentas, Sr. D. Antonio, lo que debe Vd. probar en el artículo que le digo, si es Vd. tan amable que quiera complacerme á todas las amigas y á mí, es: que el que hace quince años estaba muy bien con veinte mil reales y ahora está muy mal con treinta y cinco mil, lo está porque no sabe de la misa la media; que la vida de los solteros es menos honrada y mas cara que la de los casados, y que la calificación de las mujeres se debe hacer de este modo: el ochenta por ciento, buenas, por naturaleza y convicción; el quince por ciento, malas porque los hombres las han hecho, y el cinco por ciento rematadas, porque así las parió su madre.

Si el Sr. de Castro quiere tirarse de la torre, que suba y ¡cataplúm! pero que deje á los demás conformarse con esta vida tal como Dios la ha hecho.

Perdóneme Vd. la libertad que me he tomado, y mande á su servidora y amiga

Q. S. M. B.
LA SEÑORA DE LOPEZ.

MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE ESPAÑA.

Van ya dados á luz cuatro cuadernos de esta obra verdaderamente nacional, destinada á revelar dentro y fuera de la Península la inmensa y variada riqueza de las artes españolas en todas las edades mas florecientes de nuestra historia, fortaleciendo en los propios el sentimiento de nuestras glorias pasadas, y rectificando en los extraños las erradas ideas con que suelen juzgar de nuestro presente. Consolador es por extremo para quien abraza puro en su pecho el amor de la patria, para quien se goza con los triunfos alcanzados diariamente por nuestra cultura en todas las vías del verdadero progreso, el exámen de los *Monumentos arquitectónicos de España*, que para confusion de los que nos consideran abatidos y descaminados del todo en el cultivo de las letras y de las artes, han comenzado á ver la luz pública, precisamente en los solemnes y terribles momentos en que empeñada España en una guerra extranjera, parecían agotadas sus fuerzas ó empleadas al menos en una empresa del todo contraria á las publicaciones de obras artísticas. Pero es lo cierto y no para desdeñado, porque contribuye á dar cabal idea del floreciente estado en que nuestra nacion va entrando, que en el mismo día en que las armas españolas segaban los laureles de Castillejos, aparecía al público el primer cuaderno de los *Monumentos arquitectónicos de España*.

Esta obra, llamada á difundir nueva y brillante luz sobre la historia civil, militar y religiosa de la Península ibérica, abarca los tiempos antiguos, la edad media y los tiempos modernos, comprendiendo al propio tiempo el arte pagano, el arte mahometano y el arte cristiano, con la copiosa y peregrina variedad de estilos que bajo cada una de estas capitales denominaciones se engendran, nacen, se desarrollan y trasforman. Aparece encomendada en su direccion é ilustracion á los mas renombrados arqueólogos monumentales que hoy poseemos: es ejecutada por los mas señalados dibujantes de nuestro suelo, y por los grabadores y estampadores de mas nota, así de España como de Francia y Alemania, traídos á Madrid por la celosa Comision encargada de obra tan colosal para fundar respectivas escuelas. ¿Qué mucho, pues, que concebida la idea por la escuela superior de Arquitectura, protegida por el Gobierno y realizada con elementos tan poderosos, llame desde luego la atencion de todos los hombres ilustrados de Europa y excite el justo orgullo de los españoles?

Animados de este noble sentimiento, escribimos; pero no para elogiar á ciegos, como quien se desvanee á la vista de un objeto, cuya grandeza desconoce, sino como quien desea ser útil á la patria, contribuyendo á darle idea de su propio valer y escitándola con su generoso, aunque débil aplauso, á

seguir con nuevo aliento su ya acometida empresa. Bien sabemos que la Comision, á quien el Gobierno lo ha confiado, no necesita de estímulo para dar cima á sus tareas; y teniendo en el prospecto que precedió al primer cuaderno de los *Monumentos arquitectónicos*, la más fehaciente prueba de que ha medido todas las dificultades y quitado maduramente todos los medios que el Gobierno ponía en sus manos, manifestando con la más plausible franqueza la situacion en que se colocaba. Declarando que la arqueología monumental no podía ser cultivada en la peninsula ibérica (donde ni aun se habian ensayado estudios exploratorios suficientes á descubrir sus riquezas arquitectónicas), «sin una completa abstraccion de todo sistema determinado» se aprestaba la Comision á entrar en el campo de las investigaciones con la buena fé y «hasta con el ingénuo candor propio de quien hacia un estudio experimental y queria proceder de lo conocido á lo desconocido», dejando para el término de sus tareas la deducción razonada de las teorías y de sus fórmulas. Este procedimiento altamente racional, ofrecia la inmensa ventaja de ir formando, modificando y depurando las convicciones críticas conforme á los datos que el estudio individual de cada monumento suministrara; ponía á cubierto á la Comision de los errores á que están expuestos los sistemas preconcebidos, y lo que era más importante, la acercaba sin dificultad ni oposicion alguna, á una deducción final, legítima consecuencia del estudio analítico y verdaderamente trascendental de los monumentos, autorizándola, no ya á formular una síntesis más ó menos deslumbradora, sino á fijar convenientemente y de una manera científica el carácter general de cada una de las manifestaciones del arte en nuestro suelo y el particular de cada fábrica ó de cada obra.

Merece, pues, este procedimiento en el estado de aplicacion de la ciencia arqueológico-monumental entre nosotros, el aplauso de los hombres entendidos, con tanta más razon, cuanto es mayor el campo que deben recorrer los *Monumentos arquitectónicos de España*, hijos al par de tan diversas, desemejantes y aun contrarias civilizaciones. «Considerando la Comision (dice en su prospecto) que si bien el objeto útil del edificio, es la causa inmediata de la diversidad de las formas arquitectónicas, hay otra causa más general y trascendental que determine la diversidad de su carácter generico, cual es la fé religiosa, primer influjo que se refleja en la vida pública y privada de los pueblos y que pone sello indeleble á su civilizacion, ha creído poder establecer tres grandes divisiones respecto de la civilizacion de que son producto todos los monumentos de la arquitectura española, á las cuales responden las denominaciones de ARTE PAGANO, ARTE CRISTIANO y ARTE MAHOMETANO. Tal es la clasificacion primera y fundamental de su obra. Dentro de la division por artes ó civilizaciones, se desarrolla toda la anena variedad de los estilos que constituyen subdivisiones secundarias, como por ejemplo en el ARTE CRISTIANO, el estilo latino, el bizantino, el mozárabe, el románico, el mudejal, el ojival, etc. juntamente con la de los usos ó aplicaciones, ya religiosas, ya civiles, ya militares de los monumentos. Parte de aqui una fácil y melódica clasificacion que permitira á los lectores ir «andando desde luego á la obra un órden provisional, con solo reunir los monumentos de una misma localidad y de arte, estilo y uso idénticos, porque todas estas circunstancias van expresadas en la parte superior de cada lámina.»

El plan que la Comision adopta, aparece plenamente justificado: su intento se revela clara y terminantemente en sus palabras. «Dar á conocer (escribe) los principales monumentos (de España) con toda la fidelidad apetecible, ofreciéndolos al público en su planta, alzado, secciones, vistas generales y detalles, é indicando lo que es en ellos de construccion primitiva y lo que aparece como fruto de modificaciones ó restauraciones posteriores; publicar asimismo los más interesantes objetos artísticos inherentes á los edificios en los géneros de pintura mural, vidrieras, mosaicos, retablos, altares, silleras de coro, relicarios, atriles, vasos sagrados etc.; derramar sobre todas estas páginas del arte la luz de la historia, de la tradicion, de los documentos inéditos que yacen ignorados en los archivos, y aun la que pueda sacar la sana critica de las mismas leyendas y fábulas; ordenar despues estas diferentes monografías, clasificándolas con arreglo á las divisiones de arte, de época, de territorio, de objeto y de estilo; deducir de esta clasificacion el desarrollo y vicisitudes de la arquitectura española desde los tiempos heroicos hasta los modernos, poniendo de manifiesto las causas de sus varias transformaciones; señalar los misteriosos vínculos que unen entre si las principales épocas artísticas, y el curioso y no bien estudiado sincronismo de prácticas y estilos diferentes... hé aqui los árdios fines á que esta Comision aspira.»

¿Ha comenzado á llenar la Comision estos fines, al dar á luz los cuatro cuadernos que ponen la pluma en nuestra mano? El prospecto de los *Monumentos arquitectónicos de España* declaraba que contendría cada entrega cuatro láminas grabadas en acero ó cobre y dos ó mas hojas de texto, llevando cuando la descripcion lo exigiera, demostraciones gráficas, grabadas en metal y hermosas letras de colores sacadas de antiguos códices aquellas monografías que por su importancia lo requiriesen. Los cuadernos publicados contienen:—1.º Una lámina cromográfica que representa los restos de vidrieras existentes en el famoso monasterio de San Juan de los Reyes (arte cristiano); una vista de la bella puerta llamada en Granada *Arco del Vino* (arte mahometano, estilo granadino); detalles del *Salon de la casa de Mesa* en Toledo (arte cristiano, estilo mudejar); detalles de la *Universidad complutense* (arte cristiano, estilo del renacimiento); 2.º Una lámina asimismo cromográfica que representa la *Sillería de la catedral de Toledo* (arte cristiano, estilo del renacimiento); otra de la traza original del *Abside y crucero de San Juan de los Reyes* (arte cristiano, estilo ojival); detalles del *crucero* existente (idem idem); Plauto, corte y proyecciones de la antigua *Mezquita hoy Cristo de la Luz* en Toledo (arte mahometano, estilo de Califato); 3.º Cromografía de una *Ventana de la nave mayor de la catedral de Toledo* (arte cristiano, estilo ojival); detalles de la iglesia parroquial de *San Millan de Segovia* (arte cristiano, estilo románico); *Corte longitudinal del claustro de San Juan de los Reyes* (arte cristiano, estilo ojival); detalles de la *Casa lonja de Valencia* (arte cristiano, estilo ojival); 4.º Cromografía del *Mirador de Lindaraja* (arte mahometano, estilo granadino); fachada lateral de *San Lorenzo de Segovia* (arte cristiano, estilo románico); patio del *Colegio del Arzobispo*, en Salamanca (arte cristiano, estilo del renacimiento); *Exterior del Cristo de la Luz y torres de varias iglesias de Toledo* (artes cristiano y mahometano, estilos del Califato y Mudejar).

A estas diez y seis láminas grabadas todas en acero y estampadas en otras tantas hojas de marca imperial, acompañan otras trece de texto de igual tamaño, impresas á dos columnas (española y francesa) y exornadas de bellos encabezamientos, que representan objetos análogos y partes del monumento descrito y de vistosas letras de colores en que alternan la cromolitografía y la cromografía. Las referidas hojas de texto comprenden, además de la *Advertencia* preliminar, que

sirve provisionalmente de introduccion á la obra; las monografías de *San Juan de los Reyes*, de la *Mezquita*, llamada el *Santo Cristo de la Luz* y de las *Iglesias parroquiales de Segovia*.

Tal es la extension de los cuatro cuadernos de los *Monumentos arquitectónicos de España*, que hasta ahora han visto la luz pública. En ellos hallamos abundante materia de estudio y no menos motivo de elogio respecto de la Comision y de los aventajados artistas y renombrados escritores que han tomado parte en las obras que encierran. Llama ante todo la atencion el nuevo procedimiento del grabado en colores, (cromografía), introducido en España por los generosos esfuerzos de la Comision, y ya á tal punto aclimatado que no solamente compiten los *Monumentos arquitectónicos* con las mejores y mas suntuosas obras de este género publicadas en el extranjero, sino que visiblemente las exceden. Pruebanlo las hermosas láminas de las *Vidrieras de San Juan de los Reyes* y de la *Catedral toledana*, por la limpieza y brillantez, no menos que por la abundancia de los colores; y mas que todo lo acredita la magnífica que representá la parte superior del *Mirador de Lindaraja* en los reales alcázares de la Alhambra. Enriquecida de multitud de colores, que revelan la extraordinaria magnificencia del arte mahometano (estilo granadino), al desplegar todas sus riquezas en el maravilloso palacio de los Beni-Nazares, brilla igualmente por la nitidez del dorado que esmalta sus bellísimos cuadros de geométricas labores y sus caprichosas bóvedas estalactíticas; pudiendo asegurarse por esta preciosa y vistósísima lámina que la *Monografía* de la Alhambra de Granada, cuyo estudio es debido al profesor de la Escuela de arquitectura, individuo de la Comision, Sr. Gándara, dejará muy atrás cuanto se ha hecho hasta ahora respecto de aquel celebrado monumento. La Comision es digna del mayor aplauso por el celo, perseverancia y fino que ha empleado en este punto, logrando hacer español un procedimiento artístico que tan grande aplicacion debe tener en los *Monumentos arquitectónicos de España*.

Notables son tambien las láminas en negro incluídas en los cuadernos mencionados, si bien unas tienen mayor mérito artístico, mientras ofrecen otras mayor interés arqueológico. Distingúense entre las primeras la *Puerta del Vino* (Granada), la *Sillería de la catedral* (Toledo), los *detalles del crucero y corte longitudinal del claustro de San Juan de los Reyes* (id.), los *detalles de la Casa-Lonja* (Valencia) y el *Patio del colegio de Irlandeses* (Salamanca): merece cita especial entre las segundas la *Mezquita*, llamada el *Santo Cristo de la Luz* y el *Salon de la casa de Mesa* (Toledo), las *Iglesias parroquiales de San Millan y San Lorenzo* (Segovia), las *Torres mudejares* de algunas parroquias de Toledo y sobre todas la curiosísima copia de la traza original del *abside y crucero* de San Juan de los Reyes, diseño presentado á la Reina Católica por el arquitecto Juan Gúas, cuyo retrato ha sido últimamente descubierto por los cuidados de la comision y por la inteligente diligencia de nuestro amigo el Sr. Cruzada Villaamil, á quien dió aquella este difícil y honroso encargo.

Del mérito del diseño en todas estas láminas solo deberemos decir que han sido encomendadas á profesores que gozan de justa reputacion entre los arquitectos españoles, cabiéndonos la satisfaccion de que todos los dibujos sean debidos á artistas nacionales. Gándara, Mendivil, Vallejo, Ximenez, Jareño, Peró, Picon, Martín, etc., aparecen en gallarda y noble competencia en los cuadernos de que tratamos, dando cada cual inequívocas señales de los excelentes estudios que han hecho respecto del arte que cultivan y del talento particular que á cada uno caracteriza. En igual hidalga competencia se muestran los grabadores nacionales y extranjeros, siendo para nosotros altamente satisfactorio el ver que figuran sin desventaja al lado de un Anelet, un Susler, y un Gaucheret, afamados maestros traídos de Francia y Alemania, Búxó, Pi Margall y muy especialmente Martínez, que tenia ya ganados con los bellísimos medios puntos de Murillo la estimacion y título de maestro. Y decimos que es para nosotros altamente satisfactorio, porque siendo en nuestro suelo de todo punto peregrino hasta ahora el grabado monumental, son ya dignos de la mayor alabanza los esfuerzos hechos para emular los extranjeros, prometiendo para lo futuro mayores adelantos así en los grabadores indicados, como en otros que figurarán sin duda en los *Monumentos*, con honra suya y de la patria.

Coronan estos importantísimos trabajos las ya citadas monografías escritas por los Sres. Amador de los Ríos, Assas y Madrazo, quienes conocidos dentro y fuera de España por sus obras literarias y artísticas, han hecho gala de la madurez y perspicuidad de su critica y de los grandes conocimientos que tienen en la historia del arte monumental, acomodándose en sus descripciones y juicios á la gran clasificacion anunciada en el prospecto. No quisiéramos, en verdad, pasar plaza de apasionados respecto de la ilustracion arqueológica de los *Monumentos Arquitectónicos*; pero comparados estos trabajos con las monografías que suelen acompañar á obras de igual género en el extranjero, no solamente no reconocemos en estas ventaja alguna, sino que por el contrario, hallamos en aquellos mayor copia de datos históricos, mayor gala en las descripciones, y no menos esmero en la observacion de los rasgos característicos de los monumentos, datos que solo pueden conseguirse tras largos años de meditacion y estudio. La seguridad de que no ha de decaer esta parte de la obra, existe para nosotros en el vivo anhelo mostrado constantemente por sus autores respecto de los monumentos debidos á las artes españolas.

Se ve, pues, que la Comision encargada de sacar á luz los *Monumentos Arquitectónicos de España*, no ha perdonado medio para que corresponda á la grandeza del pensamiento que ha dado vida á tan nacional empresa, y á la excelencia del plan trazado en el prospecto, la ejecucion, así artística como literaria de una obra que puede y debe ser considerada en una y otra esfera, como un acontecimiento glorioso para la patria. Aun la parte material de la publicacion, es muy superior á cuanto ha salido hasta ahora de la calcografía y de la Imprenta Nacional que parecen haber recibido nueva vida para llevar á cabo los *Monumentos Arquitectónicos*; como hemos oído decir repetidas veces, la simple edicion de esta obra es ya un monumento que honra á nuestra España, haciéndonos recordar con gran ventaja las aplaudidas ediciones hechas bajo los auspicios del ilustrado infante D. Gabriel en el expresado establecimiento. El grandioso conjunto de los *Monumentos Arquitectónicos de España* solo puede concebirse sin embargo á vista de la misma obra.

Lo repetiremos al poner fin á estas líneas.—En el vario desenvolvimiento de todas las fuerzas que constituyen hoy la vida nacional, tienen alta significacion é importancia los *Monumentos Arquitectónicos*. Los pueblos que nos juzgaban postrosos y hundidos en la barbarie, aprenderán en la régia suntuosidad de esta obra que no ha muerto por ventura en nuestro suelo aquel noble espíritu que llevó á nuestros padres á las mas altas empresas respecto de todas las esferas de la vida: los hombres doctos, que dudaban de la originalidad y de la grandeza de la civilizacion española, reafirmarán su juicio,

(1) Suprimimos el párrafo que en el original ocupa el lugar de estos puntos suspensivos, porque no creemos al digno autor de las *Cartas trascendentales* merecedor de la censura que se le fulmina, si bien esta censura es disculpable en la autora de la carta que creia escribir confidencialmente.

(Nota de la Redaccion de LA AMÉRICA).

conociendo, por medio del estudio gráfico de los monumentos de las artes, la extraordinaria riqueza que estas desplegaron en la Península ibérica, al calor de las diversas influencias, nacidas de los multiplicados elementos de cultura que se han ido sucediendo en su privilegiado suelo: los espíritus frívolos, que han osado calumniarnos sin otras pruebas que su osadía y su ignorancia, se verán por último forzados á confesar que hay de este lado de los Pirineos algo que nos une con las naciones más civilizadas de Europa; y en todas partes y para todos será público y manifiesto que si la nación española fué un día digna de la admiración de las gentes, se aplican hoy sus hijos, con verdadero celo, á recoger aquellos títulos de gloria, ostentándolos generosos, cual nuevas prendas de grandeza para lo venidero.

MIGUEL MORAYTA.

EL FALLO DE LA POSTERIDAD.

Dichoso el hombre que acaricia en su alma alguna ilusión. Ese puede creer, puede esperar, puede soñar, puede reír con esa risa que nace del corazón, puede llorar con ese llanto que calma, que consuela, que fortalece. Para ese hombre si la flor tiene espinas, tiene también perfumes que penetran, que arrojan, que lo mecen en una atmósfera en que el placer se derrama en effluvios portentosos.

Si la ilusión no fuera una neblina que se disipa con los primeros soplos del viento de la realidad, qué bella podríamos hacer nuestra existencia! Entonces llamaríamos mentira al dolor, verdad al goce. Entonces nos bastaría querer la felicidad para obtenerla. Nos haríamos dueños de su territorio como César de las Gálias, llegando, viendo y venciendo. ¿Qué de fabulosas riquezas no nos crearíamos con la imaginación! Cada hombre sería un rey, un nabad indio rodeado de perfumes, envuelto en cachemiras, pisando tapices de Persia, bebiendo el néctar de los dioses en copas cinceladas por Cellini, viendo, hacia donde quiera que volviese la vista, perlas y rubies, diamantes ó esmeraldas, ópalos y topacios, soñando con cuanto se puede apetecer fuera de la riqueza, con mujeres divinas, con queridas constantes, con amigos fieles, con servidores desinteresados.

¿A cuán poca costa no podría el hombre ser feliz! Sin embargo, plégole á la naturaleza otra cosa; y aquí lo tienen Vds. andando á traspasos su camino, desesperando siempre, no aguardando jamás; hallando con cada día que pasa una ilusión de menos y un desengaño de más; cambiando minuto tras minuto una mentira por una verdad, es decir, un goce por un dolor.

De mil maneras protesta contra esta tendencia de sus destinos, que lo empuja, hacia la realidad. Cuanto piensa, concibe; acomete y realiza, va en busca de un lenitivo para las asperezas de la vida que su fatalidad le fuerza á recorrer. — Para calmar pesares canta el poeta, compone el artista, trama el político, bebe el ébrio, cuenta su oro el avaro, roba el ladrón, ahorca el usurero, finje amar la mayoría de las mujeres, corleja el seductor, busca honores el ambicioso, lisonjase el fatuo, hace memoriales el aspirante, discursea el diputado, protesta el ministro, vociferó el tribuno y se levanta, se mueve, se reúne, se condensa, se enciende, se irrita, ruje y se desborda la plebe.

Pero nada; el pesar se procrea más rápidamente que el pólip; — para uno que muere ó se adormece, nacen ciento. Al cabo de tanto esperar para desesperar, de tanto andar noche y día en persecución de la sombra que pasa, de la idea que surge, del sentimiento que alienta, se va ya convenciendo el hombre de que mientras viva, su existencia ha de ser corta para el placer, larga, interminable para el dolor. Entonces se ha puesto á creer en cierto juicio póstumo que debe indemnizarle de todas las contrariedades, labores, fatigas y dolores que viene cosechando de la cuna á la tumba.

¿Qué no hace el hombre por merecer ese juicio póstumo? ¿Qué privaciones no se impone, qué de trabajos no sufre, qué de males no lleva en paciencia alentado por esa ilusión? Y al lado de esas privaciones; trabajos y males ¿cuánta necesidad no hace también porque se hable de él cuando ya no es más que polvo? El uno, como Erostrato, quema el templo de Delfos. El otro, como Régulo, se va á entregar maniatado al cartaginés para que lo cargue de cadenas. El de más allá se hace matar en desigual combate. — No hay locura que no se emprenda por esa maldita ilusión que se llama el juicio de la posteridad.

Ni un solo mortal se cuenta que no sea más ó menos dominado por esta idea.

—¿Qué juzgará la posteridad? se dice siempre el político al meter mano en una arriesgada empresa.

—¿Hareis vuestro nombre imperecedero! esclama con voz enfática el general que desea lograr que sus soldados se denjen matar con buena voluntad.

—Pueblos! escribete todo demagogo—es su lenguaje consagrado,—de vuestra conducta de hoy debe nacer una gran lección para las generaciones futuras. Si cumplis con vuestro deber,—esto es, si os dejais estrepear, alancear y prender, habreis dado un ejemplo que los que han de venir os tendrán en cuenta.

Un escritor sin lectores.—¿Qué me importa á mí! La posteridad me hará justicia, sabrá comprenderme y darme renombre imperecedero.

Un rimador en ciernes.—Me abriré paso: me haré conocido. Mi nombre será inscrito en el libro de la historia. No todo perecerá conmigo. *Non omnis moriar.*

Es cosa indudable que hay en la mayoría de los hombres un verdadero y poderoso deseo de no morir completamente cuando abandonan su envoltura mortal. Todos quieren dejar una huella de su paso por este mundo. Hé aquí el origen de los apellidos. No encontramos otra razón más espedita y natural de explicarnos esto de que el hijo ha de llevar el mismo apellido del padre.

¿Qué es lo que pregunta siempre el moribundo á los que lo rodean?—Me olvidarán ustedes? Habrá alguien que vaya á depositar algunas flores al borde de mi tumba?

Un enamorado lo primero que pide á su querida es que no lo eche en olvido.

El hombre de estado dice siempre con pena:—los pueblos son ingratos... solo saben olvidar. Me olvidarán.

El temor del olvido es la gran preocupación de todo el mundo. Sondee cada uno de mis lectores su propio corazón y hallará que mi observación es verdadera. En el temor á la muerte entra en gran parte ese temor al olvido. Por eso, lo que hace el héroe es,—ó el desprecio á lo que vendrá despues,—ó la conciencia de que no ha de desaparecer todo con él.

Dése á los hombres la seguridad de que la muerte, si los segrega de la comunidad de los vivos, no los segrega de su memoria, y estamos casi ciertos de que no verán su último día con el espanto que acostumbra.

Prueba, los grandes hombres. ¿Cuál es el hombre verdaderamente superior que no ha dejado la vida resignado como

quien abandona una carga que pesa? ¿Cuál es el hombre verdaderamente superior que en sus momentos postreros ha manifestado ansia de vivir, se ha desesperado, ha temblado, ha blasfemado contra la hora fatal?—Casi todos han recibido la muerte, cuando no con indiferencia, por lo menos con calma.

Rousseau, el filósofo de la naturaleza, pidió ver el cielo. Voltaire dijo un chiste.

Talleyrand lanzó una sátira.

Mirabeau tuvo un golpe oratorio.

Bonaparte dió unas cuantas voces de mando.

La idea de la muerte no los absorbía. ¿Por qué esto? Porque esos hombres no se sentían morir completamente. Porque tenían la conciencia de que no todo con ellos perecía. Nacían para la historia, es decir, para el fallo de la posteridad.

El fallo de la posteridad! cuánto no dicen esas dos palabras! En ellas esta la clave que alumbró, hace comprensibles, claras, si maravillosas naturales, mas de una de esas grandes fisonomías que vienen destacándose en el cuadro inmenso de la historia, y salvando los siglos, las revoluciones, las pasiones, las antipatías, los olvidos de mil generaciones.—El fallo de la posteridad! Por él se mata Catón, perora Cicerón, es César gran capitán, Bayardo caballero sin tacha y sin reproche; por él Francisco I, se deja morir de hambre, Carlos V, el político consumado, el flamenco Carlos V, acepta como el primer calavera de su corte, el reto que á combate singular le endereza ese rey caballero!

El fallo de la posteridad! ¿Veis esa luz amarillenta, indecisa, casi estinta que se escapa por entre los postigos entornados de aquella ventana? Todo á su alrededor es sombra, silencio. Todo duerme ó sueña. Las alas del reposo se han cernido sobre millares de cabezas que esperan las primeras luces de la aurora con la tranquilidad del justo ó con la agitación del criminal, con la indiferencia del que nada vé en el nuevo día que va á lucir ó con la preocupación del que aguarda en él más de un desenlace, más de una esperanza por perder ó por realizar.

¿Qué alumbró esa luz? Un gabinete de modesta apariencia.

Un hombre está de codos sobre una mesa cubierta de libros y papeles. De vez en cuando toma la pluma y escribe algunos renglones.

Dos profundas arrugas surcan su frente espaciosa. Sus ojos como que trañan de leer en un mas allá desconocido. De momento en momento sus cejas se arquean como por el efecto de una contracción nerviosa.

—¿Quién es ese hombre? preguntará el lector curioso.

—Es un pensador.

—¿Qué busca?

—La verdad y la gloria.

—¿Para qué?

—¿Para hacerse de un nombre que nada sea parte para hacer perecer.

Las noches se sucederán y con ellas los meses y los años, y esa luz se verá aparecer incesantemente día tras día y alumbrará siempre la misma escena. A las prematuras arrugas de hoy, acompañarán mañana otras nuevas. La cabellera, poco antes negra como el ébano, empezará á nevarse, pero nuestro hombre, constante en su labor, no recordará el tiempo y sentirá siempre en su interior, nuevo Judío Errante del pensamiento, una palabra misteriosa que le dice:—estudia, medita, trabaja, persevera; y él perseverará mientras la fuerza no le falte y todo lo sacrificará en aras de su ensueño de gloria, de su fama póstuma, ju ventud y vejez, los placeres de la primera, la calma de la segunda. Hasta que al fin la muerte llega, pero la verdad no.

Entonces tendrá que esclamar como Sócrates:—lo que sé es que nada sé.

Esta es tal vez la mas espantosa confesión que hasta ahora se haya hecho de la impotencia del hombre. El vulgo asegura que hay mucha verdad en esa confesión del filósofo griego. Lo que hay en ella es amargura y una amargura en que parecen resumirse todos los tormentos de la impotencia en lucha perenne y perennemente derrotada.

Pero el hombre quiere un nombre: es necesario encontrarle ó perecer en la demanda. *Vae victis.*

¡Ilusion! loca ilusion!

Un nombre! para qué? Para ser en vida el blanco de la calumnia, de la envidia, del odio, de la maquinación del vil, de la traición del cobarde, de la rabia del necio, del despecho del impotente, que ya que á él no le es dado subir, hace porque suba el lodo que arroja de su boca de sentina; para tener todavía que soportar, ya cadáveres, el juicio sin compasión, sin alma, sin corazón, sin respeto, frío como la razón ó destemplado como la prevención que ha de venir una generación tras otra haciendo de su vida. Si ayer algo suyo se respetaba, mañana ya nada será sagrado para esa impúdica mujer que se llama la historia, que no deja velo por levantar, secreto por comunicar, misterio por aclarar; que se complace osada en sorprender las debilidades, en abultar las faltas, en manillar por siglos la memoria de mas de un mártir del deber ó de la convicción; que cuando hace justicia la hace tardía.

¿La historia! ¿Quién habla de sus fallos! Será Sila de quien ha hecho un monstruo? Será Catilina de quien ha hecho un malvado? Mientras tanto ha ido á encarnar la justicia en D. Pedro el Cruel; la grandeza en bribones redomados como Felipe II de España y el génio de todo un siglo en el fatuo Luis XIV, el del edicto de Nantes.

Pero basta de citas.—Si fuéramos á agrupar aquí las glorias que la historia ha fabricado, aun nos quedaria mucho por escribir. La historia, como la sociedad, solo vé lo que está arriba, muy arriba; sigue siempre el instable viento de la fortuna.—Entrese á investigar como se la hace, los elementos extraños á la verdad y la justicia que llevan la voz en sus fallos que la dominan en sus juicios de hoy y la estraviarán en los de mañana, y respóndasenos ¿de qué sirve el fallo de la posteridad? qué es ese fallo?

Ese fallo no es otra cosa que el derecho concedido á los vivos de profanar las cenizas de los muertos; es el derecho concedido al hombre de decir á los que fueron lo que —cobarde— no se habria atrevido á decirles cuando aun podían pedirle cuenta de sus espresiones.

Así cuando oimos asegurar que la posteridad ha llegado para esta ó aquella celebridad, nos parece divisar en segundo término á la calumnia y la difamación que se restregan las manos y se dicen *sotto voce*:—Nuestra hora ha llegado.

JUSTO ARTEAGA ALEMPARTE.

A LA CORONACION

DE LA SEÑORA DOÑA GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA
por el Liceo Artístico y Literario de la Habana.

Virgen de amor, belleza y poesía,
bañada en los fulgores
con que se ostenta el lumínar del día,
de mi entusiasmo escita los ardores.

A los ojos el alma palpitante
á contemplar se asoma su semblante,
y el pecho estremecido
al eco de su voz presta el oído.
¿Por qué me mira ansiosa
y habla á mi corazón?... ¡Virgen hermosa!
al ruido de los triunfos no avezada,
comprendo, si, tu voz y tu mirada...
Eres la patria; á tu imperioso acento
vuelve á mis manos la olvidada lira...
Para cantar tu gloria y tu contento
en mi alma el fuego de tu amor inspira.

Bajo la sombra del hispano solio
en tu india ribera,
se erige ¡oh Cuba! por la vez primera
á la gloria del arte un capitolio.
Por la primera vez tu sol radiante
al recojer la noche sus doseles
alumbrará mañana los laureles
que en Roma el génio conquistó triunfante.
La voladora Fama
al sol siguiendo, encontrará en su paso
á la patria de Pindaro y Homero,
la de Virgilio, la de Dante y Tasso,
y la de Ercilla, Calderon, Quintana,
que al mundo antiguo fija sus confines,
y repitiendo irá, que el Hemisferio
á donde España dilató su imperio,
rompiendo toda valla á los jardines
en que encerró la ciencia su tesoro
bajo el emblema de manzanas de oro,
repitiendo irá, pues, que en estas zonas,
que por laureles dan gigantes palmas,
el génio inspira como allá las almas,
y á la gloria la arranca sus coronas.

Mas qué vale esa gloria...? el prepotente
acaso diga altivo.
¿Qué canto habrá que mi poder aumente
ó añada un bien al mundo positivo?
No manda, nó, la lira del poeta,
que á otra fuerza mayor se halla sujeta.
Siempre la humanidad vivió inclinada
ante el poder del oro y de la espada.
Mas esa humanidad no siente y piensa?...
el poeta á su vez también pregunta.
No existe el alma á la materia unida?...
Los goces y las penas de la vida
no tienen su expresion...? El pensamiento
como el cuerpo no exige su alimento?...
El ser compuesto que se llama hombre,
lo presente y la tierra solo mira?...
En la futura edad no busca un nombre?...
De otra vida inmortal al bien no aspira?...

Oculto tu despecho ser mezquino
que arrastras por el suelo:
si hay para el hombre algun poder divino,
es el del génio que lo eleva al cielo.
De las armas y el oro el poderío
¿qué valen ¡ay! en el sepulcro frío
término cierto de la vida breve...?
De la muerte al imperio quién se atreve?...
El génio solo: al soplo de su aliento
el polvo de las tumbas se reanima:
de su palabra al poderoso acento
se alzan las sombras del olvido á miles...
Crujen las armas del valiente Aquiles:
de Casandra y Nestor la voz se escucha,
y Troya cae en la sagrienta lucha.
El troyano en el Lacio puerto toma
para engendrar de un pueblo fugitivo
á la soberbia Roma.
Gime el sepulcro del Señor cautivo:
á la Europa estremecen las cruzadas;
sobre su luna pálida y menguante
las tribus de Ismael ven humilladas
alzarse el signo de la Cruz triunfante.

De Eneas, Aquiles y Bullon la gloria
¿quién cubre de esplendores?...
¿Quién eterna conserva su memoria?...
Solo el Génio inmortal de sus cantores.
Las obras del poeta son los templos
donde van á buscar altos ejemplos
de virtud y valor, en paz y en guerra,
los que aspiran á héroes en la tierra.
Son sus obras eternos monumentos
de humanas tradiciones,
y tablas en que salvan sus fragmentos
las civilizaciones
al hundirse en el polvo las naciones.
De Hesiodo, Orfeo y Milton y de Dante
los Génios inspirados
la eternidad penetran del abismo
y del cielo recorren los imperios,
y muestran de sus mundos ignorados
á la atónita tierra los misterios.
Y el Génio de Moisés, el mas profundo,
la verdad nos enseña de la historia,
del Criador las obras y la gloria
de la nada á su voz saliendo el mundo,
la inocencia del hombre y el pecado,
el origen de pueblos y de reyes,
y sobre el universo levantado
á Dios dictando sus eternas leyes.

De entusiasmo, de amor y de consuelo,
tres númenes envía
el Señor al mortal en este suelo—
la Patria—la Mujer—la Poesía.
Y despues de la vida transitoria
del hombre el pensamiento más no alcanza,
que á buscar en el cielo una esperanza,
y á dejar en la tierra una memoria.
La Patria! hoguera ardiente en que se inflama
el corazón del héroe, que en las lides
despreciando las penas y la muerte
por Dios y su derecho fiel combate,
y ni en el triunfo su virtud pervierte,
ni en la desgracia su valor abate.
La Mujer! preciadísimo venero
de las delicias del Eden perdido,
pues el más dulce bien de la existencia
se cifra en el amor de la hermosura,
en sentir en el pecho estremecido

la impresion del deleite y la ternura. La Poesia! inextinguible fuente de gozo y de consuelo! Lumbra que la humana inteligencia por la pasion y el sentimiento guia a lo bueno y lo bello! Alta Potencia que rompe las prisiones de la materia que encarcela el alma: que de la vida las miserias calma: que del mundo los bienes diviniza; que los hechos del hombre inmortaliza con su gloriosa voz! ¿Qué es la riqueza del divino Hacedor con los portentos y el humano poder con su grandeza? Todo pasa y perece; el mundo solo guarda la memoria de las nobles acciones, y del Genio inmortal las creaciones que al hombre prestan valimiento y gloria.

Tu inspiracion, tu canto, ¡oh Poesia! las edades primeras tomaron siempre por su voz y guia, y tu eco habra de oirse en las postreras. Muestra el Genio su fuerza creadora en obras diferentes, pero a todas infunde fuerza y vida el cetro del poeta. Héroe, deidad, oráculo, profeta, y vale y mago y trovador y bardo, segun las sociedades en todas las edades la fábula y la historia le cedieron del saber y el poder los atributos y el milagro a la lira atribuyeron de atraer las fieras y amansar los brutos. Oh! si alcanzara el vale con su acento en un coro de amor y de armonia los pueblos a hermanar!... Tan grande intento solo en tí caber puede ¡oh poesia!

Feliz el hombre que en el fuego santo de las musas se inspira! Feliz la hermosa a quien conmueve el canto, en él se goza, ó de dolor suspira! Feliz el corazón que arde y palpita por la patria y la gloria, y en recreo con la lira de Pindaro se agita, se inflama con la trompa de Tirteo! Feliz el pueblo que comprende y siente las obras del poeta y su lenguaje, y en público homenaje el lauro del honor ciñe á su frente! Si la épica Castilla para ofrecer al génio sus laureles los triunfos renovó de Grecia y Roma, hoy la industrial Antilla, de la madre siguiendo el digno ejemplo, al mundo muestra con igual decoro, que si es fuerte la espada y vale el oro, solo al génio la gloria abre su templo.

¡Oh ilustre Avellaneda, en cuyo canto derraman á porfia Melpómene su llanto, su amor Erato y su placer Talia!... Por hija predilecta de las Musas en la presente edad y en las pasadas te proclamó Castilla á la hija ensalzando de su Antilla. Y Cuba á quien abona de Europa el fallo, con amor profundo ciñe á tus sienes la primer corona que á su Musa consagra el Nuevo-Mundo. Digna eres de ella y de sublime asiento en la eterna region donde la gloria entroniza el poder del pensamiento. Si allí no imperas con el hierro y fuego, si á tus plantas no ofrecen prosternados los pueblos subyugados de su sangre y sus lágrimas el riego, mandarás con la lira, y á sus sonos el alma libre de dolor y espanto rendirá por tributos á tu canto su entusiasmo, su amor, sus emociones. De ese Reino inmortal del pensamiento es un eco mi voz, débil sin duda, mas préstale su ayuda la inspiracion que mi entusiasmo guia. Oh ilustre Avellaneda! en este dia asi tu triunfo cual mi humilde acento, ensalzan con un mismo sentimiento la Patria, la Mujer, la Poesia.

RAMON DE LAS PALMAS (1).

A ITALIA.

Reina del mundo ayer, hoy vil esclava, su inmensa postracion lástima inspira: el hierro deja por la blanda lira, y por leve pincel la fuerte clava.

La tierra que el gran César conquistaba, trocando en compasion su antigua ira, al escuchar la loba que suspira, calma el recuerdo que antes le punzaba.

Solo ve á Italia y su inmortal pujanza hoy amarrada con servil cadena; oye su voz que clama por venganza, y, en ronco acento que el espacio atruena, grito de libertad súbito lanza al águila del Tiber la del Sena.

RICARDO DE FEDERICO.

Reproducimos á continuacion los siguientes pormenores acerca del naufragio de la fragata *Europa*, que suministra una carta de Manila. Creemos que nuestros lectores verán con satisfaccion tanto el desenlace de tan terrible drama como el brillante papel que en él han desempeñado nuestros marinos, je-

(1) Poeta cubano: autor de un precioso libro de poesías titulado *Aves de paso*. El poeta ha dictado esta composicion, que ve hoy por primera vez la luz pública, entre los agudos dolores de una grave enfermedad.

fes y soldados de la expedicion española á Cochinchina. Dice así la carta:

«Voy á dar á Vd. pormenores sobre el fin de una parte de la expedicion de Cochinchina, que si bien no nos ha causado lágrimas, hemos estado muy espuestos á verterlas con abundancia.

El 5 de marzo se embarcaron en la fragata mercante y francesa de transporte *Europe*, las fuerzas que espresa la adjunta relacion, y por consecuencia de las grandes calmas estuvieron sufriendo los efectos de las bravas corrientes del peligroso mar de China. El 26, se levantó un poco de viento; pero por ser contrario ó de prga, el capitán cambió de rumbo dirigiéndose al Sur. El viento siguió arreciando hasta el 27, en cuya noche y á pesar de las indicaciones que se le hicieron al capitán por el distinguido oficial de la marina real D. Lázaro Araquistain, el buque siguió por un mal derrotero, que le llevaba á las *paraceles*. A las dos de la mañana y con una marcha de ocho millas, el buque chocó con el formidable bajo que forma la isla Triton, y lo hizo con tal fuerza, que la proa se montó sobre la roca hasta el punto de quedar con seis pies de calado de diez y ocho que era su estado normal.

Para que V. comprenda todo lo espantoso de esta situacion, la haré conocer las condiciones especiales de esta isla.

Situada á unas sesenta leguas de la costa, no es mas que un banco de coral, de cuyos seimentos se ha formado en el centro un pequeño promontorio, que tendrá unos mil quinientos metros de circunferencia, y cuya altura sobre el nivel del mar es de unos cuatro palmos en la parte Sur, y llega á elevarse á 12 en la Norte.

Teniendo por base esta creacion, era preciso, como Vd. calculará, que no hubiese en este refugio, ni aun arena donde colocar el pié, que habia de posar sobre la escarpada roca; pero hay mas, desde esta isla, al banco en que naufragó el *Europe* se encuentra una especie de foso, que circunda aquella de cerca de quinientos metros de longitud, y por consecuencia, era preciso efectuar el desembarco en los botes, que es una de las operaciones mas difíciles que se practican.

Felizmente la gente que habia que salvar era española, y acostumbrada á la esquisita disciplina de este país, y por consecuencia, se efectuó el desembarco con todo el orden y regularidad que permitia un momento tan angustioso, pues el agua entraba ya por sus imbornales, á pesar de los esfuerzos de la tropa y oficiales que indistintamente picaban las bombas interin les llegaba el turno de saltar sobre el peñon. Para aumentar esta angustiada situacion, la bajada de la marea, que no se hizo esperar, dejó en seco los botes, que tuvieron que esperar seis mortales horas para volver á recoger el resto de los hombres fatigados y molidos por el trabajo de las bombas.

Ya puestos sobre el peñon, les esperaban otros sufrimientos, pues, ni habian podido salvar mas que una parte de los víveres, muy pequeña y la máquina de vapor para destilar el agua del mar, pero carecian de leña para encender su caldera.

A las treinta horas de encallada la *Europe*, y en el momento en que la abandonaban su capitán, el teniente coronel de infanteria D. Antonio Sanchez Valverde y el teniente de navío Araquistain, se sumergió á mas de treinta piés, por lo encantado de la roca en que chocó, no habiendo podido por lo mismo salvar, ni las armas, ni los equipajes, ni aun el poco dinero de los oficiales.

La situacion era horrible: la costa mas inmediata distaba 180 millas, y era toda enemiga, donde no era posible recalar sin esponerse á una muerte segura, aun en el caso de que hubiese sido posible efectuarlo en los botes.

Otro peligro inmenso amenazaba la vida de estos infelices. La poca elevacion de la isla, ocasiona el que en los grandes temporales, no solo se inunde, sino que las olas la barren con tal fuerza, que no hay medio de poderse sostener en ella.

Lo peligroso de tal sitio, hace que todos los buques le den una orzada en mas de 90 millas el que menos, por cuya causa, no podian esperar auxilio si no de la casualidad que produce la Providencia divina.

En tan crítico momento, en tan aciegas horas, el cielo estimuló al ángel de salvacion. El teniente de navío D. Lázaro Araquistain se brindó á marchar en busca de auxilio en la destrozada falua que antes remolcaba *Europe*. Este buque calaba de cinco á seis piés: tiene unos cuarenta de eslora por siete de manga y escapes, seis de puntal. Todos comprendieron que Araquistain se arrojaba á morir con unos dias de antelacion, mas el marino insiste en morir ó salvarlos, y se accede al fin. Dos individuos únicos se presentan voluntarios, cuyos nombres son dignos de ser conocidos, el uno el subteniente de artilleria de marina Don Pedro Mayobre, y el otro el patron Tomás de la Cruz.

El resto hasta diez y seis que compusieron la tripulacion de la falua fueron sorteados, y en cuanto les cupo la suerte se resignaron, y sin la menor muestra de disgusto se dispusieron á emprender el camino que la suerte les deparaba.

¡Qué momentos estos tan difíciles de describir! La única esperanza se fiaba al arrojado del valiente marino que llevaba noventa probabilidades de perecer. Así es que nadie pensaba en morir, sino el modo de morir, de tal suerte, que la prenda mas estimada en aquellos momentos, era el revolver que debia acortar las agonias.

Partió la falua despues de un momento, que partia tambien los corazones de ternura y de amor, porque en estos momentos supremos, el hombre se presenta tal cual es, y abandonando la corteza con que cada uno se reviste para presentarse á los ojos de la sociedad.

Dos dias despues, la mar empezó á alterarse de una manera fuerte, aunque no en toda la estension de que es susceptible el mar de China, y nuestros pobres naufragos, no solo temblaron por su vida, sino por la del arrojado marino y sus valientes compañeros; pero felizmente este tiempo duro no fué mas que la forma en que la Providencia les prestaba su celestial apoyo.

Las embravecidas olas respetaron el asilo de los desgraciados, y en cambio hizo pedazos el buque naufragado, y que reposaba á mas de 18 metros de la superficie. Con su completo desguace, la carga que podia flotar, vino á la superficie, y las olas arrojaron á la roca barriles de carne salada, de harina y de otros víveres, y á mas un barril que contenia chaquetas de abrigo de la marineria, y varias pipas de vino.

Pero el beneficio mayor, fué el de las maderas que pusieron sobre la playa, pues ellas les permitian funcionar en la máquina para destilar el agua, que era el mas precioso elemento de salvacion, y que escaseaba por momentos.

En tanto que esto sucedia en la roca Triton, nuestro héroe Araquistain empezó á sufrir los efectos de un tiempo, para el que se consideraba sin medios de resistencia: la mar se embravecia, y las olas barrían la cubierta de su pequeña falua.

Si una de sus improvisadas velas cedía, si uno de los cabos que sujetaban su timon fallara, quedaba atravesado, y su muerte era segura é inmediata: prefirió, pues, correr mas que la mar. Calafateó su buque, amarró toda la tripulacion, y se amarró á sí mismo. De rodillas oraron un momento, y con ánimo cristiano y fuerte, y con corazón español, se lanzó en busca de la vida y de la muerte. Se puede asegurar que por espacio de horas navegó entre dos aguas, que solo debió su salvacion á la velocidad.

Tambien era la mano de Dios la que se presentaba en forma de temporal, pues solo así pudo conseguir que á los cuatro dias y tres horas, llegase al puerto de Saigon, único en que podría encontrar auxilio y auxparo. Cuando nuestro buque divisó el puerto de su esperanza... no es posible describir lo que pasó.

Los vivos á la Virgen, á la reina y al valiente Araquistain, se confundian con los sollozos y las lágrimas que brotaban de corazones que renacian á la esperanza y á la vida.

Araquistain, sin tomar descanso, sin acordarse de que hacia cuatro dias que no dormía, y en los cuales habia comido dos galletas y un poco de agua, única cosa que habia en la isla; cuando salió se fué á dar parte al comandante militar francés de Saigon. Este digno oficial de la armada francesa, que comprendió todo el peligro que amenazaba á una parte de sus aliados queridos, dispuso en el acto la salida de cuatro vapores que rompieron la marcha sin intermision. El tiempo obligó á refugiarse á dos que no pudieron montar el cabo de Padarón; pero el *Norzagaray*, de mas fuerza y de menores dimensiones, llegó á los dos dias á la isla de Triton. Lo que pasó en este momento no se puede referir. Como un solo cuerpo, guiado y movido por una sola voluntad, cayeron todos de rodillas y elevaron sus manos, su voz y su espíritu al cielo.

Poco despues de acercarse los botes, y cuando los naufragos descubrieron en ellos á Araquistain, á su salvador, no se puede decir lo que pasó: le besaban las manos, los piés, la ropa, y era, en fin, el idolo de todos.

Embarcados en el *Norzagaray*, fueron al puerto de bahía de Huau-Kai, desde el que, trasbordados despues al *Marhe*, se dirigieron á esta ciudad, donde llegaron el 23.

Antes de terminar esta reseña ligera, debo consignar un hecho mas. ¿Querrán Vds. creer que no todo el tiempo que las fuerzas naufraga-

gas permanecieron sobre la roca, guardaron la misma compostura, igual disciplina que en un cuartel de una capital? pues así es la verdad. A la religiosa conformidad, se unia el respeto y la subordinacion, y los oficiales ejercian la misma accion, la misma autoridad que habian tenido siempre.

Loor á los dignos y distinguidos oficiales del regimiento de Fernando VII, núm. 3, que así cumplen su mision en Cochinchina como en la roca Triton, y loor á su jefe el teniente coronel D. Antonio Sanchez Valverde que se ha hecho digno del respeto y consideracion de todos.

Vd. comprenderá cómo habrán sido recibidos en Manila estos héroes, y mas por el capitán general interino que es tan entusiasta y apasionado por los grandes rasgos de sufrimiento y valor.

Nota del personal que conducia la fragata *Europe*, que naufragó el dia 27 de marzo próximo pasado.

Artilleria.—Cinco oficiales, un oficial segundo del cuerpo administrativo y 75 hombres de tropa.

Infanteria.—Dos jefes, siete oficiales, un médico y 101 individuos de tropa.

Administracion militar.—Cinco oficiales y 20 empleados subalternos.

Marina.—Un teniente de navío, un subteniente de artilleria de marina y 43 marineros.

Total, dos jefes, 21 oficiales y 236 individuos de tropa.

Por real decreto de 13 del corriente, el Sr. D. Lázaro Antonio Araquistain ha sido promovido al empleo de capitán de fragata de la Armada: el teniente de Marina D. Pedro Mayolare y Lopez, al empleo de capitán en dicha arma, y al patron de la falua *Soledad* D. Tomás de la Cruz, se le ha concedido la graduacion de alférez de fragata.

MONTE PIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 30 de junio de 1860

CAPITAL IMPUESTO,

doscientos treinta y cinco millones, quinientos mil reales.

NUMERO DE PÓLIZAS,

CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS.

DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA

en títulos de la renta diferida á 3 por 100,, ochenta y nueve millones, seiscientos ochenta y tres mil reales.

La cobranza de los derechos de Administracion

se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado con la rebaja de 12 por 100.

El *Monte Pio Universal*, aunque no cuenta mas que dos años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida, de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen al público.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en la direccion general, en Madrid, calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Delegado del gobierno, Sr. D. Joaquin Sanchez de Fuentes, jefe de Administracion.

JUNTA DE INTERVENCION.

- | | |
|---|--|
| Excmo. señor marqués de San Felices. | Excmo. señor D. Fernando de Guillamas y Galiano. |
| Excmo. señor D. Diego Coello y Quesada. | Sr. D. Manuel Alvarez de Linaera. |
| Excmo. señor D. Juan Drumén. | Sr. D. Manuel Llorente. |
| Excmo. señor conde de Sanafé. | Sr. D. Fausto Miranda. |
| Excmo. señor conde de Belascoain. | Excmo. señor D. Luis Rodriguez Camaleño. |
| Excmo. señor conde de Montezuma, marqués de Tenebron. | Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta Aldamar. |
| Excmo. señor conde de Pomar. | Sr. D. Ramon Campoamor. |
| | Sr. D. Ignacio José Escobar. |

Director general: Excmo. Sr. duque de Rivas, Grande de España.

Sub-director general: Sr. marqués de San José.

Secretario general: Sr. D. Vicente Martinez Alonso.

Abogado consultor: Sr. D. Laureano Figuerola.

Sucesos de Siria.

Una carta fechada en Saida el 6 de junio y escrita por el P. Rousseau de la compañía de Jesus, misionero en Siria, contiene tristísimos pormenores sobre las escenas sangrientas de que ha sido teatro el Líbano.

«En la semana de Pentecostés fué cuando estalló esa cruel guerra. Unas cincuenta aldeas han sido quemadas, sus habitantes degollados en gran parte, los rebaños robados y los campos devastados completamente. Los que pudieron escapar de esa primer matanza creyeron poder hallar en Saida un asilo seguro contra la persecucion de sus enemigos, pero al atravesar los jardines, que son inmensos en las cercanias de aquella ciudad, encontraron un doloroso martirio. La poblacion musulmana, excitada por los gritos incendiarios de los muftis, jefes de la religion de Mahoma, se precipitó sobre los cristianos armada de puñales, fútiles, palos y toda clase de instrumentos mortíferos.

Diez y nueve de los que habian sido asesinados á las puertas de la ciudad fueron trasladados á un jardín, donde no han podido siquiera ser enterrados. Entre esas victimas habia dos mujeres, dos niños, nueve sacerdotes y otros seis hombres que no pudieron ser reconocidos. No se sabe exactamente el número de los cristianos sacrificados por los drusos y los musulmanes; unos dicen que es solo de ochocientos y otros lo hacen subir á mil doscientos. Lo cierto es que cada dia iban descubriéndose nuevos cadáveres en muchos pozos y cisternas de la ciudad y en cuevas fuera de ella. Entre esos muertos hay ochenta sacerdotes maronitas, algunos sacerdotes cismáticos y varias religiosas.

En otra del mismo P. Rousseau, posterior á esta, se describen dichos acontecimientos del modo siguiente:

«He manifestado, dice, que los drusos persiguen á los cristianos desde hace cerca de medio siglo; pero hace un año que son infinitamente mas numerosos los asesinatos de pillaje y los incendios de los campos que les pertenecen. El 14 de mayo último se encontraron degollados tres drusos á corta distancia de Saida, sin que se pudiera averiguar quienes fueron los autores de este crimen. Desde aquel dia se siente una gran agitacion en la ciudad. El jefe de los drusos Sayede-Beytania ha tenido frecuentes entrevistas con las autoridades y bajo pretexto de guardar las vastas propiedades que posee, envió 40 hombres armados á las puertas de la ciudad bajo el mando de un jefe tan bárbaro como cruel.

Al mismo tiempo el gobernador de la ciudad dió una orden prohibiendo el uso de las armas y la compra de municiones; pero esta prohibicion no pesaba sino sobre los cristianos, pues que los drusos venian diariamente á la ciudad á proveerse de unas y otras, sin que nadie pensase en impedirselo. La autoridad ordenó entonces que todos depusiesen las armas; pero los cristianos debian depositarlas en un paraje del que no podian retirarla en tanto que los drusos las dejaban á las puertas de la ciudad para recogerlas otra vez á su salida.

En los últimos dias del mes de mayo, comenzaron los drusos la matanza de los cristianos, asesinando á muchos sacerdotes y á un gran

número de fieles. Desde este momento la inquietud de los cristianos fue en progresivo aumento. La autoridad militar hizo colocar algunas compañías á las puertas de la ciudad; pero sus soldados volvieron las armas contra los mismos á quienes debían proteger.

El 18 de mayo, en Jebac, el gobernador encarceló á un cristiano que había herido á un druso, y mandó á este á Saida acompañado de 50 hombres, para escitar á los musulmanes contra los correligionarios del primero. Durante este tiempo, se supo que los drusos habían quemado á Gazina y asesinado una gran parte de sus habitantes: apenas se recibió esta noticia, el jefe druso que estaba á las puertas de Saida y sus hombres, á los que se había reunido un centenar de gente perdida, se derramaron por los jardines para matar y robar á las familias cristianas que en ellos se encontraban.

Habiendo oído hablar de estos asesinatos los cristianos de los alrededores, vinieron en número de quinientos en socorro de sus hermanos; pero una inmensa multitud armada, compuesta de musulmanes de Saida, les obligaron á desandar su camino y refugiarse en las montañas. El Mufti, jefe de la religión de Mahoma, había escitado los días precedentes á los musulmanes á tomar las armas y arrojarlos contra los cristianos. El día de la matanza se hallaba á las puertas de la ciudad para escitar mas su fanatismo; su hijo estaba entre los asesinos. Las mujeres turcas, desde lo alto de los terrados, escitaban á los hombres en su obra de estermínio, y vomitaban contra los cristianos las injurias mas atroces. La carnicería fué horrible. Nuestros hermanos se vieron colocados entre dos fuegos: no se contentaban con matarlos, sino que con las hachas los dividían en pedazos y despartaban sus miembros arrancándoles los ojos y las entrañas. Diariamente ocurrían en los jardines y los caminos asesinatos nuevos. Esta no es una guerra entre drusos y maronitas; es una conspiración urdida entre las autoridades turcas y los drusos para esterminar á los cristianos. Si la Francia no viene pronto á nuestro socorro, no quedará en Siria un solo cristiano. Esta conspiración tiene ramificaciones en todo el imperio turco.

Los muertos quedan sin sepultura y sirven de pasto á los perros salvajes. Los turcos se regocijan al presenciar este espectáculo, y dicen: «Ved aquí esos perros cristianos y á sus sacerdotes; ¿no es natural que los perros, sus semejantes, los coman y engorden con su carne?»

Tenemos el dolor de saber que el gran vicario de Boutror, asesinado en las afueras de la ciudad, iba á ser devorado como las otras víctimas, y tuve que pedir al cónsul francés tres genizeros y dos enterradores para ir yo mismo á darle sepultura. El cónsul, temiendo por mi vida, se negaba á concedérmelos; pero al fin, y viéndome completamente resuelto á salir aunque fuera solo, obtuve lo que deseaba.

Al vernos partir los cristianos temblaban de espanto, porque no ignoraban que los genizeros ofrecían tan poca seguridad como los mismos drusos. A los diez minutos de marcha en el camino de Tiro, vimos un sacerdote cuyo cuerpo se encontraba ya en putrefacción, y cuyo vientre y piernas estaban devoradas: no pudimos, por lo tanto, enterrar más que una parte de sus miembros. Cerca de aquel paraje encontramos el esqueleto de un niño como de doce años.

Una mujer turca nos condujo, gracias á una retribucion no corta, hácia el sitio en que se encontraban los cadáveres infectos de otros tres desgraciados sacerdotes, á los que tambien dimos sepultura. Cuando nos encontramos en esta triste operacion, una serpiente enorme, saliendo de unos matorrales inmediatos, se arrojó sobre mí, costándome mucho trabajo poder desahucarme de ella á hachazos, en lo que me ayudaron eficazmente mis compañeros. Con el mismo cuidado é igual solitud enterramos otros cinco ó seis víctimas que pudimos encontrar.

Llegados al paraje en que el gran vicario había sido hecho cuatro pedazos, no nos fué posible hallar mas que la cabeza de este venerable y virtuoso sacerdote. Los restos de sus hermanos habían sufrido igual suerte, en el mismo sitio, y tampoco dimos con ellos á pesar de todas nuestras pesquisas. En un solo sitio encontramos doce sacerdotes y cuatro ingleses inmolados, cuyos cuerpos servían de pasto á nuestra llegada á una ininidad de perros. Con gran trabajo conseguimos separar á estos animales, y cubrir de tierra los despojos de aquellos desgraciados.

La noche se aproximaba, y era preciso volver á la ciudad: estaba estenuado de fatiga, y como emponzoñado por el infestado aire que había respirado todo el día. No había ningun cristiano en la ciudad que no temiese no volver á vernos, pero nadie tampoco se atrevió á salir á nuestro encuentro, dándonos ya perdidos para siempre.

Esta situacion es espantosa; mil ochocientos habitantes de Gazina se habían refugiado en un bosque á cuatro leguas de Saida, y los drusos, para concluir mas pronto, los rodearon y prendieron fuego al bosque; si acosado algun cristiano por las llamas abandonaba su refugio, era inmediatamente inmolado: todos los demas perecieron abrasados.

Una mujer que venía á Saida con tres niños, encontró en el camino á un druso, que obligándola á sentarse, degolló sobre su propio regazo á sus queridos hijos.

Un cura maronita, que venía tambien á esta ciudad acompañado de seis muchachos, fué muerto con estos y sus miembros dispersados. En Gazina obligaron á los cristianos á recoger su cosecha de seda, para apoderarse de ella con mas comodidad. En otros puntos sucedió lo mismo con el trigo y demas mieses.

Los drusos y los musulmanes están embriagados con sus triunfos, y llega hasta tal punto su soberbia, que uno solo de ellos vino á robar al medio del día los rebanos de ovejas y cabras que pertenecían á los cristianos. La misma suerte corrieron los de Sabaia.

Robos, asesinatos, ultrajes y toda clase de males están sufriendo hoy los cristianos que tienen la desgracia de habitar este país, en el que no se puede contar siquiera con una hora de vida.»

Las noticias de Damasco publicadas por el *Moniteur*, han escitado la indignacion y piedad en los corazones. Todo revela una inmensa conspiracion de los musulmanes, que envuelve como en una red las poblaciones cristianas de Asia. Durante la insurreccion de la India, los periódicos ingleses habian previsto y comprendido el actual movimiento. Los mas desastrosos hechos justifican hoy juicios que pudieron creerse exagerados. Las abominables escenas de que es teatro la Siria, aparecen como una de las ramificaciones de la fanática sublevacion del islamismo.

Atentados recientes todavia, los recuerdos de Djeddah, tantos crímenes parciales y tantos síntomas generales, prueban que los asesinatos de Siria, las atroces agresiones que acaban de ensangrentar las calles de Damasco y que amenazan á Alepo, Killis y Balbech, son consecuencia de un vasto plan organizado por el fanatismo musulman, tolerado por los agentes de Turquía, y del cual parece ser el mismo sultan impotente espectador.

Violado osadamente el derecho de gentes por hordas bárbaras, poblaciones cristianas asesinadas, martirizadas y degolladas los sacerdotes ante el altar, dispersados los obispos, santuarios profanados, mujeres y niños asesinados y entregados á infames brutalidades cien veces peores que la muerte y los suplicios, por todas partes incendios, devastaciones, violencias, asesinatos en masa, hé ahí la situacion de Siria.

Inglaterra, Austria y España, cada una de estas naciones envia buques á Siria. Prusia y Grecia, cuyos consulados fueron incendiados, envian tambien. Holanda, cuyo cónsul fué asesinado, los Estados-Unidos, cuyo cónsul fué herido, y Bélgica piensa enviar tambien. Francia ha enviado muchos buques y ahora van otros con fuer-de-desembarco.

Los periódicos de esta esperan que la reunion de todos los pabellones europeos en aquellos mares representará la union y buena inteligencia de los gobiernos.

Segun el *Monitor* las grandes potencias han aceptado las proposiciones de Francia relativas á la intervencion en Siria, á donde Inglaterra enviará buques y Francia la totalidad ó gran parte de las tropas que han de operar en aquel país. Un convenio que se celebrará entre las potencias, determinará el objeto y el carácter de la intervencion. Se espera la adquisición del gobierno turco.

El gobierno francés, de acuerdo con la Puerta está adoptando enérgicas medidas contra los asesinos de Siria. El *Pays* dice que la opinion pública debe tranquilizarse y confiar en la prudente energía de una política que ha tenido siempre por base el sentimiento nacional y los intereses generales de Europa.

Se habla del envío de un cuerpo de tropas francesas á Siria. Son muy graves las noticias llegadas últimamente de aquel país, pues se temía por la suerte de 45,000 cristianos refugiados al Sur de Kes-Rouan y bloqueados por un cuerpo de drusos y de musulmanes armados y mayores en número.

Dicen de Beyrouth que ha sucumbido Zabléh. Esta poblacion se halla situada al pié del Líbano, en una fuerte posicion, y había sido siempre considerada como el baluarte de los cristianos de la montaña; por esta razon, así que se supo que los drusos iban á acometerla, el cuerpo consular de Beyrouth se apresuró á dirigir apremiantes demandas al gobernador general para que fuese á socorrerla. Reschid-Bajá envió un destacamento de 300 hombres á las órdenes de un coronel para proteger la ciudad contra los bandidos que la amenazaban, y que se componian, además de 2,000 drusos de Hauran, de árabes beduinos, atraidos por la esperanza del saqueo, de kurdos y de metualis.

A la vez se supo que esta multitud había caído sobre Zabléh, y que despues de una lucha encarnizada, en que los agresores perdieron, segun se asegura, de 200 á 250 hombres, los cristianos, forzados en sus últimos atrincheramientos, fueron derrotados y obligados á buscar un refugio en las montañas de Benkenta y de Samin. Entonces empezaron las escenas de saqueo, devastacion é incendio. La desgraciada ciudad fué pasada literalmente á sangre y fuego, y el convento de jesuitas, aunque enarboló el pabellon francés en señal de neutralidad, fué saqueado y quemado, así como las escuelas que le rodeaban; los religiosos y los niños fueron degollados sin piedad. Entre tanto las tropas enviadas de Beyrouth para proteger la ciudad no hicieron movimiento alguno.

Ante los horrores ya consumados se une la opinion, y los países á quienes mas de cerca interesan tales sucesos, tratan de ponerles un correctivo.

En una carta de Constantinopla, fecha del 4 de julio, encontramos estos interesantes pormenores acerca de los últimos acontecimientos de la Siria, que tan poderosamente ocupan hoy la atención de todos los gobiernos europeos.

«Ya saben Vds. que los buques de guerra franceses, ingleses y rusos que se hallaban en Beyrouth, tuvieron que desembarcar gente para proteger sus materiales y á los cristianos de la ciudad en general, porque la situacion no era muy tranquila á causa del fanatismo de la poblacion musulmana, muy exaltado por las sangrientas luchas de los drusos y los maronitas. Las precauciones tomadas por los comandantes de los buques extranjeros, eran indispensables.

Los turcos recorrian las calles armados, y amenazaban á los cristianos; el peligro era inminente, y los desgraciados cristianos tuvieron que acogerse á la proteccion de los buques de guerra, á bordo de los cuales embarcaron todos sus objetos de mucho valor. El pánico reinaba, sin embargo, en la ciudad de Beyrouth, donde se temia que el desembarco de gente extranjera provocase algun desastroso conflicto. Por otra parte los drusos, despues de haber cometido todo género de escesos en Dair y Kamar, y en las inmediaciones de Saida, quemando mas de ochenta pueblos, asesinando á un gran número de cristianos, sin perdonar niños ni ancianos, violando á las mujeres y obligando á las habitantes turcas á entregar los infelices cristianos que se habían puesto bajo su amparo, avanzaban hácia el interior para unirse con los árabes y penetrar en Damasco y Alepo.

Puede temerse á estas horas que estas dos ciudades, donde el fanatismo religioso de los árabes comenzaba amenazar á los cristianos, sean ya teatro de alguna catástrofe, mucho mas horrible que la que ensangrentó las calles de Djeddah. Las guarniciones turcas de todas estas localidades, admitiendo que están dispuestas á resistir á esas tribus salvajes, son insuficientes para contenerlas. El general en jefe del cuerpo de ejército de Arabia ha tenido el talento de diseminar tan bien las reducidas fuerzas de que disponia, que hoy le es imposible reunir las para operar eficazmente en un punto cualquiera contra los rebeldes, cuyo número es cada vez mayor.

Todo esto, sin embargo, podrá remediarse, y solo por la culpable negligencia del gobierno turco han llegado las cosas al estremo en que se hallan. Ahora se ve que los embajadores no tenían medio de obligar á la Puerta desde el principio á enviar hácia aquellos sitios fuerzas imponentes para impedir el desarrollo de la insurreccion.»

Garibaldi.

Garibaldi guarda un completo silencio sobre sus proyectos. Por lo demas, el armamento se continúa con grande actividad. La policía de Palermo ha expulsado á Nicastro, napolitano, y Caffaro, empleados antiguos. Las últimas noticias dicen que el 2 se encontraba Nino Bixio con su brigada en Corleone. El coronel Eber, húngaro, ha reemplazado al coronel Turr. Al mismo tiempo que Bixio va á Catania, lo hará tambien aquel con su brigada, pasando por Gattansetta y Castrogiovanni. Un decreto dictatorial del 23 de junio, ordena la construcion de un camino de hierro de Palermo á Messina por Cattansetta. Prisa tienen que darse los concesionarios para transportar las legiones garibaldinas á la fortaleza realista en tiempo oportuno.

Hé aquí las disposiciones mas importantes del decreto publicado por Garibaldi, que precede á la convocacion de los colegios democráticos electorales de Sicilia.

- 1.º Todos los ciudadanos que tienen veintun años cumplidos, son electores en el lugar de su domicilio privado, donde deben habitar en el momento del voto.
2.º Son elegibles todos los electores que tengan veinticinco años cumplidos y sepan leer y escribir.
3.º Los ayuntamientos pagarán á los representantes, durante la legislatura, una indemnizacion que no excederá de 29 tari (ocho francos) por día.
4.º Para lugar de las sesiones de las comisiones electorales se escogerán las iglesias mas vastas y mas céntricas.
5.º Las comisiones electorales se reunirán el 10 de julio.
6.º Otro decreto hará conocer el dia y el modo de la votacion.»

Es tan grande el número de voluntarios que acuden á Génova de paso para Sicilia, que se ven precisados á acamparse en las iglesias y los paseos. De Bérgamo, Brescia y Ferrara habían llegado el 4 del corriente mas de 800 jóvenes, y se esperaban de un momento á otro 1,000 húngaros. Tambien había llegado el coronel Turr y otros heridos y enfermos procedentes de Palermo.

Segun una carta de Palermo del 11, dirigida al *Office correspondance*, el *Veloc*, que se pasó á Garibaldi, es un buque de tradiciones revolucionarias, pues en 1848 ya perteneció al gobierno liberal de Sicilia, y se llamaba *L'Independance*.

Ahora últimamente se hallaba frente á Mesina, cuando volvió á entregarse á los libertadores de su patria. Su comandante es el hijo del conde Anguissola, de Nápoles. Garibaldi se embarcó en el vapor americano *Trentalini* para recibir á la tripulacion; abrazó á todos sus individuos y visitó el buque, cuyos marineros le victorearon con entusiasmo.

El héroe de Italia pronunció en el puente el siguiente discurso: «Soldados y marinos italianos: Acabais de dar á la Italia un noble ejemplo abandonando á un tirano para pelear bajo las banderas de Italia. Con hombres como vosotros, Italia será. Esta Italia, pisoteada hasta ahora por los extranjeros, juguete de los poderosos, sangriento teatro de su codicia, figurará entre las grandes naciones de Europa, y hablará tan alto como ellas. No vendrá ya nadie á disputarnos este suelo; que escitará en adelante, no la compasion, sino la admiracion del extranjero.

Desde ahora pertenecéis á nuestra familia, y yo, en nombre de la patria, os acojo con el mayor agradecimiento. Estoy pronto á hacer por cada uno de vosotros en particular y por vuestras familias, todo lo que menester os sea.

Si hay alguno que quiera volverse (que no lo temo), se le facultarán los medios; si queréis quedaros, cada uno de vosotros será considerado como un hijo benemérito de la patria.»

Hé aquí los términos en que el *Diario Oficial* de Palermo da cuenta de la expulsion de Lafarina de aquella ciudad.

«Por una orden especial del dictador, han sido expulsados de nuestra ciudad el sábado José Lafarina, Grisselli y Totti (estos dos últimos corsos y miembros de la policía del continente).

Los tres desterrados conspiraban contra el orden de cosas establecido en Palermo, y el gobierno, encargado de velar por la seguridad pública, no podía tolerar la presencia de tales individuos.»

Segun la *Correspondencia Habas*, estando representando la *Norma* una compañía italiana en el teatro de Pesth, se llamó á los cantores á la escena en medio de entusiastas aclamaciones á Garibaldi y á Victor

Manuel. Desde todos los puntos del teatro cayeron al escenario cintas con los colores nacionales húngaros: encarnado, blanco y verde.

Hé aquí la proclama dirigida por Garibaldi á las Sicilianas. «Confiado me presento ante vosotras, nobles palermitanas.... para confesaros un acto de debilidad.... ¡Yo viejo soldado de dos mundos lloro y mi alma está afligida! Llora.... no á la vista de las miserias, de las desgracias á las que fué condenada esta poco afortunada ciudad.... no de indignacion á la vista de la carnicería y de esos cadáveres mutilados por el bombardeo.... Llora en presencia de las víctimas, de los huérfanos dispuestos á morir de hambre.... En el hospicio el 80 por 100 de los espositos perecen por falta de alimento.... Y en tanto, poco se necesita para alimentar cuatro de estas criaturas, hechas á imágen de Dios... Me detengo.... deo comprender el resto á vuestras almas generosas.... ya heridas por el sentimiento de piedad á la vista de estos dolores.»

Algunas correspondencias de Roma aseguran que el coronel Zambecari de Bolonia, uno de los jefes militares de la república romana del 48, ha salido con direccion á las Marcas, seguido de una porcion de voluntarios, y que el general Roselli se ha retirado del servicio piemontés para ponerse á la cabeza de los cuerpos francos que van á invadir el territorio pontificio.

El coronel Médici ha publicado el 6 de julio una proclama desde Barcelona (provincia de Messina) que dice así:

A los italianos del ejército de Nápoles. «Hermanos:

Quando todo el mundo contempla estasiado á Italia ¿por qué queréis ser vosotros solos Judibrio de Italia y del mundo?

Quando la nacion entera se agrupa á la sombra del glorioso estandarte tricolor, ¿por qué vosotros solos seguís sosteniendo una bandera que en un lado lleva escrito *perjuicio* y en otro *infamia*?

Quando los mas generosos jóvenes de Italia vuelan á hacerse campeones valientes de la libertad, ¿por qué vosotros solos seguís siendo innobles instrumentos del *tormento* y del *gorro del silencio*?

Pensadlo bien: tambien vosotros sois valientes; os lo dice el soldado mas valeroso, os lo dice Garibaldi, á quien combatis. ¡Y peleáis contra Italia, vuestra madre! Esas armas mismas, volvedlas contra el extranjero, contra los enemigos de Italia, y seréis tambien héroes.

Pensadlo bien: tambien vosotros podrais ostentar en el pecho divisas inmortales, como las de *Crimea*, *Paestro*, *Magenta*, *San Martino*, *Commo* y *Varesé*; así como ahora no tenéis mas que memorias de luchas fratricidas!

¡Por vuestra honra, por vuestra salvacion, levantad ó sois perdidos, como perdida está la causa que defendéis!

Aleczad la redencion combatiendo á los enemigos de la patria; uníos á nosotros que os tendemos la mano; estrechada, y una vez unidos, seremos invencibles. Con una patria libre y grande, toda nuestra actividad hallará honrosa esfera para su desenvolvimiento.

Hoy no se puede servir mas que á una Italia, servida. Arrojaos á su seno, venid á aumentar el número de sus defensores.

No perderéis vuestros grados; antes los obtendréis mas altos. A vosotros, soldados, á vosotros, oficiales, á todos cuantos lo necesiten, se les asistirá inmediatamente.

Venid á nosotros como hermanos, y como hermanos os recibiremos y ampararemos.

Barcelona 6 de julio de 1860.—J. Médici.»

Correspondencia.

Bolivia.—Con motivo de la hostilidad marcada que existe entre el gobierno de este país y el del Perú, se ha publicado últimamente en la Paz el decreto de interdiccion absoluta promulgado el 15 de mayo próximo pasado y que debió comenzar á ejecutarse el 30 del mismo.

Dias antes varios peruanos habían sido expulsados, entre ellos Don Federico Basadre, á quien se le dió orden de salir de Potosí en el término de 24 horas.

Mucha actividad reinaba en Bolivia preparando el equipo del ejército. Actualmente tiene sobre las armas cerca de 5,000 hombres. Parece que la guerra será inevitable.

Ecuador.—Continúa la guerra entre el gobierno de Quito y el de Guayaquil, sin que se pueda calcular el término de la lucha. El gobierno de Quito celebró por fin con el de Loja un tratado, en el cual este reconoce á aquel como al general de la República para los negocios siguientes: Relaciones Exteriores, organizacion y sostenimiento del ejército, direccion de las operaciones militares y convocatoria de la convencion nacional, y el gobierno quiteño por su parte ha reconocido á la provincia de Loja absoluta independencia en su administracion interior, es decir, arreglo de su gobierno, eleccion de funcionarios, administracion de justicia, division territorial, etc.

El gobierno de Loja se comprometió además á contribuir durante la guerra con la suma de 2,000 pesos por mes.

La Federacion ha comenzado así á plantearse en el Ecuador, y no será extraño que por un convenio semejante al de Loja se termine la guerra con Guayaquil. Dividido aquel país en cuatro Estados federados, acaso resolveria mejor de lo que hasta ahora, bajo el centralismo, el problema de la paz y del progreso, y acaso tambien conseguiria mas respeto á los derechos de los ciudadanos.

El gobierno de Quito ha cometido faltas que no permiten creer que sea popular. Ha fusilado prisioneros, ha abierto las balijas de la correspondencia para extraer cartas é impresos y últimamente ha emprendido persecuciones injustificables en contra de los ciudadanos distinguidos, Sres. Pablo Guevara, Marcos Espinel, Miguel Riofrio y Javier Endara, desterrándolos al Macará con la fianza de 6,000 pesos para el caso de que no guarden el confinamiento. Con tales dictados no se puede sentir mucho entusiasmo para reñazar al del Guayas.

Confederacion Argentina.—La provincia de Entre-Rios, constituida solemnemente, ha elegido para su primer gobernador constitucional al general Urquiza. El gobierno de la Confederacion había dirigido á los gobernadores de provincia una circular, enumerando las violaciones que ha cometido el gobierno de Buenos Aires en el pacto de 11 de noviembre último.

Honduras.—Habiase verificado en Comayagua el cange de las ratificaciones del tratado ajustado en noviembre último entre S. M. Británica; por un decreto de las Cámaras, el gobierno quedó autorizado para reglamentar la hacienda pública; se ha suprimido el derecho que sobre el desembarque de las mercaderías extranjeras se cobra en los puertos con aplicacion al fondo de caminos, sustituyéndolo con un impuesto de uno y medio por ciento en dinero sobre las facturas aforadas, con arreglo á la tarifa vigente, y se ha decretado una tarifa asignando el valor á la moneda de oro y plata extranjera, y se ha expedido nuevo reglamento para la administracion del ramo del aguardiente.

Perú.—Lima, junio de 1860.—A la viva inquietud que habían producido los terremotos y á la espectacion en que nos tenía la anunciada venida del ministro francés para seguir con imponente aparato antiguas reclamaciones, ha sucedido la mas completa calma merced á la quietud en que han entrado los elementos y á la conducta verdaderamente apacible y amistosa del representante de Francia.

Mr. Lesepe, noble tipo de la amabilidad que distingue á su nacion, no ha dejado de mostrar las mas vivas simpatías y las miras mas conciliadoras, ya en las reuniones con sus compatriotas promovidas al intento, ya en sus relaciones con los peruanos. Estos por su parte, desplegando su bondadosa cortesia han alagado de todos modos á su huésped en el teatro, en la entrada á Lima y en las concurrencias públicas. Así es que todo hace esperar que tengan la solucion mas pacífica las cuestiones pendientes y que se establezca la mas cordial armonía entre el Perú y la Francia.

El espíritu público no ha perdido su tranquilidad por los alardes de guerra que prodiga el gobierno de Bolivia. No hay porque temer una agresion al Perú y en cuanto á este, quedará bastante vengado con solo dejar que el enemigo se debilite y consuma sus recursos en estériles preparativos.

De estas importantes mejoras que se proyectaban vá á ponerse en ejecucion inmediata la que tiene por objeto dar agua al puerto de Paita. El proyecto de que habló á Vd. en comunicacion anterior ha merecido la aprobacion del gobierno y luego se dará principio á la obra.

Por los sueltos, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

BOLETIN DE ULTRAMAR.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Deseando proporcionar á la agricultura de la isla de Cuba los brazos que le son necesarios para que su prosperidad no decaiga, y considerando que la introduccion de trabajadores chinos, es entre todos los ensayos hasta ahora practicados en aquella provincia, el que menos inconvenientes presenta; de conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra y Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y oído el de Estado,

Vengo en aprobar el siguiente reglamento para la introduccion y régimen de los trabajadores chinos en la expresada isla.

REGLAMENTO

PARA LA INTRODUCCION DE TRABAJADORES CHINOS EN LA ISLA DE CUBA.

CAPITULO I.

De la introduccion de los trabajadores.

Artículo 1.º Se autoriza la inmigracion de trabajadores chinos en la isla de Cuba, con arreglo á las prescripciones del presente reglamento.

Art. 2.º Todo importador de chinos deberá tener un consignatario en la isla de Cuba, el cual ha de ser propietario de notable arraigo, residente en la misma, ó comerciante en ella establecido.

No podrán tener esta consignacion las sociedades por acciones, las que por sus estatutos se hallen en actitud legal de dedicarse á esta empresa necesitarán no obstante nombrar un consignatario de las cualidades preferidas aun cuando sea la Habana el domicilio de dichas sociedades.

Art. 3.º El consignatario de que habla la base anterior es el inmediato responsable de la falta de cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, por lo que toca á la empresa que representa, sin perjuicio de la responsabilidad que correspondiera al capitán y oficiales del buque.

Art. 4.º El consignatario autorizado de toda empresa de inmigracion deberá dar conocimiento al gobernador capitán general de la isla de Cuba del nombre, cédula, matrícula y capitán de cada buque que se flete por cuenta de la misma para la importacion, y del número aproximado de chinos que en él se propongan llevar. El gobernador capitán general publicará inmediatamente en la *Gaceta de la Habana* estas declaraciones y lo comunicará por el primer correo á mi gobierno.

Art. 5.º La intervencion y autorizacion del cónsul de España en China, ó de sus agentes ó delegados, segun el punto de la contrata ó del embarque, son requisitos absolutamente indispensables para que los chinos puedan ser recibidos en la isla de Cuba. El cónsul y sus agentes son directamente responsables de que los dichos embarques y contratas se hallen ajustados á lo prevenido en este reglamento.

Art. 6.º Toda contrata deberá expresar las circunstancias siguientes:

1.º La edad, sexo y pueblo de la naturaleza del chino contratado.

2.º El tiempo que ha de durar su contrato.

3.º El salario y la especie, cantidad y calidad de los alimentos y vestidos que ha de recibir.

4.º La obligacion de darle asistencia médica durante sus enfermedades.

5.º Si ha de cesar el salario cuando enferme el trabajador por alguna causa que no dimanare del trabajo ó sea independiente de la voluntad del patrono.

6.º El número de horas que se obligue el chino á trabajar cada dia, declarándose si el patrono ha de tener facultad de aumentarlas algunos dias, siempre que compense este aumento con una disminucion analoga en otros.

7.º La obligacion del trabajador contratado á indemnizar al patrono de las horas de trabajo que pierda por su culpa.

8.º La obligacion del mismo trabajador á sujetarse á la disciplina de la linea, taller ó establecimiento á que se le destina.

9.º Una cláusula concebida en estos términos: «Yo N. N. me conformo con el salario estipulado, aunque sé y me consta que es mucho mayor el que ganan los jornaleros libres y los esclavos en la isla de Cuba, porque esta diferencia la juzgo compensada con las otras ventajas que ha de proporcionarme mi patrono, y son las que aparecen de este contrato.»

Y 10.º Las firmas de los contratantes, ó en defecto la del trabajador y la de dos testigos.

Art. 7.º Es condicion esencial, y deberá ser cláusula expresa de toda contrata con los chinos, además de las prevenidas en el artículo anterior, la de que terminado el tiempo de su empeño como trabajador no podrá permanecer en la isla de Cuba sino contratado de nuevo con el mismo carácter, como aprendiz ú oficial bajo la responsabilidad de un maestro, ó como destinado á la agricultura ó criado doméstico, garantido por su amo; debiendo en otro caso salir de la isla á sus espensas, y siendo apremiado á hacerlo á los dos meses de terminada la contrata.

Art. 8.º Las contratas con los chinos se extenderán cuadruplicadas, y las traducirá por triplicado el intérprete del consulado. El cónsul ó su agente autorizará los cuatro ejemplares: devolverá uno al representante de la empresa, y remitirá los tres restantes, cada uno con la traduccion respectiva, uno á mi gobierno y dos al gobernador capitán general de la isla de Cuba, quien reservará su traduccion y un ejemplar, y entregará el otro al chino para que lo conserve en su poder luego que haya sido declarada legitima su introduccion.

Art. 9.º De los chinos que se embarquen en cada buque ha de formar el que los remita una lista cuádruple, con expresion del sexo, edad y demás señas personales, la cual firmará y entregará al cónsul de España ó su agente. Este autorizará los cuatro ejemplares; devolverá uno al remitente; se reservará otro, y remitirá directa y respectivamente los otros dos á mi gobierno y al gobernador capitán general de la isla de Cuba.

Art. 10.º Si los trabajadores fuesen menores de edad, no podrán contratarse con los introductores sin el consentimiento de la persona de que dependan.

Art. 11.º Los importadores de trabajadores no embarcarán

en cada buque mas que una persona por cada dos toneladas, entendiéndose que este espacio ó capacidad debe ser del ámbito total que queda para alojamiento despues de la carga ó estiva principal del buque.

Art. 12.º Será además obligacion de los introductores:

1.º Proveer los buques de agua y de alimentos sanos en cantidad proporcional al número de personas que conduzcan y á la distancia que han de recorrer.

2.º Adoptar las precauciones necesarias á fin de mantener en dichos buques el aseo y ventilacion indispensables para la salud de los pasajeros.

3.º Llevar médico y botiquin á bordo cuando pase de 40 el número de las personas embarcadas.

4.º Sujetarse á su llegada á cualquiera de los puertos de la isla á los reglamentos de sanidad y de policia que en ellos rigieren.

Art. 13.º Para asegurar la observancia de este reglamento, no podrán ser introducidos los trabajadores sino por el puerto de la Habana, excepto en caso de naufragio ú otro accidente inevitable que haga forzosa la arribada y desembarco en otro puerto.

Art. 14.º El cónsul de España en China dará conocimiento circunstanciado, directamente y por la via mas corta, á mi gobierno y al gobernador capitán general de la isla de Cuba, de todo buque que con este destino salga de aquellos puertos conduciendo chinos.

Art. 15.º Dentro de las 24 horas de fondeado cada buque importador de chinos, su consignatario hará ó será apremiado á hacer un depósito en el Banco Español de la Habana de 50 pesos por cada chino de los embarcados, sin perjuicio de lo que por regla general se establece en el art. 3.º Aquella suma queda directa y especialmente destinada en defecto de la empresa al pronto cumplimiento de las medidas de sanidad que puedan reclamar el estado de los chinos; al inmediato y debido alojamiento y asistencia de los mismos en el propio caso de no facilitarlos la empresa; á las reparaciones pecuniarias que á los chinos sean debidas por sucesos ocurridos en el embarque durante la navegacion ó á su llegada; y cubiertas estas atenciones, al pago de las multas en que incurra la empresa.

Este depósito ó su remanente será devuelto al consignatario luego que en todo ó en parte quede declarado á cubierto de las anteriores responsabilidades.

Art. 16.º Cuando del primer examen de los papeles del buque resulte que la mortalidad de los chinos durante el viaje ha excedido de 6 por 100, se abrirá una informacion especial sobre sus causas; y segun el resultado del expediente, impondrá el gobernador capitán general, oídas la Junta superior de Sanidad y la de Fomento, la multa correspondiente, ó lo pasará á los tribunales para la formacion de causa, si procede.

Art. 17.º Dentro de las 24 horas siguientes á la llegada del buque ó á su admision á libre plática, presentará el consignatario una lista de los trabajadores que hubiere embarcados, con expresion de los que hubieren fallecido durante la travesia y de las causas que hayan motivado su muerte. El gobernador capitán general, en vista del documento presentado, y despues de practicar las diligencias que estime necesarias para evitar todo fraude, permitirá el desembarco.

Art. 18.º A los dos meses de terminada su contrata, deberá el chino haberla renovado, acomodándose en clase de aprendiz ú oficial de maestro reconocido, ó como sirviente destinado á la agricultura, ó doméstico, ó haber salido de la isla, segun se previene en el art. 7.º, y así sucesivamente y á medida que cumplan sus empeños: en caso de no hacerlo, se le destinará como operario á las obras públicas por solo el tiempo preciso, para que cubiertos sus gastos personales, resulte el sobrante necesario, que se destinará á embarcarlo con el destino que él mismo elija ó designe el gobernador capitán general en su defecto.

Art. 19.º La repeticion de abusos graves por parte de la empresa ó la insolvencia manifiesta del consignatario ó de su representante, llevarán consigo la pérdida de la autorizacion para que continúen en este tráfico. En el caso de insolvencia, el gobernador capitán general intimará á la empresa que designe otro consignatario aceptable en el término de dos meses; y no verificándolo esta, serán rechazadas las manifestaciones de fletes que haga la misma; y las expediciones que lleguen, se considerarán como las despachadas sin las formalidades de este reglamento.

Art. 20.º La falta de consignatario previo ó de manifestacion anticipada del flete del buque y número probable de los chinos que en él se piensa embarcar; la no intervencion del cónsul de España ó sus agentes en la contrata y embarque de los chinos y en la habilitacion del buque, y el fallo de los tribunales en los casos graves que reclamen la formacion de causa producirán la pérdida de todos los derechos de la empresa sobre los chinos.

Art. 21.º En el caso del artículo anterior, dispondrá el gobernador capitán general del desembarque y alojamiento de los chinos á espensas del consignatario, y dejará á los mismos en libertad para que se contraten como trabajadores menestrales, criados de labor ó domésticos, adoptando aquellas medidas que mas eficazmente protejan al chino contra las desventajas de su situacion.

Art. 22.º Si trascurridos dos meses desde el desembarque no hubiesen logrado los chinos de que trata el artículo anterior su acomodo, ó hubieren manifestado en cualquier tiempo su ánimo de no contratarse en la isla, el gobernador capitán general exigirá del consignatario la suma necesaria para la reexportacion de todos ellos, y la dispondrá directamente con las mayores garantías posibles, consultando en lo que sea dable la voluntad de los chinos.

Art. 23.º Los introductores de trabajadores chinos podrán cederlos á otros empresarios, ó á hacendados y particulares, bajo las condiciones que estimen convenientes, siempre que estos se obliguen á cumplir las contratas celebradas con los dichos trabajadores, y se sujeten á las prescripciones de este reglamento.

Igual facultad tendrán bajo las mismas condiciones los cesionarios de los chinos; serán nulas las cesiones de estos que se verifiquen alterando las condiciones de las contratas primitivas.

Art. 24.º Tanto los introductores, como los cesionarios en caso, darán parte al gobernador capitán general del número

de trabajadores que reciban ó cedan dentro de las 24 horas siguientes á la consumacion del contrato, expresando el nombre, sexo, edad de aquellos y el buque en que llegaron, y el punto á donde van á residir.

Art. 25.º De las cesiones de trabajadores chinos que se verifiquen se tomará nota en los libros que han de llevarse en la secretaria política.

Art. 26.º No podrá trasladarse la residencia de los trabajadores de un punto á otro de la isla sin ponerlo previamente en conocimiento del gobierno.

Art. 27.º Los buques que lleguen conduciendo mujeres chinas estarán exentos del pago de derechos de tonelada por el lugar correspondiente á estas.

Art. 28.º Las faltas de cumplimiento de las disposiciones de este reglamento por la empresa ó su consignatario no comprendidas en las disposiciones anteriores serán castigadas por el gobernador capitán general, oyendo al Real Acuerdo, con las multas de 1,000 á 5,000 pesos, si no se refieren á la seguridad y buen trato de los chinos, y de 2,000 á 10,000 en este último caso.

Art. 29.º Las multas de que trata el artículo anterior, y las resoluciones que adopte el gobernador capitán general, aplicando este reglamento á los casos particulares, son reclamables gubernativamente ante mi gobierno.

Art. 30.º Sin perjuicio de los casos expresos del reglamento, y en todos aquellos en que el gobernador capitán general imponga las multas que quedan establecidas, pasará esta autoridad el expediente á mi fiscal en aquella audiencia para que si lo estima de su deber dé las instrucciones convenientes al promotor fiscal que corresponda á fin de que en nombre de los chinos deduzca contra la empresa las acciones que procedan.

CAPITULO II.

De las obligaciones y derechos recíprocos de los trabajadores y sus patronos.

Art. 31.º El gobernador capitán general de la isla de Cuba será el protector nato de los trabajadores chinos, y ejercerá este cargo en los distritos por medio de sus delegados los gobernadores ó tenientes gobernadores respectivos, quienes á su vez serán auxiliados sin necesidad de delegacion previa por los capitanes de partido. Estos funcionarios procederán en todo caso bajo la direccion y dependencia de los gobernadores ó tenientes gobernadores.

Art. 32.º Serán defensores de los trabajadores en sus negocios de justicia, y en defecto de sus patronos en primera instancia, los promotores fiscales de las alcaldías mayores, y en segunda el fiscal de mi Real Audiencia pretorial.

Art. 33.º Los protectores delegados velarán por el buen trato de los trabajadores y el cumplimiento de sus contratas; propondrán al protector nato las medidas que estimen convenientes para su bienestar y fomento, y resolverán de plano y sin forma de juicio las cuestiones que se susciten entre los trabajadores y sus patronos. Si estas cuestiones envolviesen algun punto de derecho, las resolverá el protector en juicio verbal, oyendo *in voce* á las partes y con dictámen de su asesor.

Si el asunto fuese de mayor cuantía, con arreglo á las leyes se deducirá por quien corresponda, y segun los trámites establecidos para los juicios del mismo nombre.

Art. 34.º Los trabajadores al firmar ó aceptar sus contratas con los introductores se entiende que renuncian al ejercicio de todos los derechos civiles que no sean compatibles con el cumplimiento de las obligaciones que contraigan, á menos que se trate de algun derecho expresamente declarado por este reglamento.

Art. 35.º Los trabajadores podrán contraer matrimonio con el consentimiento de sus patronos.

Si un trabajador mayor de edad intentase contraerlo, y su patrono se opusiere, podrá redimirse de su potestad con las condiciones prescritas en el art. 42, ó buscar otro patrono que lo adquiera con las mismas condiciones.

Art. 36.º Los trabajadores ejercerán sobre sus hijos todos los derechos de la patria potestad, y sobre sus mujeres los de la potestad marital, en cuanto unos y otros son compatibles con la condicion legal de los mismos hijos y mujeres.

Art. 37.º Los hijos de los trabajadores seguirán la condicion de sus madres todo el tiempo que dure el contrato de estas, si nacieren durante el mismo; pero al cumplir los 18 años serán enteramente libres, aunque sus madres continúen contratadas.

Los hijos menores que tengan las mujeres al tiempo de contratarse seguirán la condicion que las mismas estipulen con los contratistas. Si nada hubieren estipulado, serán enteramente libres; pero tendrán derecho á ser alimentados, albergados y vestidos por los patronos de sus madres, con las condiciones establecidas para estas, hasta cumplir doce años.

Art. 38.º El mismo derecho tendrán los hijos de los trabajadores bajo el poder de los patronos de sus madres mientras sigan la condicion de estas; pero con la obligacion de prestar entre tanto á dichos patronos los servicios de que sean capaces segun su edad.

Art. 39.º Los trabajadores casados no podrán ser cedidos á ninguna persona que no adquiera al mismo tiempo al cónyuge respectivo y á los hijos menores de doce años que tuvieren. Los patronos no podrán obligar tampoco á vivir habitualmente separados los maridos de las mujeres, ni estas de sus hijos menores de doce años.

Art. 40.º Los trabajadores podrán adquirir bienes y disponer de los que les pertenezcan por título oneroso ó lucrativo, siempre que los contratos que celebren no envuelvan alguna condicion espresa ó tácita cuyo cumplimiento sea incompatible con el de sus contratas con los patronos.

Art. 41.º Podrán, asimismo los trabajadores comparecer en juicio contra sus patronos representados del modo prescrito en el art. 32, y contra personas estrañas por sus mismos patronos, si estos quisieren tomar á su cargo la defensa.

Quando el patrono se escusare de este cargo, ó cuando en el proceso con un tercero tuviese un interés opuesto al de su trabajador, deberá ser este representado tambien por el promotor fiscal de la alcaldía mayor correspondiente en primera instancia, y por el fiscal de mi Real Audiencia en segunda.

Art. 42.º Los trabajadores que hayan celebrado sus contratas siendo menores de 20 años, tendrán derecho á rescindir la cuando cumplan los 25.

Los que hayan contratado siendo mayores de 25 años, tendrán igual derecho á los seis años de contrata.

Los patronos podrán á su vez rescindirlos en los mismos plazos en que los trabajadores tengan este derecho.

En todo caso no podrá el trabajador hacer uso del derecho que se le reconoce en este artículo mientras no indemnice á su patrono con su trabajo ó en otra forma de lo que le debiera.

Art. 43. Todo trabajador podrá redimirse en cualquier tiempo de la potestad de su patrono, siempre que le abone al contado:

1.º La cantidad que haya satisfecho por su adquisicion.

2.º Lo que el mismo trabajador le debe por indemnizacion de trabajo ú otro motivo cualquiera.

3.º El mayor valor que á juicio de peritos hayan adquirido los servicios del trabajador desde que entró en poder del patrono.

4.º El importe de los perjuicios que á este puedan seguirle por la dificultad de reemplazar al trabajador con otro semejante.

El trabajador no podrá hacer uso de este derecho en tiempo de zafra ú otra faena perentoria de las permitidas en los dias festivos.

Art. 44. Cuando algun patrono tratase con sevicia á su trabajador, ó faltase á las obligaciones contraídas con él, podrá acudir el trabajador al protector delegado, y este acordar la rescision del contrato, si oyendo á ambas partes, se convenciese de la justicia de la queja. La rescision se acordará en este caso sin indemnizar al patrono de lo que haya dado por la adquisicion del trabajador, y sin perjuicio de la accion civil ó penal que á uno ú otro pueda corresponder.

Art. 45. En los dias y horas de descanso podrán los trabajadores trabajar por su cuenta dentro del establecimiento ó finca donde residan; y si quisieren trabajar fuera, deberán obtener previamente el permiso del patrono.

En los mismos dias y horas podrán tambien entregarse á diversiones honestas que no alteren la disciplina del establecimiento ó finca.

Art. 46. Los trabajadores dispondrán libremente del producto de sus bienes y del de su trabajo en los dias y horas de descanso; pero no podrán establecer tráfico alguno al menudeo contra la voluntad de su patrono.

Art. 47. Siempre que el trabajador trate de enagenar bienes propios, muebles ó semovientes, lo pondrá en conocimiento de su patrono, el cual será preferido por el tanto á otro cualquier adquirente.

Art. 48. Cuando el patrono conceda á su trabajador alguna suerte de tierra para que la cultive en los dias y horas de descanso, adquirirá el trabajador los frutos integros, á menos que su patrono haya estipulado con él otra cosa.

Art. 49. Los trabajadores no podrán salir de la línea ó establecimiento en que sirviesen sin permiso escrito de su patrono ó delegado.

Los que fuesen encontrados sin este documento, deberán ser aprehendidos por la autoridad, y conducidos de cuenta del patrono al punto de donde salieron.

Art. 50. Cuando en las contratas se haya estipulado dar á los trabajadores alimentos de especie determinada ó vestidos de forma ó calidad espesa, y ocurrieren circunstancias que impidan al patrono proveerse de unos ú otros, se podrá alterar la especie, calidad ó forma de ambos, pero no en cantidad.

Si los trabajadores no se conformasen con este cambio, acudirán á su protector, quien decidirá sobre la queja, conciliando en cuanto sea posible los intereses de las partes, pero adoptando en todo caso una resolucio que satisfaga el derecho esencial de los trabajadores.

Art. 51. Cualesquiera que sean los términos en que se haya estipulado en los contratos la asistencia médica á favor de los trabajadores, comprenderá esta, no solo la asistencia del facultativo, sino tambien las medicinas y alimentos que durante la enfermedad y convalecencia prescriban los médicos.

Art. 52. Los trabajadores trabajarán para sus patronos todos los dias no festivos el número de horas convenido en las contratas.

Se entiende por dias no festivos para los efectos de este artículo, todos aquellos en que el precepto de la Iglesia no prohíbe trabajar, y los que, no obstante la fiesta que en ellos se celebre, fuesen espresamente habilitados para el trabajo por la autoridad eclesiástica.

Art. 53. En ningun caso, y á pesar de cualquiera estipulacion en contrario, podrán exigir los patronos de sus trabajadores mas de doce horas de trabajo por término medio.

Art. 54. Cuando se haya consignado en la contrata el derecho del patrono para distribuir de la manera mas conveniente á sus intereses el número de horas de trabajo convenidas con el trabajador, segun lo prescrito en el núm. 6.º del art. 6.º, se entenderá limitado aquel derecho de modo que nunca se le pueda obligar á trabajar mas de quince horas en un dia, y que siempre le quedará lo menos seis horas seguidas de descanso de noche ó de dia.

Si en la contrata no se hubiese estipulado dicho derecho, no podrá el patrono exigir del trabajador mas horas de trabajo en cada dia que las convenidas.

Art. 55. El trabajador deberá prestar á su patrono todos los servicios licitos que este le exija, á menos que se hayan determinado en la contrata los que han de ser de cargo del primero, con exclusion de otro alguno.

En este caso se podrá resistir el trabajador á emplearse en trabajos diferentes de los estipulados.

Tambien podrá el patrono arrendar á un tercero los servicios de sus colonos siempre que estos sean de los estipulados en la contrata, ó que no se oponga á ello alguna condicion de la misma.

Art. 56. Cuando el trabajador estuviere enfermo ó convaleciente, no podrá ser obligado á trabajar mientras el facultativo no declare que puede volver al trabajo sin peligro para su salud.

Art. 57. Los patronos abonarán á sus trabajadores el salario estipulado en la forma y con las condiciones convenidas en la contrata.

Art. 58. Los trabajadores percibirán todo su salario mientras estuviere enfermos ó convalecientes de enfermedades contraídas por consecuencia ó por cualquiera causa dependiente de la voluntad del patrono.

Si la enfermedad procediese de causas diferentes, no tendrá el trabajador tal derecho como no lo haya estipulado en la contrata.

Art. 59. El trabajador que segun su contrata deba percibir salario durante sus enfermedades provenientes de cualesquiera causas, no podrá exigirlo sin embargo, cuando la enfermedad proceda de actos propios ejecutados con malicia.

Art. 60. Para todos los efectos de los dos artículos anteriores y del 51, se calificarán las enfermedades de los trabajadores por los facultativos de la finca ó establecimiento en que estos trabajaren, y en su defecto por dos médicos designados por el patrono. Si el trabajador no se conformare con su parecer, podrá acudir al protector delegado á fin de que por

su orden le reconozcan de nuevo dos facultativos, uno nombrado por él y otro por el patrono, á cuya decision se sujetarán ambas partes sin más recurso. Si los médicos nombrados por el patrono y el trabajador discordaren entre sí, se nombrará por el protector delegado un tercero, cuyo parecer será decisivo.

Art. 61. Los trabajadores indemnizarán á sus patronos de los dias y horas que por culpa propia dejen de trabajar, prolongándose su contrata el tiempo necesario para ello.

Por los dias de trabajo perdidos por su culpa no devengará el trabajador salario alguno, á menos que en la contrata se haya estipulado expresamente lo contrario.

Lo dispuesto en este artículo tendrá lugar sin perjuicio de las otras penas en que pueda incurrir el trabajador por la culpa de que se trata.

Art. 62. Para la ejecucion de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, los dueños ó encargados de las fincas ó establecimientos en que haya trabajadores chinos llevarán libros de cuenta y razon del trabajo diario que aquellos hicieren y de lo que se les pagare, de manera que en cualquier tiempo pueda hacerse á cada uno la liquidacion de lo que debiere ó acreditare, y saberse en el primer caso por cuánto tiempo se deberán prolongar las respectivas contratas.

Art. 63. Al fin de cada mes se cerrará la cuenta correspondiente al trabajo y pago de cada trabajador, y se le enterará de su resultado á fin de que si tuviere algun reparo que hacer, lo exponga desde luego, ó acuda al protector en caso de no conformarse con la resolucio del patrono.

Art. 64. La cláusula que con arreglo al art. 6.º, párrafo octavo deberá contener toda contrata de sujetarse el trabajador á la disciplina de la finca ó establecimiento en que haya de trabajar, y cualquiera otra que le obligue á obedecer las órdenes de su patrono, se entenderán siempre con la salvedad de que las reglas ú órdenes que se prescriban al trabajador no sean contrarias á otras condiciones de la misma contrata ni á lo dispuesto en este reglamento.

Art. 65. Cuando se sugiera algun trabajador de la finca ó establecimiento en que sirviere, dará parte el patrono á la autoridad local á fin de que practique en su busca las diligencias necesarias.

El patrono abonará desde luego los gastos que ocasionare su captura y restitucion, pero tendrá derecho á indemnizarse de ellos descontando al trabajador fugitivo la mitad del salario que devengare.

Art. 66. El patrono procurará enseñar á los trabajadores los dogmas y la moral de la verdadera religion, pero sin emplear otros medios para ello que la persuasion y el convencimiento; y si alguno manifestare deseos de convertirse á la fe católica, lo pondrá en conocimiento del párroco respectivo para lo que corresponda.

Art. 67. Cuando un trabajador reciba agravio ú ofensa que no constituya delito en su persona ó en sus intereses de un hombre libre ó de otro trabajador de distinta dependencia tomará el patrono conocimiento del hecho; y si creyere justa la queja, pedirá al ofensor ó su patrono la reparacion debida por medios amistosos ó extrajudiciales; y si estas no fuesen bastantes para conseguirla, la reclamará ante la autoridad competente, ó dará parte del hecho al promotor fiscal para que la reclame. Si no creyese fundada la queja del trabajador se lo hará entender así, exhortándole á que desista de su propósito; mas si el trabajador no se conformare con su decision, podrá acudir al promotor fiscal para que entable la demanda correspondiente.

Cuando la queja se dirigiere contra otro trabajador sujeto á la dependencia del mismo patrono, decidirá este ó su delegado la cuestion del modo que estime justo. Contra esta decision podrá apelar cualquiera de las partes al protector ó su delegado, quien conocerá del negocio en la forma prescrita en el art. 33.

Art. 68. Los introductores de trabajadores y los patronos que faltaren á cualquiera de las obligaciones ó formalidades prescritas en este y en el anterior capítulo, incurrirán en una multa proporcionada á la gravedad de la falta, que les será impuesta gubernativamente, sin perjuicio de la responsabilidad penal ó civil á que puedan quedar sujetos, y que habrá de exigirseles por la autoridad y en la forma correspondiente.

CAPITULO III.

De la jurisdiccion disciplinar de los patronos.

Art. 69. Los patronos ejercerán sobre sus trabajadores jurisdiccion disciplinar, y en virtud de ella podrán imponérselos las correcciones siguientes:

1.ª Arresto de uno á diez dias.

2.ª Pérdida del salario durante el mismo tiempo.

La primera de estas correcciones podrá imponerse sin la segunda, pero esta nunca se podrá aplicar sin aquella.

Art. 70. Cuando el patrono imponga á su trabajador cualesquiera de los castigos señalados en el artículo anterior, dará parte dentro de las 24 horas siguientes al protector respectivo á fin de que este se entere por sí mismo, si lo creyere conveniente, de la falta cometida, y reforme si le pareciere injusta la sentencia del patrono.

El patrono que omitiere dar dicho parte en el término prefijado deberá ser corregido gubernativamente con multa de 25 á 100 pesos.

Art. 71. Los trabajadores podrán en todo caso quejarse al protector de cualquier agravio que les hagan sus patronos, bien sea castigándoles sin razon, bien imponiéndoles penas que no estén en sus facultades, ó bien cometiendo en el trato con ellos cualquiera otra falta.

Si el protector hallare culpable al patrono de algun delito lo denunciará al tribunal competente; y si solo de falta leve, le impondrá por sí una multa que no exceda de 100 pesos.

Art. 72. Para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, podrán los protectores, por sí ó por medio de otros funcionarios delegados, visitar cuando lo crean conveniente las fincas ó establecimientos en que haya trabajadores, y tomar de ellos los informes que juzguen oportunos.

Art. 73. Los delegados del patrono en la finca ó establecimiento podrán ejercer tambien la jurisdiccion disciplinar, pero bajo la responsabilidad pecuniaria del mismo patrono, y sin perjuicio de la penal en que ellos puedan incurrir.

Art. 74. Serán castigadas disciplinariamente:

1.º Las faltas de subordinacion á los patronos, á los jefes de los establecimientos industriales ó á cualquiera otro delegado del patrono.

2.º La resistencia al trabajo ó la falta de puntualidad en el desempeño de las tareas encomendadas al trabajador.

3.º Las injurias que no produzcan lesiones que obliguen al ofendido á suspender el trabajo.

4.º La fuga.

5.º La embriaguez.

6.º La infraccion de las reglas de disciplina establecidas por el patrono.

7.º Cualquier ofensa á las buenas costumbres, siempre que no constituya delito de los que no pueden perseguirse sino á instancia de parte, ó que constituyeren delito de esta especie no se querrelle de él la parte ofendida.

8.º Cualquiera otro hecho ejecutado con malicia, y del que se infiera á un tercero agravio ó perjuicio y no constituya sin embargo delito de los que pueden perseguirse de oficio con arreglo á las leyes.

Art. 75. La jurisdiccion disciplinar se ejercerá por los patronos sin perjuicio del derecho de un tercero ofendido para exigir que el trabajador ofensor sea castigado por los tribunales, si hubiere lugar á ello.

Art. 76. En todos los casos de responsabilidad penal ó civil en que no sean los patronos jueces competentes, deberán conocer los tribunales ordinarios, á los cuales se presentarán los trabajadores representados en la forma prescrita en este reglamento.

Art. 77. Cuando las correcciones señaladas en el art. 69 no fueren bastantes para evitar las reincidencias del trabajador en las mismas ó distintas faltas, acudirá el patrono al protector, quien determinará, si el hecho constituye delito segun las leyes, que el culpable sea castigado con arreglo á ellas, y en el caso opuesto la agravacion de las penas disciplinares.

Art. 78. En el caso en que los trabajadores de una finca se insubordinaren ó resistieren á viva fuerza y colectivamente las órdenes de sus superiores, podrá el patrono emplear tambien la fuerza para sujetarlos, dando parte inmediatamente al protector delegado, á fin de que, si la gravedad del caso lo exigiere, disponga que los culpables sean castigados á presencia de los demas trabajadores.

CAPITULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 79. Será nula toda renuncia que pueda hacerse de las disposiciones de este reglamento establecidas en favor de los chinos.

Art. 80. El gobernador capitán general de la isla adoptará las disposiciones convenientes para que todos los años por el mes de enero se formen ó rectifiquen los padrones de los trabajadores, espresándose en ellos su nombre, sexo, edad, estado, trabajo á que estuviere dedicados el tiempo de su contrata y el nombre, profesion y domicilio de los patronos respectivos. La misma autoridad enviará al ministerio encargado del despacho de los negocios de Ultramar un resúmen anual de dichos padrones, en que conste el número de trabajadores clasificados por sexos, por edades hasta 15 años, desde 15 á 50, y desde esta edad en adelante; por estados de soltero, casado y viudo; por ocupaciones segun sean estas, agrícolas, industriales ó domésticas; por los distritos en que residan y por el tiempo de duracion de sus contratas segun sean estas, de menos de 5 años, de 5 á 10 años, de 10 á 15 y de 15 años en adelante.

Art. 81. Se reserva el gobierno suspender y prohibir en todo tiempo la introduccion de trabajadores chinos en la isla de Cuba.

La resolucio que en este sentido adopte, deberá publicarse en la *Gaceta de Madrid* y en la de la Habana y desde la fecha de la insercion en esta última, empezará á contarse el plazo, dentro del cual serán todavia admitidas las expediciones: este plazo no podrá ser mas corto de ocho meses, y los buques llegados despues, serán considerados en el caso del artículo 20.

Las empresas que se dediquen á este tráfico se entiende que por el mismo hecho de emprenderlo reconocen que la suspension ó prohibicion no les da derecho á indemnizacion de ninguna especie.

Art. 82. Queda derogado el real decreto de 22 de marzo de 1854 y todas las demas disposiciones anteriores relativas á esta materia.

Dado en palacio á seis de julio de mil ochocientos sesenta. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido en el gobierno superior civil de la isla de Cuba para establecer una sociedad anónima en la Habana con el título *La Algodonera*:

Visto el informe del gobernador capitán general, los del tribunal de Comercio y junta de Fomento, el voto consultivo del Acuerdo y la real orden de 6 de febrero del corriente año, en la que se espresan las exenciones que deberán disfrutarse los que se dediquen al cultivo del algodón en grande escala:

Considerando que se encuentra acreditada la utilidad pública del objeto para que pretende constituirse la sociedad, y que su capital de 500,000 pesos fuestes, que podrá aumentarse hasta dos millones de pesos, está en proporcion con la empresa á que se destina:

Considerando que la escritura social se halla arreglada á lo prescrito en la real cédula de 29 de noviembre de 1853, y que se han observado sus disposiciones en la tramitacion del expediente:

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de la Guerra y de Ultramar, y oido el Consejo de Estado,

Vengo en autorizar la constitucion de la sociedad anónima denominada *La Algodonera de la Habana*, cuyo objeto es el cultivo y propagacion del algodón en grande escala en la isla de Cuba, y en aprobar los estatutos y reglamento para el régimen y gobierno de dicha compañía:

Dado en Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REAL ÓRDEEN.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha enterado con satisfaccion de la carta en que V. E. da cuenta del donativo hecho por las Obras pias y por el Banco Español Filipino para atender á los gastos de la guerra de Marruecos, y ha dispuesto que se publiquen en la *Gaceta* sus exposiciones, y que V. E. dé en su real nombre las gracias á la junta directiva de las primeras y á la direccion del segudo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Aranjuez 18 de mayo de 1860.—Leopoldo O'Donnell.

Sr. Gobernador Capitán general de las Islas Filipinas.

EDITOR, Mariano Moreno Fernandez.

IMPRESA DE LA AMERICA, Á CARGO DEL MISMO, BAÑO, 1, 3.º